



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 51

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 30

Miércoles, 10 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0470** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación financiera de los municipios, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0471** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre fomento de la integración cultural, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0473** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la caída del empleo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0474** Pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre las políticas de I+D en 2009, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0396** Pregunta del señor diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los yacimientos arqueológicos aborígenes, dirigida al Gobierno.

1.6.- **7L/PO/P-0425** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre los centros educativos de Infantil y Primaria de San Sebastián de La Gomera en relación a las obras de la Ley de Crédito Extraordinario 8/2006, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.7.- **7L/PO/P-0433** Pregunta de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre los centros de referencia estatal de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.8.- **7L/PO/P-0439** Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan de Formación de Familia, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.9.- **7L/PO/P-0448** Pregunta del señor diputado don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los planes de carreteras cofinanciados con los Cabildos Insulares, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **7L/PO/P-0454** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dimisión de la Dirección de Enfermería, la de Atención Primaria y la Especializada del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.11.- **7L/PO/P-0458** Pregunta del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la crisis en el sector del comercio minorista, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.12.- **7L/PO/P-0463** Pregunta del señor diputado don José Izquierdo Botella, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre ahorro energético en alumbrado en la campaña Navidad-Reyes 2008, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.13.- **7L/PO/P-0465** Pregunta de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre prefinanciación de obra pública por las constructoras, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

1.14.- **7L/PO/P-0466** Pregunta de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre emisión de deuda pública del Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

1.15.- **7L/PO/P-0467** Pregunta del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las conexiones diarias de transporte aéreo de La Gomera con Gran Canaria y Tenerife, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.16.- **7L/PO/P-0468** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de Ley de Bibliotecas, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **7L/PO/P-0469** Pregunta del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el informe económico de 1/1/2008 a 30/6/2008 del IES Manuel Martín González de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.18.- **7L/PO/P-0475** Pregunta urgente, del señor diputado don Blas Gabriel Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre devolución parcial del impuesto que grava el gasóleo profesional utilizado en la actividad económica de agricultores y transportistas, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0287** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 4 de octubre de 2006 consecuencia de la 6L/PNL-260.

2.2.- **7L/C-0330** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre la acuicultura.

2.3.- **7L/C-0337** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre los contratos-programa con las universidades canarias.

2.4.- **7L/C-0358** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Convenio de Obras Hidráulicas.

2.5.- **7L/C-0386** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el estudio Perspectivas de Diseño de Ocupaciones y Perfiles en Sectores Emergentes.

2.6.- **7L/C-0394** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre carrera profesional del personal de formación profesional y Servicios del Servicio Canario de la Salud.

2.7.- **7L/C-0398** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el sector del plátano ante la revisión del sistema de importación de banano en el territorio de la Unión Europea.

2.8.- **7L/C-0409** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el convenio entre la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra) y el Servicio Canario de Empleo.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 52, de 11 de diciembre de 2008.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y catorce minutos.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....8

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias con motivo de la celebración del 60.º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....8

La Cámara guarda un minuto de silencio en memoria de los jóvenes canarios Iván Robayna y Expedita Santana.

7L/PO/P-0470 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente.

7L/PO/P-0471 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN CULTURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

Tras formular la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle. El señor diputado interviene en el turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0473 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAÍDA DEL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada interviene para replicar.

7L/PO/P-0474 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS POLÍTICAS DE I+D EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....14

La Presidencia comunica a la Cámara una alteración en el orden del día del Pleno que afecta a los puntos números 1.13, 1.14 y 1.18.

7L/PO/P-0465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREFINANCIACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR LAS CONSTRUCTORAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....14

La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) explica la pregunta y a continuación le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-0466 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....14

La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) interviene para argumentar la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-0475 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEVOLUCIÓN PARCIAL DEL IMPUESTO QUE GRAVA EL GASÓLEO PROFESIONAL UTILIZADO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE AGRICULTORES Y TRANSPORTISTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....15

Tras formular la pregunta el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0396 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS ABORÍGENES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....17

El señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0425 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE LA LEY DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 8/2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....18

Para da a conocer la pregunta toma la palabra la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente, interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica.

7L/PO/P-0433 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE LOS CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....19

La señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-0439 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN DE FAMILIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....21

Para explicar la pregunta toma la palabra el señor Antona Gómez (GP Popular) y le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0448 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLANES DE CARRETERAS COFINANCIADOS CON LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....22

Tras argumentar la pregunta el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular), interviene el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-0454 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA, LA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y LA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....23

La señora Estévez Santana (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora Estévez Santana y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0458 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CRISIS EN EL SECTOR DEL COMERCIO MINORISTA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....24

El señor Hernández González (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).

7L/PO/P-0467 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONEXIONES DIARIAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA GOMERA CON GRAN CANARIA Y TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....25

Para leer la pregunta interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el fin de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0463 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AHORRO ENERGÉTICO EN ALUMBRADO EN LA CAMPAÑA NAVIDAD-REYES 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....27

El señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0468 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....27

Tras leer la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el propósito de responderle. La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0469 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME ECONÓMICO DE 1/1/2008 A 30/6/2008 DEL IES MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....28

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.17 se aplaza.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0330 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA ACUICULTURA.

7L/C-0398 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SECTOR DEL PLÁTANO ANTE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE IMPORTACIÓN DE BANANO EN EL TERRITORIO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Página.....28

La Presidencia señala que el punto del orden del día número 2.2 se retira y el 2.7 se aplaza. También da cuenta al Pleno de que el orden del día va a sufrir una modificación, ya que la sesión de tarde se va a iniciar con el debate de los puntos del orden del día números 2.5 y 2.8, en lugar del 2.4 correspondiente. La Cámara da su asentimiento al cambio mencionado.

7L/C-0287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 4 DE OCTUBRE DE 2006, CONSECUENCIA DE LA 6L/PNL-260.

Página.....29

Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) interviene para aportar la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos los señores Fernández González (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0337 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA CON LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

Página.....34

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Rodríguez Díaz (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

7L/C-0386 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESTUDIO *PERSPECTIVAS DE DISEÑO DE OCUPACIONES Y PERFILES EN SECTORES EMERGENTES*.

Página.....44

Tras presentar el objetivo de la iniciativa la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para informar sobre la materia que se debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Figueroa Force (GP Popular) y las señoras Medina Pérez (GP Socialista Canario) y Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

7L/C-0409 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA) Y EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Página.....50

Para su argumentación, toma la palabra la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) interviene para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones planteadas.

7L/C-0358 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

Página.....60

Para la exposición de la iniciativa toma la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) interviene para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero interviene de nuevo para aludir a los planteamientos expuestos por sus señorías.

7L/C-0394 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página.....68

El señor Antona Gómez (GP Popular) interviene para explicar el propósito de la iniciativa, acerca de la que informa seguidamente la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

Para expresar la posición de los grupos hacen uso de la palabra el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), Alemán Santana (GP Socialista canario) y Antona Gómez (GP Popular).

La señora consejera vuelve a intervenir para contestar las observaciones efectuadas.

El señor Alemán Santana, la señora consejera, el señor Cruz Hernández, el señor Antona Gómez y la señora Navarro de Paz hacen uso de sendos turnos de palabra por alusiones.

Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y catorce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días. Se abre la sesión.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Vamos, señorías, de conformidad con los grupos parlamentarios, a leer un comunicado.

Tal día como hoy, hace 60 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en París, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como reconocimiento tácito de que los seres humanos solo pueden liberarse del temor y la miseria si se crean las condiciones en las que todas las personas puedan gozar plenamente de todos los derechos.

Tres años antes, en 1945, había finalizado la guerra más terrible de la historia y los Estados presentes se comprometieron a respetar y hacer cumplir el conjunto de los derechos humanos universales, independientes y sin prioridades entre ellos –derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales–, que harían posible una vida más libre y digna.

Al recordar la efemérides, que marca un hito en la historia contemporánea, queremos saludar la presencia entre nosotros de don Fernando Fuentes Gandía y don Rodrigo Valentín Martín Díaz y excusar la presencia de don Teodoro Blaizer, que no ha podido llegar por cuestiones de comunicaciones, coordinadores de Amnistía Internacional en Tenerife, Gran Canaria y La Palma.

La secretaria primera del Parlamento de Canarias leerá seguidamente la declaración institucional del Parlamento de Canarias, a petición de Amnistía Internacional en Canarias, y que, como digo, ha sido consensuada con los portavoces.

La secretaria primera, doña María del Mar Julios, cuando lo considere, que la lea.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias.

“Declaración institucional.

60.º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A seis décadas de su declaración universal, los Derechos Humanos se siguen vulnerando en numerosos países, en temas tan determinantes como las ejecuciones, las torturas y malos tratos, las cárceles para presos de conciencia, el hambre que afecta a más de 800 millones de personas y el derecho a la vivienda digna que reclaman más de 1.000 millones de personas en todo el planeta.

Ante esa situación, el Parlamento de Canarias, según acuerdo de la Junta de Portavoces, se compromete como institución a renovar el

compromiso con los derechos humanos y a defender su universalidad, indivisibilidad e interdependencia, tal y como figura en la declaración original. Esta defensa será parte de nuestra labor diaria, mediante el establecimiento de los instrumentos y medios necesarios y a través del apoyo a todas las personas y organizaciones que trabajan por hacer real la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todos los rincones del planeta.”

(Aplausos en la sala).

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Conmemoramos, pues, el 60.º aniversario de la proclamación de los Derechos Humanos, a la vuelta de un fin de semana que ha dejado en Canarias dos víctimas de la violencia y la sinrazón. Dos jóvenes cuya vida, que es el primer derecho, ha sido quebrantado con brutalidad.

Desde el Parlamento de Canarias expresamos nuestro recuerdo emocionado a Iván Robayna, de Gran Canaria, y a Expedita Santana, de Lanzarote. Nuestra condolencia a sus familiares y amigos, nuestra repulsa moral a los autores y nuestra confianza en las instancias generales que esclarecerán y juzgarán los hechos, y el deseo y la firme voluntad de que hechos tan dolorosos y lamentables nunca más vuelvan a producirse en nuestra tierra.

En su memoria, señorías, pido que guardemos un minuto de silencio.

(Los señores diputados se ponen en pie.)
(Pausa.)

Gracias, señorías.

7L/PO/P-0470 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entramos ya en el orden del día y comenzamos con el turno de preguntas, en este caso al señor presidente del Gobierno. La primera, del diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación financiera de los municipios.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas ha previsto su Gobierno para mejorar la situación financiera de las corporaciones locales canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, las necesarias para que los municipios canarios sean en estos momentos los municipios mejor financiados de todo el Estado español y queremos seguir impulsando medidas. Espero contar con la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista para seguir mejorando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Gran parte de los servicios públicos que reciben los ciudadanos canarios los prestan los municipios, pero desde luego los prestan sin la financiación suficiente por parte del Gobierno de Canarias. Por si fuera poco, este Gobierno y usted mismo han ninguneado a los municipios canarios, los han maltratado, y la prueba más evidente ha sido todo el proceso de devolución de los recursos del REF. Han tenido ustedes que estar a tirón, a tirón, a empuje y al final han llegado a una reunión, han convocado la Comisión de Administración Territorial, cuando sabe usted que todos los recursos del bloque financiero, del bloque de la financiación canaria, pertenecen a las tres administraciones y ustedes han obviado a una de las administraciones a la hora de hacer un nuevo reparto.

Ustedes lo que tienen que hacer es trabajar por los municipios canarios, plantear un plan concreto de medidas para los municipios canarios que contribuya a que los municipios puedan llevar a cabo con eficacia los servicios sociales que prestan; que puedan además poner en marcha políticas activas de empleo. Su Gobierno mira para otro lado. Su Gobierno presentó un plan para la reactivación, para hacer frente a la desaceleración de la economía canaria. Ese plan que ustedes presentaron en esta Cámara no contiene ni una sola medida dirigida a los ayuntamientos, pero, como otros planes que ustedes hacen, tampoco contempla ni ficha financiera ni una temporalidad. Ustedes lo único que hacen es aplicar unos criterios, los criterios, de forma individual, sin contar con los municipios, sin contar con ellos, sin reunirse con ellos, y ahora les han obligado a tener que recurrir al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y por eso se han sentado con ellos.

Mire, este es un Gobierno que no se ocupa de las personas, este es el Gobierno de los personajes, que dedica más tiempo a desenredar bochornosos

conflictos judiciales en los que están inmersos que a trabajar por poner en marcha medidas para eliminar las desigualdades de tipo social, económicas o educativas. Yo creo que lo que usted debe hacer es escuchar más, atender más, trabajar más por Canarias. Mire, le pongo un ejemplo: haga usted y ponga en marcha un plan de inversión como ha puesto el Gobierno de España para los municipios canarios, que van a recibir más de 359 millones de euros. Un plan para reactivar la economía; un plan hecho para todos los municipios de España, sin tener en cuenta el color político; un plan que va a servir para sacar a mucha gente del paro. Haga lo mismo: presente a esta Cámara un plan especial para la reactivación de los municipios canarios. Eso es lo que debe hacer si es un buen gobernante (*Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el ejercicio de escuchar es un buen ejercicio y voy a seguir su consejo: voy a seguir escuchando a la gente, muy cerca de la gente. Y usted, mientras tanto, dedíquese a estudiar y a prepararse las cosas para saber qué de lo que quiere hablar: si es de financiación de los ayuntamientos, si es de programas paliativos, coyunturales, si de planes de empleo, si de temas de personajes.

Porque, mire, la financiación de los municipios canarios... Los municipios canarios son los municipios mejor financiados de toda España, en base a lo siguiente: no solamente tenemos los recursos del REF, que no los tienen los municipios peninsulares; no solamente, en un acuerdo histórico conseguido por Coalición Canaria con el entonces ministro de Hacienda, señor Rodrigo Rato, en la legislatura 1996-2000, logramos equiparar en el fondo, en el Fondo de Cooperación Municipal, a los municipios canarios con los peninsulares –le recuerdo que en ese momento recibíamos el 33%; ahora el 100%–, y además porque en el año 92 se impulsó un acuerdo histórico en Canarias, que es la creación del Fondo Canario de Financiación Municipal, que no existe en ningún otro lugar de España, y que significa en estos momentos más de 30.000 millones de pesetas dedicados, de los fondos del Gobierno de Canarias, a los municipios canarios. Y tenemos que hacer más, tenemos que seguir financiando, mejorando la financiación de los municipios, porque, efectivamente, los municipios son la Administración mucho más cercana al ciudadano, son los que prestan los servicios y todo lo que pueda hacer un municipio no lo debe hacer ni un cabildo ni una diputación ni un Gobierno. Por

lo tanto, nosotros estamos por la redistribución de competencias en el ámbito del Estado y mejorar la financiación de los municipios.

Ustedes tienen una oportunidad histórica en este momento. Si usted quiere ser serio y responsable, tiene una oportunidad histórica para mejorar la financiación de los ayuntamientos canarios, y es apoyar al Gobierno de Canarias en esa reivindicación de que los más de 300 millones del ITE sean devueltos a Canarias, porque el 58% de esos recursos son para los ayuntamientos y cabildos. Y ahí sí mejoramos la financiación estable de nuestros municipios. Esos sí son fondos para mejorar la capacidad de atender mejor los servicios que tienen que cubrir los municipios. Lo otro son programas coyunturales, y los programas coyunturales, el Gobierno de Canarias tiene ...*(Ininteligible.)* programas coyunturales, debido a la situación económica, orientados a los municipios. Por ejemplo, le recuerdo un programa, importantísimo desde el punto de vista social, para atender a aquellas necesidades primarias, la atención de los gastos de agua, de luz, de alquiler de una vivienda de aquellas familias que en estos momentos han perdido el empleo; o los más de 100 millones de euros que dedicamos a la Estrategia de Empleo, porque el programa de empleo del Gobierno de España, usted, en lugar de defenderlo con ese énfasis, lo que tendría que ponerse es de parte de las reivindicaciones de Canarias para que sea un reparto justo en función del número de parados y no en el número de población, donde a Canarias se le están birlando en estos momentos 194 millones de euros. Ahí es donde tiene que trabajar si cree de verdad y quiere apoyar a los municipios canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0471 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN CULTURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre fomento de la integración cultural, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué políticas está ejecutando su Gobierno para fomentar la integración cultural en Canarias?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted tuvo la oportunidad de escuchar el otro día en la comparecencia de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes una multiplicidad de políticas para hacer frente a la necesidad de integrar a las miles de personas que nos han llegado a Canarias a lo largo de los últimos dos años. Fruto de dos cosas: primero, del inmenso, ingente, dinamismo económico que ha existido en Canarias en los últimos quince años, la etapa de mayor desarrollo social y económico de toda nuestra historia, que ha sido un polo de atracción para que gente de todo el mundo haya venido a Canarias; y, en segundo lugar, fruto de una política de inmigración del Gobierno del Estado yo diría que poco equilibrada, desacertada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Dice: “el sentido de solidaridad del canario está fuera de toda duda”. Usted debía haber matizado, cuando expresó, se expresó en esos términos, “a excepción de quienes desprecian al moro, al africano o a excepción suya”, que tardó más de cuarenta y ocho horas en darse cuenta de lo vergonzante de esa frase, que había ya traspasado las fronteras de Canarias y del Estado.

La solidaridad del canario, sí, pero el canario que no está convencido de la tolerancia de un Gobierno que habla mucho y mal; de un Gobierno que no sabe lo que es desarraigo, pobreza y el olvido de muchos pueblos vecinos; o de un Gobierno que no recuerda el pasado emigrante del pueblo canario. Hay que garantizar la convivencia y respetar la diversidad, pero el mayor reto es fomentar la integración. El mantenimiento y mejora de la convivencia se consigue fomentando la integración, no el desmantelamiento de la Red Canaria de Escuelas Solidarias, no la segregación del alumno inmigrante, como pretende hacer su viceconsejero de Educación, no a considerar a aquellos que viajan en busca de una vida mejor un obstáculo para el bienestar. Convivencia es eliminar tensiones sociales, convivencia es no fomentar la tensión; convivencia es buscar la integración. La Ley de cooperación canaria al desarrollo viene introducida por una bochornosa frase: “las costas canarias están a merced de que el moro venga un

día y nos lleve por delante”, frase que no ha pasado desapercibida. Eso en el fondo lo que refleja es una ideología xenófoba, una ideología nacionalista xenófoba, es lo que refleja esa frase.

Su estrategia de vecindad, señor presidente, es intentar sacar provecho de la actual crisis económica, metiendo miedo en el cuerpo, miedo al prójimo, miedo al vecino. La vecindad del pueblo canario ha de ser trabajar, impulsar políticas de desarrollo con el continente africano; políticas que sirvan para mejorar la situación de los que viven en esos países, que tienen que salir y que tienen que lanzarse al mar buscando otra vida mejor. Este Gobierno lo que tiene que hacer es impulsar políticas al desarrollo, fomentar la integración.

Rechazo sentimos los canarios de ver cómo un Gobierno considera... desafortunadas unas declaraciones racistas y xenófobas. Afortunadamente, este Gobierno no le pone voz a la sociedad canaria, esa es la gran suerte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

Gracias, señor Pérez Hernández. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, seguramente se estará usted refiriendo a las declaraciones de Rafael Centeno –no sé si le suena; es un miembro del Partido Socialista de Andalucía, es el actual consejero de Turismo de Andalucía–, y hacía unas declaraciones que decían: “los moros que se vayan a Marruecos, que es donde tienen que estar”. Seguramente se refería usted a eso.

Pero, en cualquier caso, como está hablando de cosas más serias y no de demagogia barata, que es la que hace usted, estamos hablando de acciones que impulsa el Gobierno de Canarias para propiciar la integración cultural. Y, mire, el Gobierno de Canarias, en estos momentos estamos llevando a cabo un plan para atender a los 35.197 niños y niñas que nos han llegado de fuera, niños extranjeros que están en nuestros centros educativos, el 90% en centros públicos. En el curso 2008-2009, 84 centros en Canarias tienen proyectos de integración intercultural, educación intercultural: 43 centros de Educación Infantil y Primaria, 4 centros de Educación Obligatoria, 37 institutos de enseñanza secundaria. Contamos con la colaboración de la mayor parte de los ayuntamientos y cabildos, con 143 mediadores interculturales. Para el curso 2008-2009 dedicamos 436 horas semanales en la ESO para atender a 643 alumnos y alumnas, en apoyos en el idioma, los que no dominan el castellano; dedicamos, aparte del pago de los profesores y de los orientadores, alrededor de 6 millones de euros a acciones interculturales; estamos

en este momento en un programa de formación de educadores, de profesionales; estamos trabajando en los centros de menores de Arinaga, La Esperanza, Tegueste, Icod; trabajamos con el Ministerio de Educación y la embajada marroquí para impartir clases de árabe y cultura marroquí; apostamos por las jornadas de diálogo entre culturas; y un largo etcétera de trabajos para integrar a tantas personas que nos han llegado de fuera, fruto de una política errática de inmigración del Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0473 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAÍDA DEL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la caída del empleo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor presidente, a fecha noviembre de 2008, existen en Canarias 199.889 personas en situación de desempleo. Esto supone un incremento de 9.420 personas respecto al pasado mes de octubre, es decir, un incremento del 4,95%, y 61.076 parados más que en noviembre del 2007, es decir, un 44% más.

El incremento del desempleo respecto al pasado mes de noviembre se ha centrado básicamente en hombres, es decir, se produce un incremento del 6,3 frente al aumento entre las mujeres, que ha sido de un 3,7%; menores de 25 años, que se ha producido un incremento del 6,3, frente al aumento entre los mayores de 25 años, de un 4,8; y personas dedicadas a la construcción, que estamos hablando de un 6,54%. Aunque sí es cierto que también se observa que otros sectores, pues, cada vez se acercan más a este sector de la construcción. Aunque el 83,6% del incremento se produce en Gran Canaria y Tenerife, por razones obvias, puede también afirmarse que porcentualmente fue en Lanzarote donde más aumentó el paro el pasado año, hablamos de un 67,3%.

También hay que decir, porque hay que decirlo, que, a pesar de todos estos datos, Canarias fue la cuarta Comunidad Autónoma de todo el territorio nacional donde menos creció el paro. Es cierto también que se ha venido observando esa tendencia a la baja en los últimos meses. Y en este punto creo conveniente también destacar que ha sido este Gobierno, a diferencia de otros, los que ahora mismo

además pretenden colgarse medallas, quien asumió desde su toma de posesión la difícil tarea de dar respuesta a esta situación que se avecinaba y puso en marcha diversos mecanismos para paliar los efectos de la crisis económica que se nos venía encima y que trae como consecuencia el paro que comentamos.

No obstante ello, señor presidente, mi grupo, ante esta perspectiva, quisiera saber qué medidas está adoptando o va a adoptar para frenar la caída de empleo en el archipiélago como consecuencia de la crisis económica que atraviesa nuestro país y evidentemente nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, el empleo debe ser una de las principales preocupaciones de todas las administraciones. Desde el Gobierno de Canarias desde luego es la principal preocupación, el que nuestra gente pueda trabajar. En este sentido impulsamos y aprobamos, en el mes de febrero, una Estrategia de Empleo para Canarias. Una estrategia que prioriza el trabajo para la gente que vive en Canarias, con un claro objetivo, que es buscar la cohesión social. El instrumento más importante de una sociedad, para cohesionar una sociedad, es que la gente tenga la posibilidad de trabajar.

Esa Estrategia de Empleo, que ha sido convalidada por el Gobierno español y por las autoridades europeas, contó desde el principio y sigue contando con la oposición contundente del Partido Socialista Canario, el cual se ha opuesto claramente a que prioricemos el trabajo para la gente que vive en Canarias. El objetivo del Gobierno en este momento es ponerle más énfasis a ese objetivo y que sepan todos los canarios y canarias que el Gobierno de Canarias va a apostar rotundamente, a pesar de la oposición del Partido Socialista Canario, por priorizar el trabajo para la gente que vive en Canarias.

Esta es una medida coyuntural y una medida que tiene que ver también con el medio y largo plazo.

Como medidas coyunturales, también podríamos situar en estos momentos el esfuerzo que está haciendo el Gobierno en dinamizar el mercado de la vivienda. La compra de 1.000 viviendas para promociones que estaban a punto de paralizarse, no quedarán paralizadas, que eran promociones privadas, con el objetivo de calificarlas luego, mantener el mercado del trabajo, calificarlas luego de protección oficial y someterlas a régimen de alquiler para las familias más necesitadas de Canarias, es una medida que en estos momentos está funcionando razonablemente bien.

La compra de suelo público para construir viviendas de protección oficial mediante un concurso está funcionando; se cerró el concurso y están adjudicadas las parcelas. Por otra parte, la posibilidad que se les ha dado a los promotores de promociones privadas de calificar las promociones de régimen libre de protección oficial para mantener el empleo y con la misma idea de que luego estas viviendas de protección oficial, tener el acceso a las ayudas de viviendas de protección oficial, también están funcionando.

Pero tenemos que pensar también en medidas a medio y largo plazo y, medidas a medio y largo plazo, tenemos la Ley de Medidas Urgentes, veremos la dinamización del sector primario, la dinamización del sector industrial, una apuesta por la internacionalización de la economía canaria y una apuesta por la investigación, el desarrollo y la investigación, por la formación fundamentalmente. Tenemos que tener un capital humano mejor preparado para ser más competitivos en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Navarro de Paz, brevemente.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La verdad es que me alegra saber que, a diferencia de otros que nos traen regalos a casa por Navidad, como es el tema de la financiación, que ha puesto a disposición el Partido Socialista para los ayuntamientos, que viene bien pero no deja de ser un regalo por Navidad, nuestro Gobierno actúa a corto y a largo plazo, pensando en solventar y facilitar lo que, en teoría y desde luego en la práctica, no puede ser mejor medida de carácter social, que es que una persona cuente con un empleo.

Muchas gracias, presidente, y lo animo a seguir...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

7L/PO/P-0474 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS POLÍTICAS DE I+D EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las políticas de I+D en 2009, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias. Gracias, señor presidente. Buenos días a todos de nuevo.

Señor presidente, el Gobierno de Canarias decidió crear en 2007 la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y la Sociedad de la Información, que está adscrita directamente a la Presidencia del Gobierno de Canarias, como una apuesta de este Gobierno por imprimir a las políticas de I+D+i un sentido real de transversalidad en todas las áreas del Ejecutivo canario, desarrollando dicho concepto en el nuevo Plan 2007-2010, de las políticas de investigación, innovación y sociedad de la información para Canarias. Se dice en dicho documento, señor presidente, que Canarias debe liderar en su entorno cercano y de las regiones ultraperiféricas un nuevo modelo de desarrollo coherente, sostenible y competitivo, en sintonía con la Estrategia de Lisboa, que revalorice su economía y la diversifique hacia sectores de mayor intensidad tecnológica. Y se argumenta también que el sistema de I+D+i es esencial como catalizador y dinamizador del nuevo modelo de desarrollo y es significativo su potencial de investigación, basado en la capacidad de los recursos humanos y centros de investigación, que puede llegar, como ya se ha demostrado en Canarias, a constituir ámbitos de excelencia en astrofísica, ciencias marinas, energías renovables, biotecnología, biomedicina, las TIC y agroalimentación.

Pero el hecho de que el trabajo de la agencia esté bajo la dirección directa de la Presidencia del Gobierno se ha planteado por los adversarios políticos, con las dosis de demagogia adecuadas, no para valorar las acciones de I+D+i que se puedan desarrollar o para hacer propuestas de mejora del plan de trabajo o discutir sus objetivos en esta sede parlamentaria, por ejemplo; se utiliza simplemente para decir que la Presidencia del Gobierno de Canarias ha aumentado su presupuesto.

Por eso, señor presidente, me gustaría aprovechar esta pregunta para dejar claros los recursos que se destinan a I+D+i en Canarias en 2009, cómo se coordinan con los recursos y objetivos de otras instituciones y por qué está incluido en la Presidencia del Gobierno el trabajo de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y de la Sociedad de la Información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, las agencias, en el organigrama del Gobierno, dependen de Presidencia del Gobierno. Es una estructura que aprobó el Gobierno al inicio de esta legislatura y la Agencia de Innovación depende en estos momentos de

Presidencia del Gobierno. Incrementa, de una forma espectacular, el presupuesto este año, efectivamente en 56 millones de euros. Todo lo que significan las políticas de investigación, desarrollo e innovación, todo lo que significa el ámbito competencial de la agencia incrementa su presupuesto en 56 millones de euros. Esto quiere decir lo siguiente: de cada 4 euros, de cada 4 euros del presupuesto de Presidencia del Gobierno, 3 están dedicados a la Agencia de Innovación; de cada 4 euros 3 se dedican a la Agencia de Innovación.

¿Y por qué ese enorme esfuerzo del Gobierno, en un momento de adversidad económica, en investigación, en desarrollo e innovación? Tiene que ver con la apuesta que hicimos desde el primer momento, desde la investidura, en el sentido de apostar por la diversificación de la economía de Canarias. Una economía canaria menos dependiente del binomio construcción-turismo; una economía canaria que apueste también por el sector primario y que apueste por un desarrollo industrial en Canarias. Para el desarrollo del sector primario –de la agricultura, de la ganadería y de la pesca, en la parte de la acuicultura– y un desarrollo industrial, que está frenado en estos momentos por distintas razones, entre ellas las dificultades de tener suelo industrial. Estos dos aspectos van a ser desarrollados, están creo que bien tratados. Esperamos la mejora en el Parlamento de Canarias en la Ley de Medidas Urgentes. Lo que es la apuesta por la internacionalización de la economía de Canarias, fundamentalmente hacia toda el África occidental, ahí trabajamos en estos momentos intensamente.

Y trabajamos en la otra vertiente, en lo que es el capital humano, lo que es investigación, desarrollo, innovación. Un esfuerzo importante para ser más competitivos y más productivos de cara al futuro, y no hay sino un camino: tener una gente, unos canarios y canarias mejor preparados.

Investigación, desarrollo e innovación; una apuesta clara por la enseñanza superior, ahí el contrato-programa realizado con nuestras dos universidades, financiación estable para los cinco próximos años; ahí está la apuesta por la reforma de la Formación Profesional o también la reforma del sistema educativo, tanto en Primaria como en Secundaria. El futuro de Canarias, el que Canarias pueda ser una sociedad más competitiva, más productiva, pasa por un capital humano mejor formado, y esa es la apuesta del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Por escrito del Gobierno, se pedía ver ahora las preguntas 465, 466 y 475.

7L/PO/P-0465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREFINANCIACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR LAS CONSTRUCTORAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, por tanto, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre prefinanciación de obra pública para las constructoras, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

El sector de la construcción, primero de los afectados en esta crisis que padecemos, se encuentra en una situación de estancamiento, con una reducción muy significativa de su actividad, lo que ha llevado a que el nivel de parados de Canarias se sitúe en más de 38.000 personas. Es evidente que la reactivación económica pasa por favorecer la inversión pública y la privada y que el esfuerzo conjunto y coordinado de la Administración y los agentes económicos para favorecer la inversión contribuirá a dinamizar la economía.

Recientemente, los empresarios canarios, que además acometen el 40% de las obras públicas en nuestra Comunidad, han manifestado su interés en contribuir a la prefinanciación de estas, en el marco de la legalidad vigente, sin que a priori ello haya de computar a efectos de la determinación de la estabilidad presupuestaria. Sería una forma de poder realizar un mayor número de obras públicas a corto plazo y no tener que retrasar su ejecución en virtud de las disponibilidades presupuestarias de la Administración.

En el Partido Popular queremos conocer la opinión del consejero de Economía y Hacienda acerca de la propuesta hecha por los empresarios del sector de la construcción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría. Buenos días, señor presidente. Señorías.

En efecto, por parte del Gobierno de Canarias en general y particularmente por parte de la Consejería

de Economía y Hacienda vemos acertado este tipo de fórmula, que, por otra parte, ya se viene aplicando a algunas obras públicas convocadas por parte del Gobierno de Canarias. Ahora mismo hay determinadas condiciones que hacen todavía más aconsejable este tipo de fórmula, puesto que estamos, como bien es sabido, en un momento en el que hay escasez de recursos públicos y además hay disposición, tal como usted ha dicho, mostrada por parte de las empresas y de los constructores.

A tal efecto es por lo que en los Presupuestos Generales del año 2009 se ha previsto adicionalmente este tipo de fórmulas para que puedan ser prefinanciadas obras públicas. ¿Bajo qué modalidad? O bien contratos de obra con abono de precio total, lo que se conoce como el modelo o el método alemán; en segundo lugar, contratos de concesión de obra pública; y también, en tercer lugar, contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Es verdad que este tipo de fórmulas también tiene algún tipo de restricciones. La restricción viene dada fundamentalmente por el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ámbito de la Unión Europea para que ese tipo de fórmulas no compute en lo que es el déficit público total y, por tanto, en un mayor nivel de endeudamiento por parte de las entidades públicas. A tal efecto, puedo decirle que tanto en la fórmula de concesión de obra pública como en la de colaboración sector público-sector privado, el criterio que se sigue es que la mayor parte del riesgo en este tipo de contratos sea asumido por parte del sector privado.

El Gobierno de Canarias ha realizado y realiza en estos momentos obras públicas prefinanciadas y, es más, en el próximo mes de enero la Consejería de Economía y Hacienda prepara unas jornadas para concienciar más e intentar incentivar más para que se acuda a este tipo de procedimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Rodríguez Díaz, ¿desea hacer uso de la palabra? *(La señora diputada renuncia intervenir)*
No. Gracias. Termina la pregunta entonces.

7L/PO/P-0466 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: La siguiente, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre emisión de deuda pública del Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias otra vez, señor presidente.

Recuerdo que, cuando el Partido Popular gobernaba en el Cabildo de Gran Canaria y yo fui consejera de Hacienda, el Partido Socialista era contrario a la emisión de deuda pública y además llegamos a tener problemas para que el Gobierno del señor Zapatero la aprobara, supongo que a instancias del Partido Socialista Canario. Cuál no es mi sorpresa cuando ahora escucho decir al consejero de Hacienda y al presidente del Cabildo de Gran Canaria –ambos socialistas– que Soria ha boicoteado la emisión de deuda pública. Deuda pública que ahora sí les parece bien.

Es evidente que para todo el PSOE tiene en el punto de mira al vicepresidente del Gobierno. Todo lo malo que pasa en Canarias es culpa suya, obvian cualquier criterio de racionalidad. ¿Es que no son patentes las dificultades de los empresarios para materializar la Reserva de Inversiones en Canarias, bien porque no tienen liquidez bien porque los bancos no les prestan dinero?

Alegan los socialistas que no se ha colocado más deuda en los cabildos por culpa del consejero de Economía y Hacienda: ¿realmente creen tan irresponsable a nuestro consejero para tirarse piedras contra su propio tejado? A la vista está que tampoco se colocó toda la deuda pública de la Comunidad Autónoma. ¿No será que esto tiene su origen en la crisis económica que tan mal ha gestionado el señor Zapatero?

En definitiva, señor vicepresidente del Gobierno, me gustaría conocer si efectivamente usted ha boicoteado la deuda pública que ha emitido el Cabildo de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Algo de eso había escuchado, señoría, que algunos –muy pocos, afortunadamente– decían en Gran Canaria. Me cuentan que en Gran Canaria hay un problema en el cabildo, y es que quien tendría que presidirlo no lo preside, porque no se cree que es el presidente y piensa que el presidente sigue siendo el que era antes. Eso tiene una consecuencia, y es que todo lo malo que ocurre en el cabildo se lo achacan al que no es presidente, que era presidente, pero que ahora ya no es presidente. ¡En fin...! Y dentro de ese ámbito, pues, resulta que también la escasa suscripción de la deuda pública emitida por el Cabildo de Gran Canaria parece ser que también se la achacan a ese que no es presidente, que era presidente y que no sigue siendo el presidente.

¿Cuál es la explicación? Muy sencilla, es lo que está pasando en todos los mercados de emisiones de deuda, no solo en Canarias, en toda España, también en Europa, que es que están combinándose cantidades ingentes de emisiones de deuda pública por parte de todos los gobiernos. ¿Por qué? Los gobiernos de las naciones, para intentar obtener recursos con los que dotar a ese tipo de fondos con los que inyectar recursos al sistema financiero. En el caso de España, no solo, por esa razón, el Estado sino también el conjunto de administraciones territoriales para hacer frente a los déficits públicos en los cuales estamos incurriendo. Ocurrió exactamente lo mismo con la emisión que hace pocos días cerramos por parte del Gobierno de Canarias, por un importe de 200 millones de euros, para hacer frente a vencimientos y amortizaciones del año 2008.

¿Qué es lo que está pasando? Pues lo que está pasando es que los bancos no están en la misma predisposición para dar créditos y préstamos para suscribir ese tipo de bonos, que es lo que tenían hace un año. No es un problema del cabildo exclusivamente, no es un problema de la Comunidad Autónoma de Canarias; insisto, es un problema de la situación financiera de los mercados, que yo espero y deseo que vaya arreglándose a medida que esas disminuciones en los tipos de interés nominales del euro vayan traducándose también a los tipos a los que los bancos se prestan entre sí y, en definitiva, a los tipos a los que los bancos prestan dinero a los consumidores, a las familias y a las empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señora Rodríguez Díaz, ¿la da por finalizada? (*Asentimiento de la señora diputada.*)

Muchas gracias.

7L/PO/P-0475 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEVOLUCIÓN PARCIAL DEL IMPUESTO QUE GRAVA EL GASÓLEO PROFESIONAL UTILIZADO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE AGRICULTORES Y TRANSPORTISTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la siguiente pregunta, en este caso urgente, del señor diputado don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre devolución parcial del impuesto que grava el gasóleo profesional utilizado en la actividad económica de agricultores y transportistas, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, señor consejero.

¿Cuándo prevé el Gobierno de Canarias que puedan recibir los agricultores y transportistas la devolución parcial del impuesto que grava el gasóleo profesional utilizado en su actividad económica?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, señor Trujillo.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): A partir del día 1 de enero del año 2009, señoría.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor vicepresidente.

Como todo el mundo recordará, el 28 de julio celebramos un Pleno extraordinario por el procedimiento más rápido que se puede dar en esta Cámara, que es por urgencia y lectura única, porque el Gobierno quería adoptar una serie de medidas para hacer frente a la crisis económica. Ahí se aprobaron dos medidas: un tema relacionado con las hipotecas –que hablaremos en otro momento– y esta devolución parcial del gasóleo consumido por los profesionales. La verdad es que se decía que, además, esa era una medida urgente, necesaria, para combatir la inflación y además para mejorar la equidad. Estamos a principios de diciembre, señor consejero, y francamente a día de hoy no han hecho nada.

Yo me alegro de que haya anunciado que el 1 de enero van a recibir la devolución los transportistas y los agricultores. Permítame que le diga, y es un desafío que le hago, en el buen sentido, que vamos a ver si lo vemos, que el 1 de enero reciben la devolución, porque, francamente, ahí fuera los transportistas y los agricultores creen poco en relación a este asunto.

Hora es ya de que ustedes empiecen, de verdad, a tomar decisiones concretas con relación a los asuntos que nos están acaeciando. Es evidente que en estos momentos, probablemente, es el momento en el que más debe actuar la política. Todo el mundo mira para la política cuando hay dificultades; cuando no hay problemas, no se mira. Pero, claro, cuando miran para el Gobierno y ven las medidas que ustedes adoptan o los planes que anuncian, incluso estas que aprueban y no terminan de materializarse, pues, francamente la gente espera poco, y eso es malo. Ahí fuera hay muchos canarios que esperan pero que también desesperan, porque del Ejecutivo francamente no ven que adopten medidas concretas y necesarias para resolver los asuntos que les acaecen.

Decía mi compañera Rosa –a la cual no veo, por cierto– que si le teníamos nosotros en un punto de mira. Nosotros no formamos parte de ninguna cacería y, por lo tanto, no tenemos en el punto de mira a nadie. Lo que sí queremos es que usted y el resto del Gobierno adopten de una vez, más allá de palabras vacuas, medidas concretas para dar respuesta a los problemas de los canarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Señoría, no deja de resultar conmovedor que por parte del señor portavoz del Partido Socialista se muestre interés, incluso preocupación, por el hecho de que una de las medidas de rebajas fiscales incluidas en el Plan de dinamización de la economía canaria todavía no haya entrado en vigor como consecuencia de la tramitación. Resulta conmovedor, porque hace muy pocos minutos el señor portavoz de su grupo acaba de decir que ninguna de las medidas incluidas en el Plan de dinamización de la economía canaria servía para nada. O una de dos: o no sirven para nada o usted está frito para que entren en vigor, las dos cosas no.

Pero además, además, le voy a explicar por qué. Mire, se aprobó el día 31 de julio y a partir del momento de aprobación de la ley usted sabe, o debería saber –es posible que se le haya olvidado–, pero usted sabe, o debería saber, que hay que tramitar una orden, porque es una ley de desarrollo autonómico, y la orden, se acaba de finalizar la tramitación con la entrega del informe, preceptivo, del Consejo Consultivo de Canarias. ¿Sabe usted cuándo?: el día 1 de diciembre. Y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma el día 12 de diciembre y entrará en vigor el día 1 de enero del año 2009.

Le voy a decir más: no solo se va a devolver el 30% de lo que se ha pagado a transportistas, taxistas y agricultores por gasóleo profesional, se va a devolver todo aquello, de una sola vez, que se haya pagado, con carácter retroactivo a la devolución, entre el 1 de enero de este año 2008 en el que estamos y el 31 de diciembre del año 2008; y a partir del 1 de enero cada vez que se compre gasóleo se les abonará a todos estos sujetos pasivos una devolución del 30%.

Eso es preocuparse por esos que usted dice que están ahí fuera y lo otro es hacer *pasteleo* parlamentario barato, como el que hacen ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-0396 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS ABORÍGENES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Seguimos con el turno normal de las preguntas. Siguiendo pregunta, del señor diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los yacimientos arqueológicos aborígenes, dirigida al Gobierno.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy vengo aquí a mostrar ante ustedes y ante la Cámara mi preocupación, yo creo que compartida por miles, por cientos de miles de canarios, que no es otra cosa que el mal estado en que se encuentran los yacimientos arqueológicos conocidos y los que están semienterrados en Canarias. Para mí, como canario que soy, me duele saber que no sabemos casi nada de nuestros antepasados (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). Debemos ser conscientes de que esta es una iniciativa complicada, delicada, por cuanto los asentamientos y yacimientos arqueológicos prehispánicos no deben ser aireados, no deben ser publicitados, porque ello significaría que los desaprensivos –que los hay– pueden expoliar y hasta destruir piezas importantes que podrían servir para el puzzle de recomponer y encajar la historia de Canarias.

Señora consejera, Canarias tiene algunos asentamientos aborígenes y yacimientos arqueológicos localizados. Señalar que en este sentido hay tres cuestiones que a nosotros nos preocupan. Primero, la escasez de localización y falta de dedicación y voluntad para localizar otros. Segundo, que en los ya descubiertos su estado de conservación y mantenimiento es muy precario, no están bien. Hay yacimientos que están hechos basureros, escombreras. El abandono es tal que algunos han sido expoliados, rotos, manipulados con maquinaria pesada, desaparecidos prácticamente, y desde luego una parte de nuestra historia no ha tenido o no está teniendo la oportunidad de convertirse en historia. Estamos hablando de nuestros antepasados, de nuestros familiares más antiguos. Y tercero, es lamentable que una sociedad rica como la nuestra aún hoy no tenga estudiados suficientemente estos yacimientos arqueológicos en todas las islas. Tengo la sensación de que hay poco interés en que salga a la luz quiénes somos, de dónde venimos con certeza, cómo vivíamos, qué estructura social teníamos, qué organización política poseíamos, religión, etcétera.

Creemos, créame que yo no quiero golpear al nacionalismo por este desinterés y abandono. Yo soy canario y, si soy canario, si estuviese ocupando su puesto, me preocuparía, como una cuestión

primordial, por saber quiénes éramos, a dónde íbamos y cuál es realmente nuestra historia, y seguro que como yo, cualquier socialista. Le reivindicó a usted que tome, con otras instituciones públicas –cabildos, ayuntamientos, universidades–, un plan y un programa para saber algo más de nuestros antepasados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor diputado, bienvenido, bienvenido, al trabajo para la recuperación de las señas de identidad de la cultura en Canarias. No sabe usted el placer –créame– que me produce oír sus palabras. Me he alegrado más cuando ha concluido usted su intervención y ha hecho alusión a las otras administraciones públicas canarias. Su señoría llegó a preocuparme por un momento, creí que había desconocido cuál era el entramado competencial de esta Comunidad Autónoma y los asertos fundamentales de la Ley 1/99, de Patrimonio de Canarias. Finalmente, me he dado cuenta de que no, de que eso no era así, que sin duda yo me había adelantado a interpretarlo mal.

Porque, señoría, es cierto, esta Comunidad Autónoma, hoy comunidad autónoma, cuenta con muchos siglos de tradición y de historia. Cuenta con unas estructuras preeuropeas magníficas. Sin duda imposible de reconstruir la historia de este pueblo, no solo de Canarias sino la deriva al sur del continente europeo sin conocer Canarias.

Hoy, esta noche, se presenta en Las Palmas –lo invitaría con gusto–, lo invito a que disfrute y deleite las páginas de una línea editorial que inicia el Gobierno de Canarias sobre las bases de la cultura en Canarias; que naturalmente se hable con un volumen dedicado a la recuperación bibliográfica de todos los aspectos aborígenes preeuropeos, colindantes con las culturas líbico-bereberes del hermano continente africano.

Pero, señoría, esta consejera tiene, a través de la Dirección General de Patrimonio, competencias en autorizar e inspeccionar excavaciones arqueológicas. Además está llevando a cabo actuaciones con distintos cabildos para aquellos bienes que ya han sido declarados de interés cultural y que cuentan con planes de protección, contribuir a su mantenimiento y conservación. Le puedo dar un listado, señoría, de actuaciones que llevamos, en este momento, a cabo en Canarias, entre otras actuaciones conjuntas con el Cabildo de Gran Canaria, por ejemplo, para recuperar la necrópolis...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Está bien, señora diputada, perdóneme, pero hubo una confusión aquí. Puede continuar.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Le listo, señoría, algunas de las actuaciones en las que estamos trabajando en este momento: con el Cabildo de Gran Canaria en la necrópolis de Maspalomas; en la zona arqueológica de El Julan, en El Hierro, en el patrimonio arqueológico; en la recuperación del patrimonio arqueológico de Pájara. Trabajamos además de forma directa acometiendo el análisis de las inscripciones alfabéticas del ámbito rupestre; el estudio de dotaciones de material localizado en los yacimientos de La Lajura y Letime, en El Hierro; en el Roque de los Guerra, en La Palma; en Chinguaro, en Tenerife; en La Guancha, El Agujero; y El Risco, en Gran Canaria; trabajamos en el estudio de las estructuras culturales de Lanzarote, en la recuperación y reivindicación de esas estructuras; así como en otras cinco actuaciones que estamos llevando a cabo en yacimientos arqueológicos ubicados en espacios domésticos pertenecientes a la cultura de los antiguos gomeros, como las actuaciones que se llevan a cabo en la cueva de Herrera González, El Sobrado de los Gomeros, Los Polieros, la Cañada de la Fuente Blanca y el Cabezo Camacho.

Señoría, actuaciones diferentes, complementarias a quienes tienen la competencia de conservación y mantenimiento, que son los del cabildo, porque coincidimos con usted en que es necesario recuperar ese trozo de historia de Canarias, complicada, difícil y diversa, porque cada isla correspondía no solo a un grupo humano habitante, diferente, con distinto origen de llegada a Canarias y con distinta evolución, sino además con diferentes expresiones votivas, religiosas, culturales y diferentes estadios de desarrollo de su estructura económica.

Muchas gracias, presidenta.

7L/PO/P-0425 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE LA LEY DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 8/2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta, de doña María Luisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, según la Ley Orgánica de Educación—la LOE—, usted sabe que les corresponde a los ayuntamientos como titulares del derecho de propiedad la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil y Primaria, también los centros de educación especial, y a la Comunidad Autónoma, los centros de Secundaria.

Pero, señora consejera, ante la necesidad imperiosa de acometer una serie de acciones urgentes, como eran las relativas a la sustitución y aislamiento de las cubiertas de fibrocemento con amianto por razones de seguridad; la adaptación de los centros educativos a la normativa eléctrica para garantizar la seguridad y la eficiencia energética ante la incorporación de nuevas necesidades y tecnologías, como es la implantación de todas las informáticas en las aulas de los centros; la necesidad también de mejorar las condiciones de accesibilidad mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y también posibilitar otra serie de actuaciones en los centros, como poder usar el centro educativo fuera del horario escolar, la instalación de calefacción, la creación de espacios de sombra, techando patios o canchas deportivas, y la necesidad también de mejorar las condiciones de salubridad en instalaciones sanitarias y servicios complementarios, como baños, vestuarios, cocina y comedor, por todo ello, señora consejera, el Parlamento de Canarias aprobó una ley de crédito extraordinario, concretamente la Ley 8/2006, de 11 de diciembre, en la que, en su artículo 13, disponía conceder un crédito extraordinario por importe de 14 millones de euros para financiar medidas excepcionales en centros de Educación Infantil y Primaria, consistentes en la sustitución o el aislamiento de cubiertas de fibrocemento con amianto; y un crédito extraordinario además, por importe de 24.799.000 euros, para financiar, como ya he dicho, obras en los centros, para adaptarlos a las nuevas normativas sectoriales —eléctrica, de seguridad, de mejoras viarias, etcétera...—.

Por lo tanto, señora consejera, una de las finalidades de este crédito extraordinario era ayudar a los ayuntamientos, sobre todo en un tema que preocupaba y sigue preocupando a todas las administraciones y a la comunidad educativa, como era la sustitución o el aislamiento de las cubiertas de amianto, por una cuestión, como ya dije, de seguridad. Los ayuntamientos dispusieron de las cantidades correspondientes en el primer trimestre del 2007 y entre los colegios afectados por las placas de amianto en los tejados de los edificios, pues, se encontraban dos colegios, los dos colegios de San Sebastián de La Gomera: concretamente el Centro de Educación Infantil y Primaria de La Lomada y el Centro de Infantil

y Primaria Ruiz de Padrón. Ya estamos a punto de comenzar el año 2009; las obras de sustitución de las cubiertas de amianto no se han llevado a cabo, incluso los alumnos del Centro de Educación Infantil y Primaria de La Lomada están actualmente ubicados en la residencia escolar en San Sebastián. Y, por tanto, ha habido un total incumplimiento por parte del ayuntamiento.

Señora consejera, ¿me puede explicar, por tanto, qué es lo que ha sucedido en estos centros de Educación Infantil y Primaria de San Sebastián de La Gomera en relación con las obras de la Ley de Crédito Extraordinario 8/2006?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señora diputada, tal y como usted ha relatado, este Parlamento, en diciembre del año 2006, aprobó una ley de crédito extraordinaria orientada a favorecer y ayudar a que los ayuntamientos de Canarias pudieran, en el ámbito de sus competencias, mejorar las instalaciones de infraestructura educativa. Había dos líneas de actuación principal: la mejora de las instalaciones eléctricas antiguas, profundamente antiguas en muchos casos, y la otra la retirada de techos de amianto en muchos centros educativos de Canarias.

Tal y como usted ha referido, el Gobierno dispuso todo lo necesario en los primeros meses del año 2007 para que los ayuntamientos pudieran llevarlo a cabo y la inmensa mayoría de los ayuntamientos de Canarias así lo han hecho. Hubo ayuntamientos que en este año pidieron una prórroga para ejecutar a 31 de diciembre del año en curso, pero la inmensa mayoría ha cumplido con su tarea. Sin embargo, hay algunos, como el que usted menciona en San Sebastián de La Gomera, en los que no ha ocurrido de la misma manera. El ayuntamiento decidió en su momento destinar los créditos a la reposición de techados, para desamiantar los centros públicos de Infantil y Primaria de La Lomada y el Ruiz de Padrón.

El Ayuntamiento de San Sebastián, en una actuación que calificaríamos al menos de desconsiderada, a finales de septiembre de este año pretendió, sin comunicar a las comunidades educativas de los centros, proceder a la ejecución de la obra. Como su señoría sabe, las obras, sobre todo en esas fechas, ya comenzado el curso –porque el curso se adelantó además este año en Canarias, como su señoría sabe–, pues, produjeron un gran revuelo y además inquietud e

inseguridad entre la comunidad educativa, entre los padres y las madres y, además, un profundo malestar entre los equipos directivos de ambos centros, entre otras cosas porque no estaba claro, porque no se había informado de cuáles iban a ser los planes de seguridad y coordinación con el resto de administraciones educativas, fundamentalmente el Gobierno de Canarias. Tras las quejas formuladas por ambos directores y también por algunos grupos de padres y madres, la Oficina Insular de Educación, dependiente del Gobierno de Canarias, acometió la gestión y coordinación para poder intentar ejecutar las obras.

El día 19 de noviembre, señorías, en un consejo escolar celebrado en el Centro de Educación Infantil y Primaria de La Lomada, a petición del ayuntamiento, se explicaron a la comunidad educativa las razones que habían impedido el inicio de las obras, que, como muy bien ha dicho usted, para quitar crispación a la situación que se estaba produciendo, esos niños y niñas habían sido trasladados el día 5 de noviembre.

Señoría, con este relato que he intentado hacer solo quiero poner de manifiesto, para responder a sus preguntas, que hay que exigir también a algunos ayuntamientos canarios exquisito rigor en el cumplimiento de las normas, sobre todo cuando se trata de actuar con niños y niñas dentro. Que además, señoría, se trata de comprometernos a ejecutar los recursos públicos que destinó este Parlamento por decisión soberana pero sin tener competencia el Gobierno de Canarias, sino que el Gobierno hizo de intermediador para transferir a los ayuntamientos ese dinero.

Es triste que ayuntamientos como ese por el que usted me pregunta, y al que yo le acabo de responder, a fecha de hoy no haya sido capaz de ejecutar esas obras, porque, señoría, a veces es más difícil dar trigo que predicar. Es más fácil hacer discursos que ejecutar obras.

Gracias, señoría.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señora consejera, lo único que quiero decir es que existe la necesidad imperiosa de que todas las administraciones trabajen de la mano, trabajen conjuntamente; que la educación no solamente es una competencia, un problema de la Consejería de Educación, que también hay competencias de las administraciones locales, y que, por tanto, en este caso hay que actuar con celeridad porque se pueden producir graves perjuicios para toda la comunidad educativa, como es en el caso del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

Muchísimas gracias.

7L/PO/P-0433 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra doña Esther Nuria Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿en esta Comunidad Autónoma dónde están los centros de referencia estatal que prevé la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señoría, si me pregunta dónde están los centros de referencia en Canarias, tristemente tengo que contestarle hoy: “sencillamente no están los centros de referencia en Canarias”, tal como estipula la conocida y popular Ley de Dependencia.

Gracias.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Lo que pone de manifiesto con su respuesta es que el Estado no está cumpliendo con lo que establece su propio artículo 16 en la Ley de Dependencia: infraestructuras estatales para cumplir y poder prestar los servicios previstos en su ley. Esto lo que pone de manifiesto, frente a aquellos que cada vez que se habla de Ley de Dependencia dicen que el único que cumple es el Estado, lo que pone de manifiesto es que el Estado no está cumpliendo con Canarias. Existe un incumplimiento reiterado con Canarias con respecto a la Ley de Dependencia. Y lo que pone de manifiesto a su vez, de forma subyacente, es que existe una obsesión por algunos en dañar la imagen del Gobierno de Canarias. Y me gustaría, la verdad, que canalizaran esa obsesión negativa para que pidan al Estado, para que se pidiera al Estado que se le dé a Canarias lo que se le promete, a lo que se compromete.

¿Y en esto qué quiero decir? Quiero recordarles, señora consejera y a todas sus señorías—aquí también está la anterior responsable de Empleo y Asuntos

Sociales—, que la anterior secretaria de Estado, Amparo Valcárcel, que sigue siendo la misma, y el anterior ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Jesús Caldera, se habían comprometido con Canarias a que iban a establecer dos centros de referencia estatal, pioneros en España, de Alzheimer y de daños cerebrales y cuál es mi sorpresa cuando tengo constancia de que sí, de que hay una inauguración de un centro de referencia estatal de Alzheimer, sí, pero no en Canarias, sino en Salamanca, de donde es, por casualidad, de forma originaria el señor Caldera. Y mi pregunta es ¿qué pasa con los centros de referencia estatal que se prometieron para Canarias? ¿Qué valor le puedo dar, señora consejera, a la palabra del Estado cuando asume compromisos con Canarias que después no cumple? Me gustaría, señora consejera, pedirle que insistiera, ahora ante el actual responsable del ministerio, de nuevo con la secretaria de Estado, Amparo Valcárcel, que cumpla con Canarias y que establezca los centros de referencia a los que se comprometió.

Y además también me gustaría saber, señora consejera, si existe alguna otra ciudad en la que se haya inaugurado algún centro de referencia estatal de Alzheimer o de daños cerebrales o cualquier otro para cumplir los servicios previstos en esta ley. Esto lo que pone de manifiesto, señora consejera, como decía una dirigente, una destacada dirigente del Partido Socialista, pero refiriéndose evidentemente no al Gobierno del Estado, esta es la historia reiterada de los incumplimientos del Estado con Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra nuevamente la consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente no solo es que sea un compromiso con Canarias sino que es un derecho ineludible de la ley conocida como Ley de Dependencia y precisamente, en su artículo 16, establece la puesta en marcha de esos centros de referencia, no en Canarias, como digo, sino en todas las comunidades autónomas.

Tengo que decirles que en el marco de la negociación precisamente del extinto ya Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales precisamente se habló y se comprometió con dos centros de referencia para Canarias y que estarían incluidos precisamente en el convenio que se firmaría... Se haría un anexo al convenio del 2008, que, por cierto, no se ha firmado y que, por cierto, debe usted saber que es una de las consecuencias o de las reticencias que hemos puesto para firmar ese convenio en Canarias, precisamente porque, entre otras cosas, no incorpora esos centros de referencia.

Pero deben saber todas sus señorías que estos dos centros ubicados en Canarias serían, como bien ha dicho usted, para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer, que estaría dotado con 10 millones de euros. Tendría la posibilidad de entre 90 y 120 plazas de estancia residencial y 35 de estancia diurna. Eso iba a permitir –y va a permitir, porque yo sigo manteniendo la esperanza–, va a permitir no solo la investigación, la prevención y el control de, precisamente, esta enfermedad, que todos reconocemos ya que es absolutamente una lacra y un verdadero drama no solo para quien la padece sino también para todo el entorno familiar.

Pero es más, también otro centro que iba a permitir, o va a permitir, paliar los efectos precisamente del trastorno cerebral, o del daño cerebral, mejor dicho, y que también estaría dotado con esos 10 millones de euros para 90 plazas residenciales y 30 plazas diurnas y que además este centro contará con el servicio de neurología, de rehabilitación, de fisioterapia y también de todas las nuevas tecnologías que se aplican hoy, o que son aplicables hoy, a las personas que tienen una situación de dependencia.

Bien. Debemos saber, cuando me habla de la directora general o de la secretaria de Estado, que repite con el nuevo ministerio, sí deben saber que la directora de Bienestar Social del Gobierno de Canarias, una vez ha hablado esta consejera con la nueva ministra para que realmente se incorporaran esos centros a Canarias, se empezó a trabajar después del verano, pero cuál es nuestra sorpresa cuando cesan a esta directora general, la directora general del Imsero, y perdemos toda la comunicación con el Estado.

Pero para tranquilidad de todos quiero decirles lo siguiente: he hablado con la ministra de nuevo, precisamente el día 3 de diciembre; se ha comprometido a que esos centros de referencia serán una realidad en Canarias. Yo espero que realmente cumpla con su compromiso y que con los más de 600 millones de euros que este año no se han repartido del presupuesto de la Ley de Dependencia, definitivamente esos centros sean una realidad en Canarias, que, como todos saben, estarán contruidos uno en Gran Canaria y el otro en Tenerife.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0439 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN DE FAMILIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el diputado don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, uno de los compromisos adquiridos por este Gobierno durante el debate de investidura y que ha sido reiterado en el debate de la nacionalidad ha sido el de promover y potenciar la participación y el compromiso de la familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas, incentivar la formación de los padres y las madres y propiciar la colaboración y participación en la vida del centro. También usted, señora consejera, el 29 de abril de este mismo año, comparecía a petición propia, a petición del Gobierno, para informar a esta Cámara de las iniciativas y líneas que se están llevando a cabo dentro del Plan Canario de Formación para la Familia.

Señora consejera, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, participa de esa idea y por eso aplaudimos en su día la puesta en marcha de este plan. Un plan que, como dijimos en su día, suponía un enorme reto, porque las relaciones entre la familia y la escuela debían ser un tema fundamental, ya que abarcan los dos pilares esenciales de la vida del niño.

Por todo ello, señora consejera, nuestro grupo quiere conocer, nos gustaría saber qué resultados está dando el Plan de Formación de Familia aprobado por este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Ciertamente, señoría, tal y como usted ha expresado, este constituye uno de los ejes fundamentales del trabajo marcado por la consejería como consecuencia de lo planteado por el presidente, primero en el debate de investidura, posteriormente en el debate del estado de la nacionalidad, del que yo tuve la oportunidad –como también su señoría recordaba– de dar cuenta en esta Cámara.

Señoría, a lo largo de estos meses se ha trabajado de una manera intensa con las dos confederaciones de padres y madres que existen en Canarias y con las federaciones insulares para diseñar, por todo el territorio de las ocho islas canarias, un conjunto de acciones orientadas, fundamentalmente, a la sensibilización para ser capaz de desarrollar el conjunto de acciones, la previsión de acciones formativas que estaban contenidas en el plan. Como su señoría ha expresado, seguimos manteniendo en este momento dos ejes de trabajo fundamentales. Por un lado, el trabajo con los padres y las madres,

con las asociaciones de padres y madres de los centros, porque estamos en ese nivel de la base del movimiento asociativo de padres y madres en Canarias, para activar e incentivar la participación en el hecho educativo de los niños y de las niñas y al mismo tiempo para invitarlos y favorecer el que se incorporen a las áreas de dirección o de participación diversa de los centros educativos, que participen en las acciones de la comunidad educativa de los centros, que participen en los consejos escolares de centros, etcétera.

Se ha llevado a cabo un conjunto de más de cien acciones formativas y de sensibilización en toda Canarias, hoy mismo se están desarrollando algunas acciones concretas en el norte de Tenerife y yo espero, señoría, estar en condiciones la próxima semana de presentar la nueva fase del plan, que va a tener que ver con la puesta en marcha, conjuntamente con las dos universidades canarias, de una plataforma digital para formación *on-line*, en un intento también de atender a aquellos grupos de padres y madres que tienen un trabajo que no favorece que en el periodo lectivo puedan estar participando de una manera activa. Esa línea de trabajo de formación *on-line* tiene además unas acciones prioritarias que han salido del trabajo previo de intercambio con los padres y madres. Tiene mucho que ver con el conocimiento de la evolución personal, biológica y social de los chicos y las chicas en la edad adolescente, tiene que ver con los hábitos sanos, tiene que ver con la prevención en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y en el acceso a Internet y, en definitiva, es un portal colaborativo para el trabajo con la familia.

En estos momentos estamos incentivando también el trabajo dentro del programa de Hogares Verdes. Sabe su señoría que hemos trabajado con un conjunto de 150 familias en toda Canarias en este ámbito y hemos, durante estos meses, reorientado para potenciar de cara al próximo ejercicio presupuestario las acciones informativas con Ecce.

En definitiva, señoría, es un trabajo inmenso el que queda por delante, pero es un trabajo ilusionante, porque estamos convencidos de que es una pieza fundamental si de verdad creemos –y creemos– que hay que mejorar el resultado de la calidad educativa en Canarias, que hay que mejorar el éxito escolar y que hay que contribuir a favorecer la convivencia en los centros educativos.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra nuevamente el diputado (*El señor Antona Gómez rehúsa intervenir*).

7L/PO/P-0448 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLANES DE CARRETERAS COFINANCIADOS CON LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, los planes de carreteras cofinanciados con los cabildos han sido un éxito, una herramienta potente, que empezó en el 2001 y que prácticamente, ya en el 2008, prácticamente está ejecutada esa herramienta. Prácticamente los planes están ejecutados, tanto en su versión de mejora como de acondicionamiento de carreteras.

Han sido un verdadero ejemplo de cooperación interadministrativa, por lo cual este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, le felicita desde luego por la parte que le toca del Gobierno de Canarias.

En cualquier caso, dada la bondad de estos planes, le pregunto por el estado actual y futuro de los planes de carreteras cofinanciados con los cabildos insulares.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, decirle que, efectivamente, como usted sabe, la mejora de la conectividad y la movilidad, dentro del objetivo general de aumento de la seguridad y eliminación de tramos de concentración de accidentes, variantes de población, reestructuración de tráfico, mejora de firme, sostenimiento de taludes, dio origen en su momento a aquel acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2001, en el cual se aprobaba el Plan de Mejora de la Red Viaria, como complemento al Plan de Acondicionamiento de Carreteras, ya aprobado también por el Gobierno y que se ejecutaba en colaboración con los cabildos insulares.

Efectivamente, como usted bien ha dicho, yo creo que este plan ha funcionado razonablemente bien y prueba de lo que digo es precisamente la demanda que se hace desde las propias instituciones insulares, de los cabildos insulares. Ha permitido una inversión que supera los 250 millones de euros y además creo

que es considerable la mejora de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El espíritu del Gobierno es, sin duda alguna, mantener estos dos planes en lo que respecta a mi consejería y espero que de aquí al 31 de diciembre podamos aligerar las partidas que tenemos previstas en el ejercicio 2009, con el objeto de iniciar un nuevo plan con las instituciones insulares. Ese, como digo, es el espíritu. Dado el resultado obtenido y dada la demanda también de los propios cabildos insulares, evidentemente vamos a ponerlos en marcha nuevamente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra de nuevo el diputado (*El señor Soria del Castillo Olivares renuncia a su segundo turno*).

Muchas gracias.

¿Señor consejero? (*El señor consejero de Obras Públicas y Transportes indica que no va a hacer uso de la palabra.*)

7L/PO/P-0454 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA, LA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y LA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la pregunta de la diputada doña Olivia Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Buenos días, señora consejera. Buenos días, diputados.

¿Cuáles han sido las razones por las que la Dirección de Enfermería de Atención Especializada y los supervisores del área, 23 en total, hayan solicitado la dimisión de sus responsabilidades?

Previamente debería pedirle disculpas por la referencia que hace en el texto a Atención Primaria; se trata lógicamente de Atención Especializada.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, las dimisiones de la Dirección de Enfermería del Hospital General de Fuerteventura y de los supervisores se produjeron por la decisión de la Gerencia de los Servicios Sanitarios de trasladar a una enfermera del Servicio de Digestivo a otro servicio, dentro de la misma institución hospitalaria.

Hay que precisar que las personas que presentaron su dimisión han continuado—y continúan ocupando—sus puestos en funciones.

Por parte del Servicio Canario de la Salud, antes y después, ha habido un ofrecimiento permanente al diálogo con la enfermería del hospital y, en este sentido, se han mantenido diversas reuniones, tanto con el director de Enfermería como con los supervisores de las unidades hospitalarias y por supuesto con la enfermera a la que se le ofertó reincorporarse a su plaza en el Servicio de Digestivo. Asimismo, se ha ofrecido a las personas que presentaron su dimisión permanecer en sus puestos.

Desde el Servicio Canario de la Salud estamos tomando todas las medidas pertinentes al objeto de restaurar el debido clima laboral. Y me va a permitir, señora diputada, que haga un reconocimiento explícito y reiterado a la profesión de la enfermería y a la labor desempeñada por los enfermeros y enfermeras y respetar—cómo no—y apoyar las decisiones que adopten estos profesionales, puesto que nuestro objetivo no es otro que generar el mejor clima laboral.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra nuevamente la diputada.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Esta diputada y el Grupo Socialista no coinciden con su manifestación y, desde luego, lo acontecido en el Hospital General de Fuerteventura, con el tercer gerente de esta legislatura y el segundo nombrado por su consejería, ha iniciado su andadura en este centro hospitalario con actitudes que nos recuerdan a tiempos pasados, de ordeno y mando. Estas las consideramos desafortunadas y contrarias a los cánones de gestión y organización generalmente establecidas y aceptadas, poniendo en grave peligro la calidad del trabajo que se desarrolla en la atención del paciente de urgencias y hasta la propia respuesta en situaciones de emergencia de nuestra isla.

Sus formas han llevado a la Dirección de Enfermería de Atención Especializada y al colectivo de enfermeros, fisioterapeutas y matronas que desempeñan funciones de supervisión a presentar su dimisión de sus responsabilidades de mando, siendo histórica la unidad de las categorías de profesionales del hospital—médicos, enfermeras, auxiliares, celadores, administrativos—y de todos, todos los sindicatos por primera vez, pidiendo, además, el cese del gerente.

No es de recibo que en los tiempos actuales y en un hospital donde siempre han imperado las buenas formas, el diálogo, la sensibilidad, el trato familiar, esto es muy valorado por los usuarios y por los familiares en una población tan diversa, este señor emplee patrones completamente desfasados y contrarios a lo establecido y practicado no solo

en la Comunidad sino en el Estado y en el ámbito internacional.

Pero si grave es la gresca ocasionada por el actual gerente del hospital, abandono y negligencia nos parece que ha sido la respuesta de la consejería. Es cierto que han visitado dos personas, intentando, digamos, mediar en este supuesto conflicto, el señor Martín y la directora de Recursos Humanos, la señora Aguirre, manteniendo una reunión con el colectivo pero sin aportar ninguna solución. Aun así, aun así, son los profesionales, los sindicatos, que, preocupados por la atención de los usuarios y el buen funcionamiento del hospital, propusieron un plazo, hasta mediados de enero, para que la consejería plantee una solución definitiva al conflicto.

Señora consejera, otro día tendremos que hablar largo y tendido de las grandes deficiencias sanitarias en la isla de Fuerteventura, de ese hospital lento y millonario, de la accesibilidad, de los aparcamientos, de la larga, de la corta y sosegada espera de los tratamientos y enfermedades crónicas y en los infantiles, de la inexistencia de los traductores, de la inexistencia ni siquiera de un trabajador social.

Y, señora consejera, yo espero que hoy, a pesar de que usted tiene una habitual forma de contestar que la caracteriza, a todo lo que le planteamos, incluso cuando le felicitamos por algo, hoy, con humanidad, con sinceridad, pidiéndoselo además porque estamos cerca de Navidad, nos dé una contestación, antes de llegar a esa fecha de enero, que tranquilice al colectivo y también a los ciudadanos de Fuerteventura.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra nuevamente la consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, le decía al término de mi primera intervención que trabajamos permanentemente en tomar las medidas pertinentes para generar el mejor clima laboral y, desde luego, que nuestra prioridad en el trabajo diario le puedo asegurar que es mejorar la atención sanitaria a todos los mayoreros y mayoreras. Y le tengo que comunicar, señora diputada, que en lo que va de año la lista de espera quirúrgica de más de seis meses en Fuerteventura ha bajado un 16%: en cuanto a intervenciones en Ginecología, un 90% de bajada; en Cirugía General, un 57; en Traumatología, un 77. La demora media quirúrgica ha bajado en 10 días, es decir, esperan 10 días menos. La actividad quirúrgica ha subido en lo que va de año un 15,7, es decir, se ha intervenido a 590 personas más que en el mismo periodo del año pasado. El número de ingresos hospitalarios ha crecido un 7,2, 400 personas más que el año pasado han ingresado. El número de consultas externas de Especializada ha aumentado un 8,1, es decir, 5.514 consultas de especialidades

más se han hecho este año con respecto al año pasado. El aumento en pruebas diagnósticas, en tomografías computarizadas ha sido de un 12,3%; en mamografías, de un 10%. Se ha puesto, por primera vez en Fuerteventura, una consulta de salud mental infanto-juvenil; se ha abierto un cuarto quirófano. El incremento de camas de unidad de despertar ha sido del 50%, que permite mayor actividad quirúrgica. Se ha puesto, por primera vez, un programa de detección de hipoacusia neonatal, tan importante para el futuro de los niños mayoreros. La retinopatía diabética, se han puesto los programas de Retisalud. Se acaba de poner el visado y la receta electrónica en Fuerteventura; los pacientes de Corralejo, de Morro Jable y de Gran Tarajal ya no se tienen que desplazar a Puerto para hacerse una radiografía, porque se la pueden hacer en su propio municipio; y, además, en la zona de Tuineje-Pájara se han hecho 2.221 sesiones de rehabilitación, frente a las 594 del año pasado, es decir, un incremento de un 273%.

Mire, yo, esos son los datos fríos, los datos reales, los datos que mejoran la vida de los mayoreros y de las mayoreras, que ese es todo mi objetivo en atención sanitaria en la isla de Fuerteventura.

Muchísimas gracias.

7L/PO/P-0458 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CRISIS EN EL SECTOR DEL COMERCIO MINORISTA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor diputado don Inocencio Hernández González.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señor consejero, como usted bien sabe, el sector comercial constituye en Canarias la actividad económica más importante en términos de valor añadido bruto regional. Oscila entre un 16 y un 18%: por encima de la restauración, la construcción, la hostelería, la agricultura o la construcción.

El comercio minorista está formado por más de veinte mil establecimientos, con un total de más de cincuenta y ocho mil empleados, lo que significa que el 8,7% de la población activa trabaja en el comercio minorista. Supone un 36,3% del total de la actividad económica. Es un sector muy disperso y numeroso, donde el 82% de las empresas solo tiene un establecimiento. Mientras la industria y la construcción no llegan al 14% de la actividad económica. Hay que destacar que la mayoría de estas empresas son empresas familiares.

Canarias encabeza, entre todas las comunidades autónomas, la caída de ventas del comercio minorista en un 8,8%, según la tasa interanual. Las pequeñas cadenas lideran el descenso de las ventas, en un 10,5%, seguidas de las empresas unilocalizadas, en un 7,4%. Las ventas del comercio minorista disminuyeron en todas las comunidades autónomas, pero hay que decir que sobre todas ellas destaca en el primer puesto Canarias, porque, mientras en Castilla y León solo fue el 0,9%, Asturias y Navarra el 1,1%, aquí tenemos más del 8%.

El empleo también cae, tanto en las pequeñas cadenas como en las empresas unilocalizadas, y en Canarias la tasa de empleo tuvo un decrecimiento del 2,6%, de las más altas de España. El índice de comercio minorista, a precios constantes, fue un 8,8, más bajo que hace un año, y en estos momentos el Gobierno de Canarias, que siempre dice que fueron los primeros en detectar las crisis, fueron campeones de Europa en verlas venir, yo me pregunto –y le preguntamos al señor consejero– ¿qué ha hecho hasta ahora el Gobierno de Canarias para paliar esta situación tan grave que está padeciendo, entre otros, el sector minorista? Porque esto es nada más que el principio; estas cifras que le he enunciado seguramente que para el próximo año, después que pasen estas fiestas, se van a duplicar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, le voy a describir brevemente las medidas que se han desarrollado en 2008 respecto al comercio minorista en Canarias.

Infraestructuras para zonas comerciales abiertas, hemos invertido o se han invertido 10 millones de euros; equipamientos complementarios para las zonas comerciales abiertas de Canarias, 1.400.000 euros, que ha permitido una inversión total, porque esto es cofinanciado, de 3 millones de euros; gestión y promoción de las zonas comerciales abiertas, el Gobierno de Canarias ha dado 460.000 euros de subvención, que ha llevado a una inversión de 1,5 millones de euros.

Inversiones en los comercios, subvenciones a los pequeños comerciantes para que mejoren la calidad de sus instalaciones, los escaparates, o se incorporen a las tecnologías de información, un millón de euros; lo que ha generado una inversión total de 2,5 millones.

Fomento de la cooperación empresarial y el asociacionismo –que es muy importante para que los pequeños puedan competir con los grandes–, un millón de euros, que ha repercutido en una inversión real de 3 millones de euros.

Infraestructuras para mercados municipales, mercadillos del agricultor y otros equipamientos comerciales de carácter social, 1,1 millones de euros, que ha dado lugar a una inversión de 3 millones de euros.

Finalmente, de entre lo más destacable, hemos firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, que prevé una cofinanciación del 40% de las actuaciones.

En definitiva, señoría, unos 25 millones de euros, que se han invertido para compensar la falta de inversión privada que ha tenido lugar como consecuencia de la crisis y que se han mantenido unos niveles de actividad importantes.

Pero es más, para finalizar, le diré a grandes rasgos lo que está previsto para 2009. Está previsto que continuemos con el programa de zonas comerciales abiertas, en sus tres facetas; esta previsto que continuemos y profundicemos en las ayudas para la incorporación de los pequeños comercios a la sociedad de la información; y, algo que es muy destacable, por primera vez en Canarias se ha aportado desde Comercio –y desde otras consejerías también y desde otras direcciones generales– 2 millones de euros, desde Comercio, 2 millones de euros desde nuestra consejería, para constituir el fondo Jeremie, de Recursos europeos conjuntos para las microempresas y medianas empresas, que va a permitir que en el 2009 los comercios, los pequeños comerciantes, puedan acceder a créditos fáciles, de bajo interés, para expansión de sus empresas, para mejorar sus apuestas por la tecnología, y también estos créditos van a servir, en forma de capital-riesgo, para la creación de nuevas empresas comerciales y de otro tipo.

Esta es la gran novedad del año que viene: más financiación para las Pymes canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0467 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONEXIONES DIARIAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA GOMERA CON GRAN CANARIA Y TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre... Ay, perdón, tiene razón, esas están vistas. Pasamos a la 15 –efectivamente la 13 y la 14 están vistas–: del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las conexiones diarias de transporte

aéreo de La Gomera con Gran Canaria y Tenerife, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías...

Yo no tengo sino una.

El señor PRESIDENTE: Sí, había otra. Es que con la alternancia en el cambio aquí.

Siga, señor Cruz, siga, siga usted. Se ve luego la de...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero: muy buenos días.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para garantizar las dos conexiones diarias de transporte aéreo de la isla de La Gomera con cada una de las islas de Gran Canaria y de Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Señor consejero, señor consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Decirle, señor Cruz, que no tenemos en este momento información respecto de que corra peligro el mantenimiento de las líneas de La Gomera con Gran Canaria y con Tenerife.

En todo caso, como usted sabe, es una competencia del ministerio y a nosotros no se nos ha trasladado ningún tipo de información en ese sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, señor Hernández Gómez.

Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si no tiene la información, se la voy a dar.

En el mes de noviembre Binter expresó que iba a retirar la línea entre La Gomera y la isla de Gran Canaria y que iba a hacer las conexiones vía Tenerife. En La Gomera se planteó esta situación, el Cabildo Insular hizo unas actuaciones y unos acuerdos plenarios y se garantizó hasta el mes de diciembre. Y hoy le puedo decir que Binter no tiene previsto, a partir del día 15 de este mes de diciembre... tiene prevista la suspensión de la línea directa entre La Gomera y la isla de Gran Canaria, porque si usted entra en la página web de la propia compañía, podrá ver que si usted solicita uno de esos trayectos, todos son a través de la isla de Tenerife y con salida de La Gomera, el primer avión, a las once y veinte de la mañana.

En definitiva, estamos en el mismo problema de siempre: cada equis tiempo, cada seis meses, cada siete meses, Binter viene a plantear la necesidad de suprimir el vuelo entre la isla de Gran Canaria y la isla de La Gomera, los dos vuelos diarios que son obligaciones de servicio público. Obligaciones de servicio público que están establecidas y que además tiene que cumplir, y que la compañía está obligada a presentar su plan de vuelo durante todo un año en Aviación Civil, pero antes de Aviación Civil autorizárselo hay una comisión mixta, y por eso instamos al Gobierno de Canarias. Sé que la competencia de resolución final es de Aviación Civil, eso no lo desconocemos, pero sí sabemos que hay una comisión mixta en la que el Gobierno de Canarias, además paritaria, tiene que evaluar cada equis tiempo cómo están prestándose los servicios de transporte aéreo interinsular en Canarias. Y en esa comisión mixta, pues, usted es la representación principal del Gobierno de Canarias.

Y por eso le instamos, señor consejero, para que haga las gestiones en esa comisión mixta para no estar sometidos al vaivén permanente de la compañía de amenaza a los ciudadanos de la isla de La Gomera de supresión de frecuencias, bien con Gran Canaria bien con Tenerife, y además de retrasar la salida de primeras horas a las once y diez, once y veinte, de la mañana. Y, por lo tanto le pido, le solicito, que haga las gestiones para que se garanticen esas líneas en un futuro y no como dice la página web, a fecha de hoy, de que a partir del día 15 de diciembre esas líneas corren peligro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, señor Cruz, como usted bien sabe, aun no siendo competencia de este Gobierno, son una preocupación las conexiones con cada una de las islas de Canarias a través del transporte aéreo.

Yo a lo que me remito es al acuerdo del Consejo de Gobierno, en el cual –del 2 de junio de 2006–, en el cual se establecen las obligaciones de servicio público y unos requisitos de cumplimiento de esas obligaciones de servicio público. Usted sabe que en el anexo del anejo, en su punto cuarto, párrafo noveno, se establece claramente que, “no obstante, una compañía podrá cesar definitivamente en la prestación de servicios, previa comunicación a la Dirección General de Aviación Civil, con una antelación mínima de seis meses”. Eso es lo que a mí me da cierta tranquilidad respecto de que no pueden cesar en el servicio sin esa previa comunicación de seis meses. Hasta ahora

esa comunicación, que nosotros sepamos, no se ha producido y, evidentemente, ante la propia Dirección General de Aviación Civil tampoco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0463 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AHORRO ENERGÉTICO EN ALUMBRADO EN LA CAMPAÑA NAVIDAD-REYES 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, que se me había quedado, que me la había saltado, que es la 463: del señor diputado don José Izquierdo Botella, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre ahorro energético en alumbrado en la campaña de Navidad-Reyes 2008, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

Señor consejero, nos encontramos en una etapa del año, con motivo de las fiestas navideñas, donde todo se ilumina mucho más y donde el consumo energético alcanza su máximo esplendor. Dando por bueno aquel dicho que dice que “no hay ningún residuo mejor gestionado que el que no se produce ni ninguna energía más limpia ni más económica que la que no se consume”, me gustaría saber, por parte del Gobierno de Canarias, qué medidas se han adoptado, medidas de ahorro energético y de eficiencia, para estas fiestas navideñas en los alumbrados públicos y comerciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente estoy de acuerdo con usted, y así está recogido en el Plan Energético de Canarias: la energía más limpia es la que no se consume. De ahí que la primera prioridad es el ahorro energético y la segunda sea la incorporación de energías renovables a la generación eléctrica y, en general, a las fuentes primarias de energía en Canarias.

Efectivamente, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, preocupada por el consumo energético en Navidades, ha tenido algunas intervenciones en este sentido. En primer lugar, hemos concedido un total de ocho subvenciones a zonas comerciales

abiertas, a las asociaciones de las zonas comerciales abiertas de Canarias, por un importe total que supera los 354.000 euros, y que financian entre el 74 y el 100%, en algunos casos, de la inversión para sustituir los alumbrados tradicionales por alumbrados de bajo consumo. Además hemos dado consejos, y los hemos distribuido, a las distintas asociaciones de comerciantes y también a los propios ayuntamientos, haciendo hincapié en que se use el alumbrado de Navidad preferentemente, o exclusivamente cuando sea posible, en horario comercial, y además que se iluminen aquellas zonas de gran afluencia o tránsito, porque tenemos –y eso también es obligación de esta consejería– la necesidad de incentivar el consumo para contrarrestar la crisis económica y hacer compatible que los comerciantes tengan una buena temporada de Navidad con un ahorro energético. De aquí que nuestro lema para estas Navidades haya sido *Consumiendo de forma más eficiente*, tanto lo que se compra en las tiendas como el consumo energético.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Simplemente para mostrar la satisfacción por que el Gobierno de Canarias esté concienciado y, de alguna manera, a todos los canarios, pues, nos anime también a participar en esa campaña de ahorro y esa campaña de eficiencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo. Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0468 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta –para situarnos, 468–, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de Ley de Bibliotecas, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días.

Señora consejera, ¿para cuándo el proyecto de Ley de Bibliotecas para Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señora diputada, para cuando, dentro de la planificación prevista por el Gobierno y esta consejera, cumpla todos los trámites y sea remitido a esta Cámara.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora diputada, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señora consejera, espero que en su segunda intervención sea más explícita, tal y como lo fue hace ya bastante tiempo. Hablamos de dos consejeros y una consejera en este caso, hablamos de dos legislaturas y media pidiendo desde el Partido Socialista una regulación del sector de las bibliotecas y el libro para nuestra Comunidad Autónoma, para los canarios.

En el Pleno del 21 de diciembre de 2004, ya su antecesor alegó que había un borrador que había sido enviado a los cabildos, a los ayuntamientos, a las asociaciones de bibliotecarios y a las universidades para su discusión, borrador que hasta hoy no ha pasado por la Fecam, que es un órgano que, desde mi punto de vista y del de los ayuntamientos y cabildos, debe conocerlo por la capacidad y la competencia que tenemos indirectamente, algunas reguladas en la ley de bases, otras en el decreto de competencias del 2001, y porque al fin y al cabo nos hacemos cargo de los servicios bibliotecarios, que ya van más allá de un servicio donde se acumulan libros.

Hablamos de servicios bibliotecarios que hay que actualizar, que hay que modernizar y que hay que incluir dentro de una política general, dentro de la Comunidad Autónoma canaria, para que todos y cada uno de los canarios tengan el mismo servicio independientemente de donde vivan, en nuestras islas o en nuestros municipios, y ese trabajo está por hacer, señora consejera.

Digo, es muy difícil articular un discurso creíble cuando llevamos dos legislaturas y media pidiendo esta Ley de Bibliotecas, cuando se nos habla de un borrador, que no sabemos si habrá quedado en el limbo de la agenda política de esta Comunidad Autónoma y que algunos, incluso, ni se ha visto ni se ha discutido.

Es necesario, señora consejera, un proyecto de ley que ayude a delimitar competencias, donde se diga qué competencias tienen los ayuntamientos, qué competencias tienen los cabildos y cuál es la función de la Comunidad Autónoma, función coordinadora e inspectora cuando menos. Ahora mismo hay servicios bibliotecarios dependiendo de la voluntad política de donde resida el político que manda en ayuntamiento o cabildo.

Es necesario modernizar nuestros servicios, es necesario dotar de más partidas a la Dirección General del Libro –así lo reconocen ustedes con la enmienda que plantean– y es necesario que de esta Dirección General del Libro salga una Ley de Bibliotecas que haga mucho más iguales a los servicios bibliotecarios y a mediatecas en Canarias, modernizarlas, ponernos al nivel de cualquier otra comunidad autónoma que ha regulado este servicio, independientemente de que el Estado tenga aprobada o no una Ley de Bibliotecas, que es un discurso y una contestación a los que su Gobierno recurre normalmente.

Por lo tanto, exigimos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón. Señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada –o tal vez debo decir señora alcaldesa, porque, como usted, ha utilizado usted en dos ocasiones el plural mayestático de “quienes tenemos”, pues, supongo que le habrá puesto voz a la Fecam, lo cual no me disgusta, me parece absolutamente legítimo–, señora diputada, si usted me hubiera pedido que hiciera un recorrido con carácter retroactivo por las contestaciones que le han dado a su señoría en esta Cámara, yo lo hubiera hecho. Usted me ha preguntado que cuándo viene y yo le he respondido y le reitero que vendrá, dentro de la programación que marca el Gobierno y esta consejera, cuando cumpla los trámites preceptivos de Gobierno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0469 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME ECONÓMICO DE 1/1/2008 A 30/6/2008 DEL IES MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Señorías, la siguiente pregunta, creo que ha sido solicitado su aplazamiento –¿es así?– por el grupo que planteaba la pregunta.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0330 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA ACUICULTURA.

7L/C-0398 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SECTOR DEL PLÁTANO ANTE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE IMPORTACIÓN DE BANANO EN EL TERRITORIO DE LA UNIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasaríamos a las comparecencias, pero antes quería informarles –y siempre que esté con la conformidad de los señores portavoces– del desarrollo del Pleno.

Comparecencias, la 330 ha sido retirada y la 398 aplazada. 330, retirada; 398, aplazada.

El orden del día se va a desarrollar, vamos a intentar ver la 287 y la 337 por la mañana y por la tarde, que es un pequeño cambio, seguiríamos, no con la 2.4, sino con la 2.5 y 2.8, toda vez que el señor consejero de Empleo, por tener que estar mañana en una reunión en Madrid, necesita viajar esta tarde y planteaba que se le vieran sus comparecencias esta tarde y, a ser posible, a primera hora. De manera que por la mañana veríamos la 2.1 y 2.3, intentaríamos al menos, y por la tarde veríamos 2.5 y 2.8.

La Junta de Portavoces, que la teníamos a la una y media, pues, será cuando acabemos por la mañana el Pleno, salvo que me digan otra cosa.

Y esta tarde seguiríamos con las comparecencias, bueno, con el orden del día.

Mañana, en cualquier caso, porque así hay que hacerlo para convocar a los proponentes, se debatiría, a primera hora, la proposición de ley de iniciativa popular, a las nueve y media, y seguiríamos con el orden del día, tal como haya quedado, en el que probablemente entre el informe que piden las Cortes sobre la modificación de la Ley del Impuesto del Patrimonio y la devolución del Valor Añadido, ¿no?, y que hay que verla en este Pleno, cosa que lo verá la Junta de Portavoces ahora.

Creo que con eso, señorías, les doy la información de lo que hay. ¿Los señores portavoces están de acuerdo? Pues entonces... los portavoces y los que estén presentes, claro (*Asentimiento*).

7L/C-0287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 4 DE OCTUBRE DE 2006, CONSECUENCIA DE LA 6L/PNL-260.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues entonces vamos a ver la primera comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 4 de octubre de 2006, consecuencia de la proposición no de ley 260.

El señor Fajardo Palarea tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, en primer lugar, aunque se le ha hecho llegar como grupo, a título particular congratularme de que su salud haya mejorado considerablemente. Se le nota. Y, en segundo lugar, pedirle disculpas, porque en la última intervención que tuve con usted, que tenía que ver con la discusión sobre la doble insularidad y los efectos perniciosos de la misma con respecto a los precios de la cesta de la compra, comparé, hice una comparación de su consejería, puse un ejemplo que podía ser interpretado como premonitorio, desde luego, de lo que le pasó en sus avatares de salud, pero nada más lejos de la realidad de que yo le deseara a usted nada de lo que le ha ocurrido.

Quisiera hacer una pequeña introducción de por qué esta comparecencia, señor consejero, que lo va a ser desde un punto de vista eminentemente constructivo y de ayuda al Gobierno desde una Oposición que entiendo debe ser responsable y constructiva.

Mire, usted, señor consejero, aunque provenga de una isla mayor –ya me especificó en su última comparecencia que no nació en una isla mayor, sino en una isla menor–, debe saber que era una vieja aspiración de amplios sectores del empresariado tanto lanzaroteño como de Fuerteventura contar en su día con una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, porque el desarrollo económico y empresarial experimentado en las últimas décadas avalaba aquella aspiración y, además, que tal objetivo había sido asumido por importantes segmentos de las organizaciones empresariales implantadas en las islas y por los propios empresarios individualmente considerados y más tarde por las propias instituciones públicas insulares.

Recordarle, señor consejero, que la promotora de estas Cámaras, empezaron a trabajar en el 2002, tanto la de Fuerteventura como la de Lanzarote, que un primer paso consistió en redactar un proyecto de Ley de Cámaras de Comercio de Canarias, que fue elevado al Pleno del cabildo, en este caso de Lanzarote, para que, ejerciendo la iniciativa legislativa que le confiere el Estatuto de Autonomía de Canarias, presentara al Pleno del Parlamento de Canarias una proposición de Ley de Cámaras de Comercio de Canarias, y así se hizo. Y respondiendo a la iniciativa legislativa presentada por el cabildo, a petición de la asociación promotora, la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, de 27 de marzo de 2003, el Pleno de este Parlamento aprobó por unanimidad esa proposición de ley. Al comenzar la siguiente legislatura, 2003-2007, y en aplicación de la ley, se procedió a la recogida de firmas entre los empresarios lanzaroteños y de Fuerteventura, instando a la creación de las Cámaras de Comercio de Lanzarote y Fuerteventura, recaudando ambos las

firmas necesarias para ello, y se elevó al Gobierno de Canarias un estudio que demostraba la viabilidad técnica y financiera de las futuras Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de ambas islas, y en la que se justificaban las circunstancias económicas, los intereses comerciales, turísticos y navieros que concurrían a ella.

Y es de destacar que no se creaban Cámaras de Comercio –esto es curioso–, en España desde la II República, desde la II República. Tras cinco años, como usted sabe, de intenso trabajo, el proceso culminó con un decreto gubernamental, con dos decretos gubernamentales que creaban las Cámaras de Comercio de Lanzarote y Fuerteventura. Cámaras que tienen las funciones que vienen estipuladas en las leyes que las regulan, y los decretos fueron el 49/2005, de 5 de abril, por el que se creó la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la isla de Lanzarote y el Decreto 173/2005, de 14 de julio, por el que se creaba la homónima de Fuerteventura.

Pero los empresarios de Lanzarote y Fuerteventura querían dar un paso más, y ese paso más era estar presentes en aquellos órganos de decisión donde ya la Cámara de Comercio de Las Palmas está presente –hablo de la Autoridad Portuaria, el Consejo de Administración, el Consejo Rector, de la Autoridad Portuaria de Las Palmas– y también lo hacían para el resto de las Cámaras que en el futuro pudieran constituirse. ¿Para ello qué hicieron? Pues, mire, recoger lo que decía la Ley 62/97, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, que, como usted sabe, en su exposición de motivos regula la participación de las comunidades autónomas en la estructura y organización de los puertos de interés general a través de la designación de los órganos de Gobierno de las autoridades portuarias y, a tal fin, se establece que las comunidades autónomas designen a su presidente y determinen la composición última de su Consejo de Administración. Y si usted, que bien, seguramente se habrá leído la ley, en un artículo único, en el apartado 14 de ese artículo único, establece unos tantos por ciento en cuanto a la representación con respecto a las Cámaras de Comercio, y habla de que el 24% del total de miembros del Consejo de Administración corresponderán, en este caso, a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, organizaciones empresariales y sindicales y sectores económicos relevantes en el ámbito portuario. Y el Gobierno de Canarias se acogió al número máximo de miembros que podía elegir: 22. 22 miembros que elige la Comunidad Autónoma, el presidente, que lo será el del Consejo, y dos miembros natos (*Se enciende luz roja en la tribuna de oradores*).

Por eso, por eso, el Gobierno de Canarias, mediante Decreto 60/98, acomodándose a lo que establecía la Ley del 97, que le acabo de recordar, dictó el Decreto 60/98, de 28 de abril, por el cual, bueno, establece cuáles serán los miembros del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria

de Las Palmas y, entre ellos, habla de un vocal en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. ¿Y por qué habla de un representante? Porque solamente había una Cámara de Comercio constituida a esa fecha, en el año 98; sin embargo, si nos leemos la Ley del 97, habla de “las Cámaras de Comercio”, en plural. Bien. Vista la situación, lo que hizo el Partido Socialista, y se aprobó por unanimidad, y de ahí la comparecencia en su día, fue el 8 de agosto presentar una PNL –una proposición no de ley– por la que instaba al Gobierno de Canarias a que modificara este Decreto del 98 y lo acomodara para que tuvieran entrada las Cámaras de Comercio de Lanzarote y Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, por favor, vaya terminando su primera intervención.

El señor FAJARDO PALAREA: Termino. Lo dejo para la segunda, la segunda parte de mi exposición.

Al día de la fecha, señor consejero –se lo digo en tono totalmente constructivo–, no entendemos o no entiendo, a ver si me lo explica usted, por qué, transcurridos más de dos años, no se ha dado cumplimiento a este mandato del Parlamento acordado por unanimidad. Y espero sus explicaciones, que sean lo suficientemente plausibles para que sean entendidas por los empresarios de Lanzarote y Fuerteventura.

Y vuelvo a repetirle, ayudarle en el supuesto de que su Gobierno no pueda, no quiera o no tenga la voluntad política de poder arrimar el hombro para que las mal llamadas islas periféricas o menores tengan esa representación en la Autoridad Portuaria de Las Palmas y de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Por parte del Gobierno, el señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado. Sinceramente, le agradezco los buenos deseos hacia mi recuperación y desde luego que entiendo que su símil no tenía nada que ver con mi estado de salud, pero le agradezco, sinceramente, su preocupación. Igual que le agradezco el tono de este debate, que estoy convencido de que va a ser cardiosaludable.

Señoría, la PNL instaba al Gobierno de Canarias a que reformáramos el Decreto 60/1998 para dar cabida en las autoridades portuarias a representantes de las Cámaras elegidos por el Consejo General de Cámaras de Comercio de Canarias. Efectivamente, este decreto no se ha modificado y tiene una explicación que seguro que su señoría entenderá; y es que el Consejo General de Cámaras no se ha constituido aún, porque las propias Cámaras de

Comercio consideran que los requisitos establecidos por esa ley que usted describió desde su génesis –la Ley de Cámaras– tiene unos requisitos de imposible cumplimiento para las propias Cámaras –para las Cámaras de Lanzarote, Fuerteventura y Las Palmas, que es la Cámara de Gran Canaria–.

Efectivamente, si vamos a hacer un breve repaso jurídico a la *Ley 18 del 2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias*, en ella se creó el Consejo General de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, o se prevé la creación de este consejo, como un órgano consultivo y de colaboración con el Gobierno de Canarias y con el resto de instituciones autonómicas, según se describe en el artículo 32.1, y que está integrado por todas las Cámaras de Canarias –artículo 32.2–, y se le atribuyó como primera función la de representar el conjunto de las Cámaras de Canarias ante las administraciones públicas cuando así se acuerde –artículo 33 a)–. El Pleno del Consejo General estaría compuesto por 24 miembros, 2 representantes por cada una de las islas de El Hierro y La Gomera y 4 representantes por cada una del resto de las Islas Canarias. Si bien hay que decir que, en caso de votaciones, el voto vendría ponderado atendiendo a la proporción de la recaudación del recurso cameral permanente en cada isla.

¿Y qué atribuciones tiene el Consejo General de Cámaras que prevé la ley vigente? Pues corresponde al Pleno, entre otras funciones, nombrar representantes del Consejo General en todo tipo de organismos y entidades públicas o privadas –artículo, como usted bien ha descrito, 35.7 e)–.

El plazo para la constitución de este Consejo se ha sobrepasado, porque se establecía un primer plazo de cuatro meses para que las Cámaras notifiquen al órgano tutelar, en este caso la consejería, las personas que designen como representantes en el Pleno del Consejo General; y un segundo plazo para que el órgano tutelar, en un plazo de seis meses contados desde la entrada en vigor de la ley y previa comunicación de la ponderación del voto a las Cámaras, pues, nombre estos representantes. Lo cierto es que este primer paso del nombramiento por parte de las Cámaras no se ha producido.

Y es cierto que el Consejo General de Cámaras de Canarias es un órgano muy importante y es necesario que esté lo antes posible en marcha. De ahí que el Gobierno en esta legislatura esté promoviendo la modificación de la Ley de Cámaras de Comercio para remover los obstáculos que encuentran las propias Cámaras para constituir el consejo.

¿Y cuál es el obstáculo que hace inviable, para las Cámaras, no para el Gobierno, pero entendemos esta demanda de las Cámaras y ya hemos iniciado las reformas legislativas necesarias? Pues que la ley vigente, la de 2003, establece como porcentaje mínimo de aportación para el mantenimiento

del Consejo General de Cámaras un 5% del rendimiento líquido del recurso cameral anual. Las Cámaras nos han comunicado –y lo entendemos– que esto es una cuota excesiva para el consejo, para el mantenimiento del consejo, y que para poder constituir el consejo sería conveniente reformar la ley, de tal manera que la aportación se reduzca a un mínimo del 1% del rendimiento cameral.

¿Y cómo estamos en ese proceso de reforma de la ley para permitir a las Cámaras que se constituya el Consejo General de Cámaras de Canarias sin que sea gravoso para su economía? Pues la memoria justificativa para la modificación de esta Ley de Cámaras ya pasó el Consejo de Gobierno el 10 de junio de este año y actualmente la Dirección General de Comercio trabaja en la conclusión de la propuesta de articulado para el anteproyecto de ley, que prevé elevar a Consejo de Gobierno en las próximas semanas.

La propuesta de la Dirección General de Comercio permitirá, una vez se apruebe la norma en el Parlamento de Canarias, proceder a la inmediata constitución del Consejo Regional de Cámaras. Los nuevos requisitos para tal constitución reducen la aportación vigente que deben realizar las Cámaras, elemento que hasta la fecha ha impedido la constitución de este órgano según las propias Cámaras afectadas. En ese momento será factible la aprobación, la reforma del decreto 60/1998 para que sea el Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias quien elija los representantes en las autoridades portuarias.

No se ha modificado, en resumen, señoría, no se ha modificado el decreto porque sería inútil su modificación de momento hasta que esté operativo el Consejo General de Cámaras de Canarias. Y no estará operativo, porque las Cámaras así no lo desean, hasta que reformemos la ley y revisemos la cuota que cada Cámara tiene que aportar a ese Consejo General de Cámaras. Hemos entendido la demanda de las Cámaras, precisamente de Lanzarote y Fuerteventura, en este sentido, también el resto de Cámaras, digamos las que tienen un mayor volumen de afiliados están en este sentido. Hay un amplio consenso en cómo modificar esta ley. Ahora mismo estamos revisando los últimos informes jurídicos y, como le he dicho, estaremos en condiciones, en las próximas semanas, de llevar a Consejo de Gobierno el anteproyecto de ley que, tras su paso por los órganos consultivos pertinentes, vendrá a este Parlamento y, una vez se apruebe en este Parlamento, estaremos en condiciones de cumplir con esa justa demanda que hacen las Cámaras de Comercio de las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, que también comparten las de Gran Canaria, que es la Cámara de Las Palmas, y la Cámara Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Fernández González tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque entendiendo la petición del señor diputado por Lanzarote para las representaciones que se prevén en las leyes de los miembros de la Cámara, yo creo que está suficientemente clara la exposición hecha por el señor consejero en cuanto a las dificultades técnicas y jurídicas y no vamos a incidir en lo mismo para no aburrir a sus señorías.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Barragán Cabrera, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señor Fernández, yo espero que siempre que uno intervenga no necesariamente tenga que aburrir a sus señorías. Es verdad que en algunas ocasiones lo conseguimos, pero no siempre tiene por qué ser así.

Yo voy a introducir, señor consejero, otro elemento en relación a la representación de las Cámaras en los puertos del Estado, en este caso los puertos del Estado de Canarias. Mire, el artículo 40, punto 2, de la ley del Estado viene a plantear que hay un 24% de la representación que le corresponde hacer a la Comunidad Autónoma; 24% que va destinado a sindicatos, empresas que tengan interés dentro del puerto y asociaciones empresariales y Cámaras de Comercio.

En el caso de Canarias, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, Canarias fue al máximo de la representación, 22 miembros, y de esos 22 miembros el 24% es 5,28. Y Canarias tiene en este momento, en representación de esas personas, a 6 personas, es decir, un miembro por parte de la Cámara de Comercio, 2 vocales en representación de los empresarios, 2 vocales en representación de los sindicatos y un representante de las empresas o entidades que tienen un interés legítimo dentro del puerto. En total, 6. Es decir, el Gobierno de Canarias, en esa representación, dio más representación, es decir, se acogió también a un artículo que está previsto en la ley del Estado, que es que regulará los porcentajes para garantizar la representación de todos estos miembros, y llegó, no al 5,28, sino a un poquito más, de tal forma que pudieran tener esta representación.

El representante de la Cámara de Comercio en la Autoridad Portuaria de la provincia de Las Palmas y la provincia de Tenerife, mientras no medie por

parte del Estado una política de que cada puerto es independiente, debería tener la conciencia... Y lo digo porque muchas veces hemos oído a compañeros, yo lo digo míos, de Fuerteventura, que parece que el puerto se va a dirigir desde Fuerteventura o de Lanzarote, pero tampoco desde Gran Canaria o tampoco desde Tenerife. ¿Y qué quiero decir con esto? Que me parece acertada la idea de que los representantes que salgan de las Cámaras de Comercio salgan de una apuesta común, porque el que salga o los que salgan –no van a salir tres, muy probablemente, en función de cómo está el artículo 40 del Estado–, los que salgan –uno o dos, si se modifica el decreto y el Gobierno pierde algún representante en favor de los empresarios–, los que salgan, insisto, deben ser representantes de todos los canarios en el interés de los tres puertos, ¿no? Que nadie piense que se está allí para defender única y exclusivamente un puerto.

Lo digo porque, defendiendo como defendimos la PNL 260 en aquella época, en aquella época, y estando también de acuerdo con la manifestación que ha hecho hoy el portavoz del Partido Socialista, lo que sí es conveniente es que cuanto antes tengamos ese Consejo de Cámaras, no solamente, señor consejero, para representarnos en la junta, o en las autoridades portuarias, sino también para todo lo demás, que es muchísimo más importante, como, por ejemplo, la política exterior que se puede hacer desde Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Por parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente.

Con ánimo también, como ha dicho el señor Barragán, de no aburrir, voy a recordar, señor consejero, las intervenciones que se hicieron en su día.

Mire, la intervención del Partido Socialista, en definitiva, cuando se defendió esta PNL y fue aprobada por unanimidad, se decía por don Eustaquio Santana Gil: “por tanto, señoría, no es de recibo que el 100% de la representación empresarial que forma parte del Consejo Rector de la Autoridad Portuaria de la provincia de Las Palmas sea solo de la isla de Gran Canaria, cuando, como todos sabemos, se vienen tomando importantes decisiones que afectan a los puertos del Estado de Fuerteventura y de Lanzarote al margen del empresariado de ambas islas”.

El representante que lo fue del PIL, luego de APL y ha terminado en Coalición Canaria, don Celso Betancor Delgado, fue del tenor de “tal es así que nosotros creemos que el fortalecimiento de la economía de Canarias viene ligado al desarrollo de sus islas de forma generalizada y que nunca, nunca, ninguna de ellas, una sobre otra, a pesar del potencial

demográfico que puedan tener o su potencial económico, esté por encima de las demás”.

La del Partido Popular, que fue desde el escaño, del señor Rodríguez Pérez, dijo que estaba de acuerdo con la PNL, porque se había sustanciado o solventado un problema de técnica a la hora de redactar una primera PNL que fue retirada.

Y la representación de Coalición Canaria la ostentó el señor Lorenzo Tejera, Augusto, que dijo: “obviamente, el Decreto 60/1998 se promulgó con anterioridad a la Ley 18/2003 y debe adaptarse a la nueva realidad legal, a la creación de dos nuevas Cámaras de Comercio, como antes señalábamos, la de Lanzarote y la de Fuerteventura, y creemos que debe adaptarse a esta visión de Canarias como un territorio único”. Bien. Y se aprobó por unanimidad.

A mí me ha dejado seriamente preocupado, señor consejero, su intervención. En primer lugar, porque no es la primera vez que oigo en esta tribuna lo de “cláusulas o articulados de imposible cumplimiento”. Ya lo escuché con respecto a las Directrices de Ordenación del Territorio y del Turismo del Gobierno de Canarias y ahora se lo acabo de escuchar hoy a usted con respecto a la ley del 2003, a la Ley 18/2003. Y nos dice: “no, es que son de imposible cumplimiento, y eso nos lo han demandado las Cámaras”.

Bien. El mandato –entre comillas lo de mandato– de esa PNL, que yo coincido con el señor Barragán en la visión de Comunidad Autónoma, era el cambio o la modificación del decreto. Eso era, con independencia de que la coletilla era que los nuevos miembros fueran propuestos a través de ese Consejo General de Cámaras. Que usted ha reconocido, porque no podía ser de otra forma, que han pasado más de dos años y, aunque en la ley del 2006, en su artículo 32, se dice “se crea el Consejo General de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, como órgano consultivo de colaboración con el Gobierno de Canarias y con el resto de instituciones autonómicas”, es cierto que, en sus disposiciones transitorias, a las que usted no ha aludido de forma expresa pero sí ha mencionado plazos, se han incumplido todos los plazos habidos y por haber.

Pero yo, con ánimo constructivo, les voy a hacer la siguiente pregunta: si para las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura sus representantes tienen que ser propuestos por este consejo, ¿quién ha propuesto al miembro de la Cámara de Comercio de Las Palmas?, ¿cómo es posible que sea requisito sine qua non para que Lanzarote y Fuerteventura estén representados en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, que sean propuestos por un consejo general que no ha sido creado y, sin embargo, el de Las Palmas no?

Reconozco las dificultades de encorsetamiento que hace la ley del 97 y reconozco que en el artículo único, en el apartado 40, al que se ha referido el señor Barragán, efectivamente, al establecer un

24% para los sectores que él ha nombrado, el Gobierno tiene que jugar con o bien retirar uno de los representantes de la Confederación de Empresarios –que tiene dos– y dárselo, y cedérselo a las Cámaras de Comercio de Lanzarote o de Fuerteventura y establecer un sistema rotatorio para que estuvieran todos, eso sí lo podríamos hacer en el ámbito de la Comunidad Autónoma, que tuvieran todas representantes durante un tiempo, mientras el mandato de los cuatro años. Doy sugerencias de colaboración con el Gobierno, por si lo tienen a bien considerarlo, porque alguna solución le tendremos que dar. Porque, vuelvo a repetir, una cuestión diferente es la creación del consejo general y otra cuestión diferente es la modificación del decreto.

Pero es más, usted me habla del –yo tengo mis serias dudas–, del artículo 33.1: “representar –a), perdón–, representar al conjunto de las Cámaras de Canarias ante las administraciones públicas cuando este así lo acuerde”. Yo no sé si es de necesaria obligación el que sean propuestos los miembros de las Cámaras de Comercio en la Autoridad Portuaria por Lanzarote y Fuerteventura por ese consejo. Yo tengo mis serias dudas, pero, aun teniéndolas, aun teniéndolas, aun teniéndolas –las resolverán ustedes–, vuelvo a repetir la pregunta: ¿por qué el de Las Palmas –porque el mandato del 2007 acabó–, por qué del 2007 al 2011 hay un representante de la Cámara de Comercio de Las Palmas? ¿Quién lo ha propuesto, la Cámara de Las Palmas?, porque no lo ha propuesto el consejo, el consejo no está, no está creado, usted mismo lo acaba de reconocer. Entonces, si no está creado el consejo, ¿por qué no puede la Cámara de Comercio de Lanzarote y de Fuerteventura designar también sus representantes? Previa modificación del decreto, que es lo yo les pido a ustedes en el día de hoy, no lo hagan a la inversa.

Con independencia de que se hable con las Cámaras, que efectivamente hay que modificar la ley. ¿Quieren nuestra ayuda?, se la daremos y se la ofrezco. Si ustedes no pueden, como le dije en la primera intervención, no pueden, no quieren, tienen un exceso de trabajo, nosotros hacemos la proposición de ley. Se la hacemos, se la presentamos y le damos solución a este tema, porque esperar a una modificación de la ley del 2003 sin cumplir con el mandato –entre comillas lo de mandato–, la modificación del decreto, es la pescadilla que se muerde la cola.

Reitero. Dentro de lo encorsetado que está, el encorsetamiento que tenemos con la ley del 97, ofrezco la ayuda de este grupo parlamentario. Les requiero para que modifiquen el decreto en el sentido de dar cumplimiento a las demandas, que han sido calificadas como legítimas por parte del propio representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Y les vuelvo a hacer la pregunta, y servicios jurídicos tienen ustedes: si no es posible

nombrar por la Cámara de Comercio de Lanzarote y de Fuerteventura, porque no hay Consejo General de Cámaras creado en Canarias personas, para que las representen en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, ¿cómo es posible que la Cámara de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria tenga su representante?

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Por el Gobierno, para concluir, el señor consejero, el señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a las señorías que han intervenido.

Efectivamente, estoy de acuerdo con las palabras, obviamente, del señor Fernández y también del señor Barragán. El Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo por mejorar la representación de los agentes económicos y sociales en las autoridades portuarias, y lo seguirá haciendo.

Al señor Fajardo le preocupan unas palabras que dije de que la ley es de imposible cumplimiento para las Cámaras. Usted ha relatado cuál ha sido la génesis de la ley y cuál fue su origen, quién la propuso originariamente a este Parlamento, y que fue aprobada por este Parlamento y que estaba auspiciada por los promotores de las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura. Después –no sé de quién es la responsabilidad, probablemente de nadie– se vio que había un punto que hacía muy gravoso el cumplimiento de este consejo general. Y así lo entendemos, pero esta ley no la propuso originariamente el Gobierno, ¿no? Tampoco nos eche ahora la responsabilidad de que hicimos la ley mal. La ley es buena, tiene una pequeña cuestión que conviene modificar para constituir el Consejo, y la estamos modificando, y se constituirá.

Después hace una serie de preguntas acerca de la Autoridad Portuaria, que me aventuraré a responder algunas de las que ha hecho y otras no, porque, como usted sabe, no es competencia, la materia de puertos no es competencia de la consejería. Si quería conducir su intervención por esa vía, pues, hubiera sido mejor que hubiera planteado su comparecencia al consejero competente en materia de puertos. Pero algunas cosas sé.

Se pregunta que quién nombró al consejero. Pues el real decreto dice que, el real decreto no, el Decreto 60/1998, que es un representante de la Cámara de Comercio de Las Palmas. Pues un representante de la Cámara de Comercio de Las Palmas está en el Consejo de Administración. No tiene ninguna cuestión extraordinaria que explicar, es así.

¿Por qué no se ha modificado el decreto? Es lo que yo expliqué desde la óptica de Comercio, porque la PNL hace referencia a modificar el decreto para que sea el Consejo General de Cámaras de Comercio de Canarias quien nombre a esos representantes –eso es lo que dice la PNL– y en la medida en que no hay Consejo General de Cámaras, porque las Cámaras no han querido constituirlo, y entiendo las razones, pues, no tiene sentido modificar el decreto en ese sentido. Ahora usted plantea que se modifique el decreto en otro sentido, que no se le dé cabida al Consejo General de Cámaras, que existe esa posibilidad de que sean las Cámaras directamente y no el Consejo General. No sé, en cualquier caso habría que, en este caso, hacer otra, una PNL diferente o una propuesta al Gobierno diferente. El decreto no tiene sentido modificarlo hasta que no consigamos constituir el Consejo General de Cámaras de Comercio de Canarias y el Consejo General de Cámaras de Comercio de Canarias, por voluntad de las Cámaras de Comercio de Canarias, no del Gobierno, no se va a constituir hasta que modifiquemos la ley, modifiquemos la ley, que el Gobierno ya tiene los trabajos bastante avanzados. Y como todos los grupos parlamentarios han mostrado el interés de la constitución, que también es el del Gobierno, de la constitución del Consejo General de Cámaras de Comercio de Canarias, yo espero que cuando sea remitida en los próximos meses, porque en las próximas semanas se llevará el anteproyecto al Gobierno, a esta Cámara, pues, se apruebe la reforma de la ley con celeridad y podamos constituir a lo largo del 2009 el Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, con lo cual en aquellos órganos en que así se establezca el representante cameral será elegido por el Consejo General de Cámaras de Canarias. Pero hasta que no suceda ese cambio legislativo, difícilmente podremos constituir el Consejo General de Cámaras de Comercio, puesto que son las propias Cámaras y no al Gobierno a quienes les resulta imposible o difícil la constitución de este órgano. De una ley de 2003 que, como usted ha dicho, tuvo los orígenes que tuvo. Y tiene grandísimos aciertos, pero tiene ese pequeño defecto a juicio de las propias Cámaras de Comercio, defecto que este Gobierno está enmendando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-0337 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA CON LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, a petición propia, sobre los contratos-programa con las universidades canarias.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Comparezco, señorías, en nombre del Gobierno para informar sobre la suscripción reciente de la firma de los contratos-programa entre el Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y las dos universidades canarias.

El pasado 24 de noviembre, en Las Palmas de Gran Canaria, se procedió a tal firma, con el objeto de suscribir el contrato-programa entre los años 2009 y 2013. Este, el acto de firma, es el acto en el que viene a culminar todo un proceso de negociación y de conformación del documento que constituye un conjunto de compromisos financieros para la Comunidad Autónoma con nuestras dos universidades y en los que además se recogen, en términos de rendimiento académico y de investigación y transferencia, los criterios que deben regir el quehacer de las dos universidades canarias. En este proceso, en este proceso largo de trabajo y negociación de más de un año, han participado representantes de ambas universidades con nuestra consejería y hemos logrado, finalmente, definir un nuevo modelo de vinculación económica entre las universidades, el Gobierno y, en definitiva, la sociedad canaria. Un modelo singular en muchos aspectos.

Este es, señoría, el primero que en el marco del Estado se diseña a tenor del informe sobre financiación universitaria publicado en mayo del año 2007 por el Consejo de Coordinación Universitaria. Decía, señorías, que este es el primero que se firma en el marco del Estado; que además hemos conseguido, y nos satisface plenamente, firmarlo simultáneamente con las dos universidades canarias, que han manifestado –y yo quiero reconocer públicamente y en sede parlamentaria– una extraordinaria lealtad institucional, con respeto mutuo y complicidad conjunta en la búsqueda del mejor modelo posible, dentro de los márgenes y de las posibilidades financieras de la Comunidad Autónoma. Hemos aplicado criterios de transparencia, de objetividad; criterios que faciliten la aplicación, la corrección de los desequilibrios y el impulso para conseguir mejorar los objetivos sociales demandados por nuestro sistema universitario.

Este modelo que hemos suscrito implica un cambio de paradigma al establecer criterios basados en la actividad y resultados para la determinación de la financiación de las universidades, superando el modelo meramente incrementalista. Todo ello, señorías, ha sido posible dentro del marco fijado por el Gobierno y su presidente para tratar de conseguir

un pacto por la calidad de la educación superior, planteado por el Gobierno a las dos instituciones universitarias superiores.

Estamos hablando de un modelo que contempla una ficha financiera de más de 1.387 millones de euros, para un periodo comprendido entre los años 2009 y 2013. Más de 1.387 millones de euros, de los cuales más de 1.118 irán destinados a inversión, lo que supone un crecimiento sostenido en todo el periodo de un 4,5% anual en función del grado de consecución de los objetivos. Es un esfuerzo, como sus señorías sin duda comprenderán, un esfuerzo presupuestario notable, extraordinario, en un contexto de crisis y de contracción económica, en un contexto de ralentización de la actividad y de la capacidad recaudatoria de las administraciones públicas, pero es un esfuerzo que pone de relieve la convicción de este Gobierno por apostar por un cambio de modelo económico, por apostar por un cambio para que la sociedad base su avance en el conocimiento, en la gestión del conocimiento. Es una apuesta por nuestras dos universidades, por superar los objetivos y mejorar el sistema universitario canario; es una apuesta por la investigación, por el desarrollo, por la innovación; es una apuesta manifestada, entendemos que de manera coherente, con este excepcional esfuerzo presupuestario.

La finalidad de este contrato-programa es, por tanto, la asignación a nuestras universidades de medios y recursos, de acuerdo con los principios y criterios establecidos, adecuados a la magnitud del desafío que la sociedad canaria se plantea y que determinarán, en buena medida, los escenarios de progreso del archipiélago para los próximos años.

Por otra parte, nuestras instituciones universitarias afrontan en este momento, de manera simultánea, el reto, el objetivo de converger en condiciones de competitividad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Los recursos económico-financieros destinados al sistema universitario canario han de garantizar la capacidad de nuestras dos universidades, por tanto, para conseguir eficiencia, calidad y excelencia. Hemos contemplado todos los costes ordinarios para el cumplimiento de las funciones de la universidad, siguiendo los parámetros de la OCDE: docencia, investigación y desarrollo e impacto social. Para ello, el Gobierno de Canarias, el día 9 de septiembre de este año, aprobó el Plan de Financiación Universitaria para este periodo de años, estableciendo en ese plan de financiación una serie de criterios para la educación superior que enmarcan el conjunto de prioridades y que pasan, en primer lugar, por garantizar una educación superior de calidad y dotada de recursos para la adaptación de las enseñanzas al modelo de enseñanza-aprendizaje asociado para la implantación del Espacio Europeo; pasa por estimular los procesos de transferencia de conocimientos desde las universidades al tejido

productivo; pasa por mejorar la competitividad dentro y fuera del sistema universitario, promoviendo la cualificación de los recursos humanos de Canarias a niveles homologables con nuestro entorno europeo e institucional; pasa por buscar el logro de la excelencia en segmentos clave del desarrollo socioeconómico de Canarias.

Los objetivos marcados pretendemos que garanticen la cobertura de las necesidades sociales o de la demanda, orientando la oferta a necesidades futuras o emergentes.

Pretendemos con esta ficha financiera cubrir los costes de transición del actual modelo de prestación del servicio al que se deriva de la nueva organización, así como establecer un marco de estabilidad presupuestaria, entendida como una situación estructural de equilibrio o superávit presupuestario en las instituciones universitarias.

El Gobierno, señorías, se ha propuesto, conjuntamente con las universidades, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, estimular la participación de los agentes socioeconómicos en los programas de inversiones universitarias, establecer un incremento progresivo de la proporción de financiación pública vinculada a la consecución de objetivos y de resultados.

El plan de financiación aprobado por el Gobierno hasta el año 2013 se instrumentaliza a través del contrato-programa, con un esquema de financiación dual, donde, por un lado, se contempla la financiación básica destinada a garantizar la estabilidad, la suficiencia financiera de las actividades de docencia e investigación; y por otro lado, una financiación por objetivos orientada a incentivar y mejorar las áreas estratégicas de docencia, investigación, desarrollo e impacto social.

Es una financiación, por tanto, de acciones especiales de mejora de la calidad. Es una propuesta de distribución de financiación para el gasto corriente, que se distribuye en base a una proporción del 85% básica, el 14% vinculada a la consecución de objetivos y el 1% restante orientada a cubrir acciones de calidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Queremos destacar, además, que la financiación básica es la que debe garantizar el funcionamiento general de la universidad y atender a sufragar los costes de personal, gastos en bienes y servicios corrientes y gastos de reparación, mantenimiento y conservación de instalaciones y equipamientos, procurando la eficiencia y calidad normal del sistema de enseñanzas oficiales y de la investigación básica, mientras que –y voy terminando, señor presidente– la financiación por objetivos estará destinada a incentivar mejoras en áreas estratégicas, como puedan ser mejorar la inserción laboral de las personas tituladas, reducir las tasas de abandono y la duración real de las carreras, favorecer la generación de nuevos docentes y la integración

de personas investigadoras que procedan de convocatorias competitivas, favorecer la movilidad de estudiantado, del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios, incrementar las actuaciones relacionadas con programas de cooperación al desarrollo o mejorar la eficiencia y la calidad en la gestión de los recursos.

Señorías, con esta propuesta financiera, además del 1% destinado a los gastos de mejora de la calidad, que tendrá una conexión directa con la actuación que se desarrolle por parte de la Agencia Canaria de Acreditación Universitaria, estamos convencidos de que vamos a poder conseguir, con la participación de nuestras dos instituciones de educación superior, que Canarias llegue al año 2013 habiendo superado sin traumas el proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior y colocando los recursos humanos de Canarias en condiciones de competir y de favorecer el desarrollo de su tejido productivo y del conocimiento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente, nuevamente.

Señora consejera, en el Partido Popular entendemos que no ha debido ser fácil el proceso de negociación con las dos universidades canarias, pues se observa un cierto retraso, tal vez, en la elaboración, durante el proceso y posterior firma de los contratos-programa que regirán en el período 2009-2013. Entendemos que no ha sido fácil fundamentalmente por el establecimiento de objetivos que hay que cumplir en virtud de los recursos que previsiblemente van a recibir las dos universidades canarias en el referido periodo.

También entendemos –ya lo ha dicho la consejera– que un factor considerado ha sido el proceso de adaptación, de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior. Es la primera vez que en un contrato-programa se tiene que abordar este reto tan fundamental para las dos universidades canarias y en este proceso de adaptación que debe llevar a las universidades a adecuar a medio y largo plazo las titulaciones a las necesidades y objetivos del sistema productivo canario y a apostar decididamente por la mejora de la calidad docente e investigadora.

También hay que contemplar la estimulación de los procesos de transferencia de conocimientos de las universidades hacia el tejido productivo.

Son objetivos básicos, asimismo, la cualificación de los recursos humanos como vía para ganar competitividad, así como mejorar la eficiencia

en el uso de los recursos de los que disponen las universidades.

Desde el punto de vista financiero, en los contratos-programa se pretende la consecución de un marco de estabilidad presupuestaria, como no podía ser de otra manera, en la medida en que han de tender a conseguir el equilibrio o el superávit presupuestario, garantizándose, en todo caso, por parte del Gobierno de Canarias la suficiencia financiera.

En el Partido Popular entendemos que hay que ejercer un control sobre las dos universidades, de forma que año a año no sea exclusivamente el gasto corriente el que aumente sino que se destinen recursos a visualizar una apuesta clara por la mejora de las infraestructuras, la sociedad del conocimiento y el liderazgo a través de un impulso decidido y puntero de la investigación.

Dos son los componentes de la financiación de las universidades –ya lo ha indicado la señora consejera–: uno de naturaleza básica, en el que priman criterios basados principalmente en el número de estudiantes y el grado experimental, y otro específico, de naturaleza variable, que atiende a los objetivos de calidad docente e investigadora.

La idea fundamental que prevalece en los contratos-programa es garantizar, también, como no puede ser de otra manera, los servicios que tienen que prestar a lo largo de todo el año, pero, además, se prevén recursos adicionales a fin de primar la observancia de los objetivos que deben cumplir, a los que hay que hacerles un seguimiento y verificación. Entre estos objetivos, al Partido Popular interesa destacar dos concretamente, por la relevancia subyacente en ellos en el desarrollo de la actividad universitaria, así como por la bondad en el desarrollo de la misma.

El primero de estos objetivos es la mejora de la inserción laboral de los titulados. Al Partido Popular le preocupa que en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior solo se cambien de denominación las titulaciones y no se realice una verdadera labor de análisis de la realidad universitaria y social, adecuando la primera a la segunda, a fin de que los egresados encuentren un encaje real en el mercado laboral.

El otro objetivo a destacar es la necesidad de reducir las tasas de abandono y la duración real de las carreras. No se concibe que, según se organice o estructure un centro o se diseñen los planes de estudio e incluso la particular idiosincrasia de un profesor, sea lo que determine una tasa de fracaso sensiblemente diferente según las titulaciones o asignaturas concretas. La permanencia en un centro no puede superar unos límites, que hagan cuestionar la bondad y equidad del sistema universitario. Los inmovilismos han de erradicarse de las universidades. Precisamente son las universidades las que han de contribuir en primera instancia al

avance social y, por tanto, hay que ser dinámicos y pioneros en el desarrollo de sus atribuciones.

Una de las cuestiones en las que me quiero detener es en las inversiones en nuevas instalaciones docentes y de investigación para centros de gestión, residencias y colegios mayores, así como para las instalaciones deportivas y culturales y otro tipo de inversiones a desarrollar en las universidades. Al Partido Popular le preocupa todo lo relacionado en esta materia de inversiones universitarias. Es imposible que se mejore la calidad en la docencia y en la investigación si no se ejecutan las inversiones necesarias para dar cabida a profesores y estudiantes en unos espacios modernos y actuales acordes a las necesidades del momento. Existen partidas de importes relevantes para la mejora de estas infraestructuras universitarias, pero el retraso en su ejecución se manifiesta de forma patente en el análisis de la ejecución presupuestaria, no solo las que se refieren a este año en el que estamos ejecutando el presupuesto actual, sino a las que vienen de ejercicios anteriores y que son financiadas básicamente, estas inversiones, con los recursos que aporta la Comunidad Autónoma.

Quiero terminar mi intervención como empecé: no es sencillo el reto planteado de adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior. No es fácil mover las estructuras, sobre todo cuando la consolidación de las universidades puede llevar aparejada la complacencia y una cierta tendencia al inmovilismo. Es evidente que no se puede generalizar esta afirmación, pero, en el caso de producirse, hay que tender a erradicar estas posturas. Hay que trabajar duro estos dos años para producir el cambio. Un cambio, señora consejera, que tiene que inevitablemente orientarse a las necesidades y demandas de la sociedad, pues es la única forma de que los alumnos que adquieren sus conocimientos en las universidades encuentren su real acomodo en el mercado laboral, alumnos que no se pueden eternizar en la universidad y profesores que deben favorecer el éxito escolar (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Muchas gracias a la señora consejera por su información y, dada la importancia del tema tratado en esta comparecencia, el Partido Popular la quiere animar a seguir impulsando las universidades, pero también la quiere animar a que ejerza el adecuado y férreo control para el cumplimiento de los fines sociales de tan altas instituciones en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, doña Marisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías.

Gracias, señora consejera, por la información que nos ha dado. Felicitarla, antes que nada, por la firma de estos contratos-programa con ambas universidades canarias, que va a suponer, desde luego, dar una estabilidad y un nuevo marco económico en un momento tan importante que estamos de convergencia con Europa.

Me gustaría, como la señora consejera ya ha hablado de los contratos-programa y de cuáles son sus objetivos, hablar un poco, de una manera general, sobre la financiación de las universidades públicas en España.

Talcomodisponía, señora consejera, el artículo 79 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada después, posteriormente, por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, las universidades dice que deberán disponer de recursos suficientes para el desempeño de sus funciones.

El 28 de julio de 2004, señora consejera, en cumplimiento de la disposición adicional octava, el Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria acordó el procedimiento a seguir para la revisión de los mecanismos públicos de financiación universitaria y, a tal efecto, se aprobó la constitución de una comisión de financiación universitaria, constituida por 14 miembros, entre los que se encontraba, por parte de las comunidades autónomas, el entonces consejero de Educación, el señor Ruano.

A la comisión se le asignaron unas tareas específicas fundamentales, como era detectar los principales problemas de financiación existentes y plantear los procesos para resolverlos, respetando, por supuesto, las competencias de las distintas administraciones; llevar a cabo un análisis de la financiación de las universidades públicas, basada en principios sólidos y orientados a la mejora de la eficiencia y de la equidad; y elaborar un diagnóstico de la situación actual y el horizonte de desarrollo del capital humano y capital tecnológico que corresponde a España en el marco de la Estrategia de Lisboa y, por último, plantear una reforma de la financiación universitaria, que considere las tendencias internacionales recientes, potencie la rendición de cuentas, que es algo muy importante, la evaluación de actividades, la aplicación de los contratos-programa y todas las medidas que refuerzan la confianza en el funcionamiento de la enseñanza superior.

Por tanto, el Consejo de Coordinación Universitaria debía elaborar un modelo de costes de referencia de las universidades públicas que, atendiendo a las necesidades mínimas de estas y con carácter meramente indicativo, contemplara criterios y variables que pudieran servir de estándar para la elaboración de modelos de financiación por los poderes públicos en el ámbito de sus competencias, como dije antes, y dentro del objetivo de estabilidad

presupuestaria, y que las universidades pudieran desarrollar sus políticas de financiación.

Con posterioridad, señora consejera, se le dio una nueva redacción a la citada disposición adicional, en una clara voluntad de confirmar el objetivo de revisar los mecanismos públicos de financiación, atendiendo al nuevo escenario que deriva del proceso de convergencia europea; por tanto, una financiación que favoreciera su plena participación en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Me parece muy importante resaltar algunas cuestiones. En la financiación de las universidades públicas tienen una minoritaria participación los ingresos procedentes de los usuarios. La media –en el año 2004 estoy hablando– era de un 26% y la mayoritaria, de financiación, es pública, alrededor de un 73,96%. Salvo los recursos generados... en vía de endeudamiento, me estoy refiriendo. Después vemos que tenemos, la dependencia de las universidades de la financiación con carácter público es una característica estructural de nuestro sistema, las comunidades autónomas aportan más del 75% de la financiación neta de las universidades. Y otro aspecto a destacar son los gastos correspondientes a las retribuciones del personal, que superan ampliamente la mitad del gasto institucional, destacando la moderada importancia de los gastos de funcionamiento.

En el informe ponía que en el capítulo I, en gastos de personal, la media era de un 75%, pero es que en la Universidad de La Laguna, que es de la que más conozco, los gastos de personal han llegado incluso a casi un 90% de lo que es todo el presupuesto de la universidad.

Por tanto, señora consejera, el informe de la comisión de financiación también afirma que el esfuerzo financiero que viene realizándose en España para atender a los servicios universitarios, especialmente los relacionados con las actividades investigadoras, resulta inferior a la mayoría de los países europeos más desarrollados, aunque en los últimos años se advierte una tímida tendencia a reducir las diferencias de financiación, que responde tanto al mayor esfuerzo realizado en nuestro país como a la ralentización que se está produciendo en algunos grandes países que tradicionalmente se encontraban en la avanzadilla del gasto universitario.

También el informe –y lo digo porque me parecen cosas importantes y de interés– pone de manifiesto la reducida movilidad de investigadores y la reducida presencia de investigadores en el sector privado.

El Espacio Europeo de Educación Superior define un nuevo concepto de créditos que se basa en el trabajo de aprendizaje que debe realizar el estudiante para alcanzar el nivel de conocimientos y competencias definidos en su plan de estudio y no en el tiempo que el profesorado u otro personal de apoyo dedica a que lo alcance. El modelo español actual, como todos sabemos, se basa fundamentalmente –todos los que

dan clases en las universidades lo sabrán—, pues, en una clase magistral o una clase teórica, intensiva, en algunas clases de problemas o seminarios, que en la mayoría de los casos se realizan en unos grupos de composición idéntica a los de las clases magistrales o teóricas, y en clases prácticas impartidas únicamente por el profesorado, lo que se traduce en una baja eficiencia. Sin embargo, en los países de referencia los modelos constan de un número muy reducido de clases magistrales, seminarios y clases de problemas, con un número mucho menor de estudiantes, que reciben una atención mucho más personalizada, prácticas que los estudiantes realizan atendidos por un profesorado que las introduce y las comenta, con poco profesorado que las supervisa. Además, los estudiantes asisten a sesiones de tutoría, que no son como las nuestras, donde se discuten aquellos aspectos más complejos de las materias y se efectúa una evaluación continuada de su aprendizaje. Sesiones muy distintas a las tradicionales de nuestras universidades.

Pues bien, los estudios que se vienen realizando en España mediante encuestas dirigidas a estudiantes en los últimos cursos muestran que estos están satisfechos con los conocimientos teóricos, pero nada satisfechos con las habilidades recibidas para su inserción laboral. Cosa que es un objetivo de este contrato, de los contratos-programa, que hoy está explicando la consejera. La universidad ofrece unas enseñanzas insuficientemente adaptadas a las necesidades reales de la sociedad. Por tanto, la universidad ha de procurar mejorar y completar la formación de los egresados, potenciar los servicios de orientación y asesoramiento laboral, incrementar la tasa de empleabilidad de los titulados universitarios.

También es importante destacar la gestión de la universidad, que es muy compleja y exige un afianzamiento de la profesionalidad en la gestión académica y gerencial. Tienen que ser profesionales a tiempo completo, que apliquen técnicas avanzadas de gestión y que exista una cultura de rendición de cuentas.

El Espacio Europeo de Educación Superior es una armonización de unidad de cuentas, porque todos los títulos de enseñanza superior expedidos en Europa deberán contabilizar su magnitud en términos de esfuerzo de los alumnos para adquirir unos determinados conocimientos, técnicas y habilidades. Esta moneda única de educación superior europea nada tiene que ver con cambios de sistemas pedagógicos para impartir las enseñanzas.

Por tanto, señorías, una política de financiación que proporcione fondos pero no promueva mejoras puede tener incluso efectos negativos si acaba consolidando ineficiencias y situaciones no deseables en condiciones económicas más confortables que las existentes. La utilidad de una política de financiación se reduce notablemente si

no es capaz de generar la información necesaria para evaluar resultados y adoptar medidas en consecuencia con agilidad y decisión (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Como usted sabe, señora consejera —voy terminando—, existen tres tipos básicos de mecanismos con respecto a los criterios de asignación o cálculo de las subvenciones. Se encuentra la financiación incremental, la financiación por aplicación de fórmulas y la nuestra, que es la financiación de carácter contractual orientada al cumplimiento de objetivos. Desde luego, los sistemas de contratos-programa, como es el caso que nos ocupa, de las universidades canarias toman los compromisos futuros como la principal base para las asignaciones de fondos. Se puede hablar de contratos-programa globales, en que toda la financiación pública a las universidades canarias se realiza a través de este mecanismo, y de contratos-programa específicos para asignar recursos en parcelas concretas de la actividad universitaria.

Señora consejera, pienso que se ha dado por parte del Gobierno de Canarias y por parte de las universidades canarias un salto importantísimo con la firma de los contratos-programa, con una vigencia desde el 2009 hasta el 2013, de cara al futuro de nuestras universidades, en un momento tan crucial en el que nos encontramos, como es adaptarnos y formar parte del Espacio Europeo de Educación Superior. Es importante que hayamos sido pioneros en adaptar nuestro modelo al informe sobre financiación universitaria que publicó el Estado en mayo del 2007; que se hayan firmado al mismo tiempo ambos contratos-programa, en un gesto de que las universidades canarias caminan juntas en ese camino que estamos recorriendo hacia el Espacio Europeo Único; que las universidades tengan medios y recursos y estabilidad para converger con Europa en condiciones de competitividad; es la apuesta decidida por un cambio de modelo basado en la sociedad del conocimiento, estamos hablando de eficiencia, de calidad, de excelencia, de competitividad, de apostar por el I+D+i, acercar los titulados al empleo, estar más cerca y al servicio de la sociedad canaria, de la empleabilidad; estamos hablando de financiación ligada a objetivos y resultados.

Y, mire, señora consejera, yo llevo, desde que tenía 22 años, muy jovencita, dando clase en la universidad y nunca me he querido desligar de la función universitaria, porque creo que, además, me mantiene joven y que los alumnos me aportan mucho en mi vida. Lo que sí quería decir es que llevaba años en que yo me sentía verdaderamente un poco frustrada. Frustrada porque —...(*Ininteligible*) el señor Drincourt, el señor Santiago Pérez—, cuando llegaba a clase me encontraba con que, sí, que los alumnos venían, que se vuelven locos por nada más escribir, tomar apuntes y casi uno tiene que repetir y dictar,

y que se motivaban muy poco, aunque yo soy una persona con bastante simpatía en clase, pues, intento motivarlos... (*Risas de la oradora.*) La verdad es que sí, porque cuando los veo medio dormidos, pues, cuento mis anécdotas para que se motiven y para que participen. Pero me encontraba un poco frustrada, porque creo que eso no debía ser la universidad, que los alumnos no tenían una actitud crítica y este año hemos cambiado nuestro plan docente. Este año estamos haciendo un esfuerzo, que es un esfuerzo para el profesorado bastante importante, sobre todo en primero, que es un curso bastante difícil porque no vienen preparados, pero estamos dando muy poca teórica, muy pocas lecciones magistrales, si así se pueden llamar, estamos haciendo grupos pequeños con ocho alumnos, con muchas prácticas en las que ellos intervienen. Nosotros los introducimos pero ellos buscan la información, comentamos, hacemos clases verdaderamente participativas. Yo creo que me encuentro en este momento mucho más satisfecha. Sé que me canso más, es mucho esfuerzo, pero estoy más cerca de Europa, me encuentro más cerca de Europa.

Por tanto, yo creo que todos tenemos que tener este compromiso de que, desde luego, los alumnos tienen que salir bien preparados, tienen también que salir con conocimientos, con una actitud crítica ante la vida y, sobre todo, enfocarlos a la empleabilidad. En una situación en la que estamos verdaderamente, donde el empleo es tan difícil, pues, salir lo mejor preparados posible.

Por tanto, yo creo que han sido unos buenos contratos-programa, que hay que felicitar a la consejería y también a los equipos rectorales de las dos universidades por este esfuerzo, en buscar una solución, y yo creo que dará la estabilidad y el empuje necesario para que en realidad nos encontremos en el 2010 ya dentro de Europa.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señora presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Bien. Yo esta mañana me preguntaba si veníamos a hablar de esta materia, del contrato-programa con las universidades, en el sentido que si la señora consejera venía a exponer lo que se podía, lo que se había podido hacer en esta materia, hasta dónde había podido llegar en la financiación de las universidades canarias su Gobierno, desde la humildad y el reconocimiento de cuál es la situación. Desde primera hora hemos visto que el presidente del Gobierno ya ha portado la medalla, que veo que también la consejera también porta, en el sentido de que es un gran éxito, supuestamente, este contrato-programa con las universidades canarias.

Desde luego nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista tiene una visión muy distinta, y quiero ser muy claro, porque aquí como representantes del pueblo canario estamos para trazar el discurso político, no para lo que es el discurso implícito propio de esos seminarios a los que vamos todos, que se han producido en la Universidad de Las Palmas y en la Universidad de La Laguna, explicando lo que es el Espacio Europeo, etcétera.

Aquí hay dos cosas a deslindar perfectamente y se están mezclando continuamente, y hay que ser muy claros: una cosa es el contrato-programa y otra cosa es el Espacio Europeo de Educación Superior común. Son dos cosas distintas. Y sobre esto hay que decir y nosotros, yo lo digo siempre: "al César lo que es del César"; no tengo ningún problema en atribuir un éxito, si lo hay, a este Gobierno, no tenemos ningún problema en ese sentido. Nosotros no portamos un estandarte de un sectarismo o...; somos objetivos, intentamos servir desde nuestro programa el objetivo general del interés general en esta materia educativa. Y hay que decir que este contrato-programa, pues, nos parece un contrato-programa adecuado o que puede ser adecuado a las circunstancias actuales, como bien ha dicho alguno de los intervinientes anteriores. Quiero decir que en este momento actual, con la crisis económica, no salen mal paradas las universidades. Eso es cierto, es cierto que hay una contracción muy importante del gasto y que en el Presupuesto del 2009 y este contrato-programa no es, desde luego, no se produce una contracción en el ámbito de las universidades. Pero este es un asunto y otro asunto es la financiación de las universidades en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior. Son dos temas distintos. Están relacionados, pero hay que deslindarlos porque si no se produce un cierto tótem revolútem que da a la confusión o a pensar que este contrato programa, como la señora Zamora, habilidosamente, y la propia consejera quieren hacer ver, es una contribución importante, de progreso, que aporta en el ámbito de esa convergencia de la educación superior europea. Y en ese ámbito, nosotros tenemos que ser muy claros con la sociedad canaria. Para el Grupo Parlamentario Socialista es claro que hay –y lo hemos dicho en otros ámbitos de la educación y me gustaría decir otra cosa, pero es que no lo podemos decir–, hay un fracaso histórico realmente sobresaliente en esta cuestión.

El ámbito de la convergencia europea, del Espacio de Educación Superior, se tenía que haber comenzado, de una manera enérgica, desde 1999, como lo han hecho otras comunidades autónomas. Ahí está una Comunidad Autónoma, que a ustedes les gusta mucho citar porque ha gobernado y gobierna el Partido Socialista, que es Andalucía. Andalucía, la financiación de las

universidades andaluzas en estos últimos diez años, para cualquiera que las canalice, se ha producido un proceso exponencial de crecimiento de la inversión extraordinario, casi duplicando la inversión en el ámbito universitario. Sí, señora Zamora, es así. Y además le diré que, usted, que es profesora universitaria, estos son datos objetivos, pero, además de eso, le diré que para cualquiera que se pasee por las universidades andaluzas es una realidad incontestable. Hasta las universidades más pequeñas de ese ámbito universitario andaluz tienen unas infraestructuras muy superiores a las canarias. Aquí, en Canarias, es un fracaso histórico el ámbito de la convergencia europea y, lo peor de todo, es que una vez más ustedes van a llegar tarde y mal, ya estamos llegando tarde y mal. Y que se diga que este contrato-programa está poniendo las bases o está en el camino cuando realmente hay un crecimiento prácticamente cero en materia de inversión en universidades desde luego no deja de hacernos sonreír.

Por tanto, le digo, es evidente, es evidente, que deslindemos perfectamente estos dos ámbitos. En ese ámbito, en el ámbito de la educación superior, de la inversión educativa en universidades, hay un fracaso de 10 años, que es decisivo y que no ha tenido respuesta. No hay capacidad de mejora con este contrato-programa, no la hay. Hay, sí, efectivamente, se hizo un esfuerzo en capítulo I, pero todo no es capítulo I, y hay unas necesidades realmente relevantes en materia de infraestructuras, etcétera, que tienen que ver con este proceso de convergencia, a las que no se les va a poder dar respuesta con este contrato-programa. Pero es que ha habido una época de bonanza en que se podía haber hecho mucho más, con los consejeros anteriores, con el señor Ruano, con el señor Godoy, que han sido desaprovechados y estamos con una inversión en materia de universidades que lleva año tras año absolutamente congelada.

Y, por tanto, nosotros no podemos sino decir que en ese Espacio de Educación Superior el ámbito, el ámbito de una enseñanza superior de verdadera calidad está íntimamente relacionada. Cualquiera que sepa un poco de esto sabe que está íntimamente relacionada con lo que significa cuál es la inversión, la inversión que se realiza en ese ámbito, y ahí están los ejemplos que se pueden poner. Cuando nosotros analizamos, en el ámbito de las universidades europeas, las que están situadas en el top 100 de las grandes universidades por su nivel de excelencia, un criterio básico a la hora de analizar por qué o sacar conclusiones de por qué están situadas en ese ámbito de excelencia es, sin duda, el de la inversión. Y si vemos los criterios, tanto de personal como ámbito de PAS, de reestructuración y de aumento, que en algunos casos como el de la Universidad de La Laguna, pues, son, me parecen bastante deficientes, incluso

la Universidad de Las Palmas, o incluso cuando se habla de la necesidad de reestructuración en el ámbito del profesorado, por no hablar de la necesidad en el ámbito de infraestructuras de adecuarlas, que requiere una inversión multimillonaria, adecuarla a esta convergencia europea. Y para eso no hay respuesta, no hay respuesta en este contrato-programa. Sinceramente, creemos que se han perdido 10 años.

Y lo venimos diciendo, hay ámbitos que también están íntimamente asociados a este proceso de la educación superior europea común que han sido absolutamente olvidados por los sucesivos Gobiernos de Coalición Canaria, y me refiero claramente, hoy ha salido aquí, y sinceramente nos sonrojamos cuando oímos hablar al presidente del Gobierno de su Agencia de I+D+i, de la gran inversión que se está haciendo. ¡Otro fracaso histórico! También íntimamente ligado a lo que supone la excelencia y la investigación, porque se enseña, en educación superior, se enseña lo que se investiga. Un fracaso histórico: estamos en el cero coma sesenta y pico, 0,70, en la mitad de la media nacional de inversión en razón del PIB en I+D+i; y en los países europeos, en Francia o en Alemania, están tres veces, nos triplican, triplican, la inversión que se hace aquí. Es un fracaso histórico. Y esa agencia es un absoluto chiringuito, que, para empezar, los proyectos de investigación que iban a la Aneca los quieren hacer pasar por la agencia. ¿Pero quién los va a evaluar, el compañero del departamento o el compañero de la universidad de al lado? ¿Eso tiene algún sentido? ¿Ese es el camino que ustedes van a seguir con ese chiringuito que se han montado en Presidencia? O cuando, cuando se solicitan proyectos, ahora hay una convocatoria y resulta que los de 2007 no se habían resuelto y el investigador o el equipo del proyecto no sabe si se presenta porque la otra no se ha resuelto. Pero ¿es que ese es el camino por el que ustedes están poniendo los cimientos del espacio europeo universitario común?

Ustedes, sinceramente, han desaprovechado una etapa histórica de 10 años decisiva para converger y para estar a la altura en ese ámbito de competitividad y de excelencia en Europa y ahora, claro, ahora vienen los malos momentos. No se han hecho los deberes.

Y, efectivamente, medice: este contrato-programa, la sociedad debe saberlo claramente, ese contrato-programa, sí puede decirse, da estabilidad. Pero ¿y eso qué es? Sí, da estabilidad; bueno, menos es nada, menos da una piedra. La competitividad, bueno, pues, la competitividad no, pero sí, sí, da estabilidad.

Efectivamente, va a haber unos por objetivos. Eso, pues bien, es un criterio que esperemos que se cumpla, y lo seguiremos, porque yo dudo de que al final se cumpla ese porcentaje, que va fuera

del ámbito básico, que será por objetivos. Ojalá se cumpla. Efectivamente sería un paso en ese ámbito de convergencia o de criterios que tienen que ver con la excelencia. Pero un criterio, un ámbito de trabajo, pero no pasos en serio, pasos rigurosos de inversión decidida. ¿Por qué?, porque ustedes no han tenido clara la visión de la educación en Canarias. No la han tenido de la no universitaria, nos hemos cansado aquí de decirlo. No tienen ninguna visión de la educación no universitaria; y de la universitaria, mucho menos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo lo lamento, a veces tengo sueños. *Yes, I do*. Y a veces yo sueño que usted y yo coincidimos en una Cámara con una composición diferente. Y yo lamento, lo he estado oyendo atentamente, no he oído, no he logrado entender gran parte de su argumentación, pero créame que lo he oído atentamente. Y yo también ahora medio soñaba, pensaba, “oye, si me hubiera encontrado con este señor en otro contexto sociopolítico, cuántos puntos de encuentro tendríamos”. Pues seguramente, señor Pérez, al menos como la que he conseguido tener con usted en algunos momentos (*Ante los comentarios del señor Pérez García desde su escaño*). Seguro que con el señor Rodríguez-Drincourt más y más intensa, porque es que además el señor Rodríguez-Drincourt tiene la terrible tragedia de asumir un papel de malo cuando él no quiere ser malo. Le obliga el Grupo Parlamentario Socialista a decir cosas que él sabe que no debe decir, pero se ve obligado a decir las y entonces cae en contradicciones pasmosas.

Señor Rodríguez-Drincourt, ¡mire que venir al Parlamento de Canarias a poner el ejemplo de las infraestructuras universitarias andaluzas...! Señor Rodríguez-Drincourt, quíteme la de Córdoba, quite la universidad católica –privada, claro– de Córdoba... ¿Hacemos un repaso medianamente sosegado por las infraestructuras educativas? ¡Pero cómo puede venir usted a poner ese ejemplo aquí, señoría, cómo puede venir a poner ese ejemplo aquí!

Aquí nadie ha confundido ni ha pretendido confundir –ni la señora Zamora ni la señora Rodríguez ni esta consejera– lo que es el contrato-programa con el Espacio Europeo de Educación Superior. Lo que sí he dicho, y reitero, es que el contrato-programa es un instrumento que permite, además de establecer las vías de

financiación para el sistema universitario canario a través de sus dos universidades, además de eso, la coincidencia en un momento de adecuación de las titulaciones y de las metodologías para la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, contribuye, da estabilidad. Usted dice: “menos da una piedra”. Desde luego, hay muchos corazones secos en algunos sitios, también en esta Cámara. Señoría, da estabilidad y garantiza la financiación.

Y yo no sé por qué usted duda de la financiación por objetivos. Pues dudará usted de la capacidad de respuesta de las dos universidades canarias. No creo que usted esté dudando de la capacidad del profesorado de las universidades canarias para adecuarse y cumplir objetivos en áreas estratégicas de docencia, investigación e innovación. ¡No quiero creerlo, señoría! No deje usted que lo obliguen, no deje usted que lo fuercen a decir cosas que usted no quiere decir, porque es que yo sé que usted no quiere decir eso, pero le obligan a decir cosas que no quiere decir y sale lo que sale, señoría. Pues claro que es una contribución, claro que es una contribución.

Usted dice: “Andalucía ha realizado este año un esfuerzo presupuestario y los años anteriores inmenso”. ¡Por debajo del canario, señoría, por debajo del canario! Andalucía destina para las universidades andaluzas un incremento del 3% para el próximo ejercicio; y Cataluña, nada, cero; y Navarra disminuye un 19,35%, un 19,35% disminuye para el Presupuesto del año 2009, señorías. Por tanto, lo que hemos pretendido decir y reiteramos es que en este contexto... Saludo –eso sí–, saludo la precisión semántica con la que usted ha calificado la situación económica en la que nos encontramos. Por fin, por fin sabemos cómo se llama la situación en la que estamos. Pues en esta situación de crisis, de contracción económica, de pérdida de capacidad recaudatoria, en este contexto, el Gobierno de Canarias ha hecho el esfuerzo de incremento del 4,5% anual hasta el año 2013 y creemos que esa es una noticia feliz para la sociedad canaria en su conjunto. Y, sinceramente, creo que para usted también. Celébrelo, celébrelo, señoría; ¡quiero celebrarlo con usted! Quiero que lo celebremos conjuntamente en esta Cámara, porque será el beneficio para la sociedad canaria y para el conjunto de sus señorías, que tienen el enorme orgullo de representar a la sociedad canaria.

Por tanto, es verdad, señora Rodríguez, que no ha sido un proceso fácil, no lo ha sido en absoluto, entre otras cosas porque la cultura de la negociación es compleja, mantenerla en un nivel permanente de discusión y de avance y consolidación de avances en esas distintas fases negociadoras. Pero además, cuando habíamos llegado a una situación de práctica totalidad en el acuerdo, entre marzo y abril de este año se empezaron a producir las primeras

alarmas –iba a decir alertas, pero da igual, elija su señoría la opción que mejor le venga– sobre cómo íbamos a terminar el año económico y cuál era la situación, la coyuntura que se nos venía encima en los próximos años. Y tuvimos muchas dificultades en esos meses finales del curso pasado para explicarnos, en terminología, en temporalidad académica. Hicimos un esfuerzo enorme, durante el verano, las dos universidades y el Gobierno hasta que finalmente llegamos a la posibilidad de cerrar el plan de financiación en la sesión del Gobierno del 9 de septiembre de este año. Y fue ese acuerdo lo que permitió elaborar y aprobar, conjuntamente, por el Gobierno el decreto, que facultaba a esta consejera para poder llegar a concretar firmas con las dos universidades. Las dos universidades, que lógicamente este documento, con los criterios y el marco de financiación, ha pasado y ha sometido a discusión de sus órganos de gobierno, de sus claustros, ha sido conocido por los consejos sociales y, finalmente, se plasmó el acuerdo entre los dos rectores y esta consejera.

Y estamos convencidas de que esto también va a suponer una mejora de la gestión, del funcionamiento administrativo de las universidades canarias. Creemos en el compromiso firme que están realizando sus dos rectores y sus grupos de gobierno para mejorar la eficiencia, para controlar el gasto, para ajustar las inversiones. Porque es verdad lo que ha dicho su señoría, es verdad que en muchas ocasiones en las dos universidades canarias hemos tenido disponibilidad presupuestaria, pero no se han podido acometer, por distintos motivos, no se han podido ejecutar las infraestructuras universitarias que había previstas. Y es verdad que eso hay que irlo corrigiendo, y se irá corrigiendo mediante un espacio de confianza mutua y de rendimiento de cuentas de lo que es el manejo y el funcionamiento de los dineros públicos. Sin poner en cuestión el principio de autonomía universitaria, pero desde luego el Gobierno va a dirigir el proceso para conseguir, sobre todo, afrontar los retos que nos plantea la movilidad de la que hablaba la señora Zamora.

Esos son los grandes retos que tenemos por delante en este momento y además tenemos déficits que nos preocupan. Tenemos un déficit en conocimiento de idiomas en el ámbito universitario importante. Eso va a suponer durante estos próximos años cortapisas serias para una movilidad, que no es que nos venga impuesta, nos va a venir absolutamente exigida por la normativa europea y, por tanto, también por el Estado español, porque es que no le va a quedar más remedio que cumplirla si de verdad quiere meter universidades el Estado español, ya no en el Top 100, en el Top 300, porque es que, si no, nos quedamos fuera del marco de lo que es la economía del conocimiento de Europa, que es de lo que estamos hablando en

definitiva. Por tanto, fomentar, incentivar, activar el conocimiento y el manejo de los idiomas y la emprendeduría son las dos herramientas en las que tenemos que avanzar. Hay que ayudar a que avancen las universidades canarias, y ese es el objetivo en el que está el Gobierno.

Y hay otro objetivo que nos parece extraordinariamente importante, y es el que hagamos todo lo posible... Y yo agradezco en ese sentido las intervenciones de todas sus señorías, de los tres grupos parlamentarios, porque creo que tenemos una responsabilidad añadida en este momento, y es consolidar el sistema universitario canario, consolidar la marca de universidades canarias, conseguir que las dos universidades canarias caminen conjuntamente, porque es nuestra responsabilidad, porque no podemos permitirnos frivolidades ni veleidades que minen, que mermen o que disminuyan la potencialidad y la capacidad de nuestros recursos humanos y sobre todo de la gestión del conocimiento del futuro inmediato. Le guste o no le guste al señor Rodríguez-Drincourt, la Agencia de I+D+i va a colaborar enormemente en ese sentido. Porque lo decía de una forma clara y rotunda el presidente del Gobierno hace un rato –yo lamento que a veces no nos guste la claridad y la transparencia de los datos–: tres de cada cuatro euros del presupuesto de la Presidencia se destinan a investigación, innovación y desarrollo. Yo sé que no estamos acostumbrados a eso, yo sé que no nos suena ese discurso, yo sé que se nos desenchaja en los estereotipos y en los prejuicios, pero esa es la realidad y esa es la apuesta de este Gobierno, con el presidente del Gobierno a la cabeza. Esa es nuestra responsabilidad y en ese sentido seguiremos trabajando.

Yo saludo –y con esto acabo, señorías– la profesión de sinceridad de la señora Zamora al acabar diciendo que ella era simpática en las aulas –y en sede parlamentaria también, señoría, damos fe todas nosotras; yo, que he sido su compañera diputada durante ocho años, doy fe–, porque me parece que es importante el disfrutar del trabajo que una hace, en el caso suyo el disfrutar de la docencia. En el caso de sus señorías parlamentarias, el de disfrutar y asumir con responsabilidad el dirigir y contribuir a que el Gobierno dirija la política universitaria de Canarias en los próximos años.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señorías, terminada esta comparecencia, suspendemos la sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro y media.

Muchísimas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, reanudamos el Pleno.

7L/C-0386 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESTUDIO PERSPECTIVAS DE DISEÑO DE OCUPACIONES Y PERFILES EN SECTORES EMERGENTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre el estudio *Perspectivas de diseño de ocupaciones y perfiles en sectores emergentes*.

Para una primera intervención en esta comparecencia tiene la palabra su señoría, su señoría, la diputada del Grupo de Coalición Canaria doña Dulce Xerach Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenas tardes. Señora presidenta, señorías: buenas tardes.

Vamos a intentar hablar de empleo en positivo, por lo menos en esta primera comparecencia.

Esta comparecencia la hemos solicitado, del señor consejero de Empleo del Gobierno de Canarias, sobre el diseño de ocupaciones y perfiles en sectores estratégicos, porque existe un estudio denominado *Prospectiva de diseño de ocupaciones y perfiles en sectores emergentes*, que es poco conocido por esta Cámara. Y este estudio poco conocido creo que demuestra... (*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdona, señoría. Ruego a sus señorías guarden silencio.

Gracias.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Encima que son pocas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Le vuelvo a poner el tiempo, señora diputada.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Pocas pero las mejores.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Se lo voy a poner desde el principio.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Gracias.

Digo que existe un estudio poco conocido por esta Cámara que se llama *Prospectiva de diseño de ocupaciones y perfiles en sectores emergentes*, y este estudio creo que demuestra, o al menos muestra en parte, que el Gobierno de Canarias sí

está tratando de cambiar la estructura económica de Canarias, de diversificar la economía, redirigiéndola hacia nuevos yacimientos de empleo, y está tratando de hacerlo de manera tranquila y sin hacer ruido. Por eso tal vez es poco conocido.

Señor consejero, nos gustaría conocer las principales conclusiones de esta prospectiva que encargó el anterior Gobierno en el año 2006. Nos gustaría saber cómo está influyendo este estudio en el diseño de las políticas de formación y empleo de la actualidad. Queremos que nos explique cuáles son, según este estudio, los nuevos yacimientos de empleo que crean oportunidades nuevas en Canarias y si estas oportunidades son a corto, medio o largo plazo viables.

También nos gustaría que nos explicara cuál fue la metodología utilizada para hacer este estudio, qué expertos participaron en su redacción, qué evolución y evaluación tiene previsto el estudio y cómo le ha afectado a los resultados del mismo la crisis financiera en la que estamos inmersos ahora.

También nos gustaría saber si en este estudio se ha detectado dónde nos falta ampliar o mejorar la formación reglada.

Y, finalmente, en general que nos hable de las recomendaciones que recoge este estudio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Debo advertir, antes de intentar responder a las preguntas que me ha formulado, que el estudio objeto de esta comparecencia es un informe muy amplio y con cierto grado de complejidad, que abarca más de 200 páginas, y que, por lo tanto, es imposible o muy difícil resumirlo en diez minutos, nueve minutos cuarenta, que es el tiempo que me queda. Por ello he intentado realizar una síntesis con lo que se ha considerado más relevante para que los asistentes al Pleno conozcan las principales conclusiones. No obstante, si me lo permiten sus señorías, recomiendo la lectura de este informe, denominado *Prospectiva de diseño de ocupaciones y perfiles en sectores emergentes*, que se encuentra publicado en la página web del Servicio Canario de Empleo, concretamente en la sección del Obecan –el Observatorio del Empleo de Canarias–.

Se trata de un informe, desde mi punto de vista, muy interesante, que contiene valiosa información para el diseño de políticas de formación y empleo y que, contrariamente a lo que se suele anunciar por parte de la Oposición en esta Cámara, sí ha sido

utilizado por el Gobierno de Canarias a la hora de elaborar la Estrategia de Empleo, que aprobamos el pasado mes de febrero. Igualmente, este informe también ha sido utilizado para diseñar la nueva configuración de cursos de formación del Plan FIP –formación en inserción profesional–, que, como saben, en 2008 fue completamente reformado y que, a pesar de ciertas resistencias al cambio, ha sido un éxito rotundo el nuevo diseño de cursos que hemos planteado.

Por otra parte, también debo decir que se han seguido las indicaciones de este informe en las convocatorias de subvenciones a entidades locales para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general, los famosos convenios con las administraciones locales, al establecerse que estarían orientadas, estas convocatorias, se priman los baremos que estén orientados a los nuevos yacimientos de empleo, como es el caso de los servicios personalizados de carácter cotidiano, de utilidad colectiva, de ocio, cultura y turismo y de promoción del medio ambiente y recuperación del patrimonio histórico, entre otros.

Los autores de este estudio, realizado durante el año 2006, ha sido el Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional –el Obecan–, en colaboración con la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial –Fifede–, como parte del proyecto Plataforma de prospección e inserción-Espirales, aprobado en la segunda convocatoria de la iniciativa comunitaria Interreg IIIB Azores, Madeira y Canarias, cofinanciado, por tanto, por el Feder europeo 2000-2006.

La metodología que ha sido utilizada es la denominada como método Delphi, que, como sabe su señoría, se trata de una metodología comúnmente utilizada en este tipo de estudios de ámbito internacional y consiste en el establecimiento de un panel de expertos para explorar un determinado ámbito de la realidad de un colectivo social objeto de estudio y para el diseño de un cuestionario, que se pasa en una serie de personas seleccionadas, los expertos o panelistas, en varias rondas, lo que permite evaluar y reevaluar la opinión de los propios expertos hasta converger en resultados comunes. Por eso, el método Delphi, ampliamente utilizado a nivel internacional, permite encontrar ideas, formar opiniones y realizar algunos pronósticos de futuro.

A través de la realización de estos estudios de prospectiva, se realiza una valiosa orientación a la inversión pública y privada, al ofrecer pautas y conclusiones sobre las demandas y necesidades de formación y empleo, ayudando a reducir los márgenes de incertidumbre con que nos enfrentamos en el futuro. Por tanto, los estudios de prospectiva de la realidad y las necesidades de la sociedad y de los colectivos con dificultades de inserción para la identificación de los aspectos clave, de las barreras

y desafíos para su desarrollo e incorporación, son un elemento valioso que el Gobierno de Canarias utiliza cotidianamente en sus funciones de planificación y coordinación de las políticas.

¿Cuál es el objetivo de este estudio? Pues ha sido analizar cuáles son aquellas ocupaciones que no están siendo cubiertas y que constituyen necesidades nuevas por el mercado y que pueden ser posibilidades de ocupación real para colectivos en exclusión social o en riesgo de padecerlo, atendiendo siempre a las capacidades y habilidades de cada persona, y con el fin último de conseguir su inserción laboral. En síntesis, se trata de proponer alternativas con vistas a mejorar la empleabilidad y competitividad del mercado laboral de Canarias.

¿Y qué contiene, grosso modo, este estudio? Pues incluye una descripción y diagnóstico del mercado de trabajo canario. En líneas generales aborda las características propias derivadas de la insularidad, el modelo económico basado en un importante peso del sector turístico, con todas las implicaciones que ello conlleva. Además, este estudio señala que la formación es clave para el futuro y recomienda que, además de concentrar los esfuerzos formativos en aquellas áreas en las que tradicionalmente se genera el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, profesionalizándolas al máximo –es decir, no tenemos que abandonar las áreas tradicionales de empleo–, sí propone que se debe hacer frente con personal adecuadamente preparado y propone también adaptar al personal, a los trabajadores canarios, a los cambios que se están produciendo en la economía a través de los denominados “nuevos yacimientos de empleo”, que se identifican en el estudio.

¿Y cuáles son estos nuevos yacimientos de empleo? Pues, siguiendo las orientaciones de la Comisión Europea, las actividades que en el futuro serán claves en el desarrollo económico, es decir, aquellas que serán los grandes motores del empleo en Canarias, se pueden clasificar en cuatro grandes grupos, cada uno de los cuales, a su vez, contendrá varios subgrupos de ocupaciones relacionadas entre sí. Estos cuatro grupos son servicios de la vida cotidiana, servicios de mejora de la calidad de vida, servicios de ocio y servicios medioambientales. Sobre la base de esta clasificación, se estableció uno de los bloques del cuestionario pasado al panel de expertos seleccionado para este estudio. El resto del cuestionario versaba sobre economía canaria en general y sobre el mercado laboral de la Comunidad Autónoma.

Aplicando esta metodología, el estudio realiza también un análisis de la situación general del mercado de Canarias desde el punto de vista de la demanda y de la oferta, exponiendo algunas causas explicativas del desempleo en Canarias, como son la fuerte presión demográfica, la escasa movilidad laboral, la intensa incorporación de las mujeres

al mercado de trabajo o la creación de empleo de escasa cualificación.

Pero el grueso del estudio se concentra en la descripción de los nuevos yacimientos de empleo para Canarias. Una descripción que contiene las conclusiones de los expertos consultados y una ficha para cada una de las ocupaciones que se derivan de los grupos anteriormente mencionados. Cada una de estas fichas contiene mucha información y muy valiosa a la hora de identificar los nuevos yacimientos de empleo en Canarias: el detalle de las ocupaciones incluidas en cada grupo, los datos estadísticos que describen la situación actual de Canarias en temas relacionados en cada una de las ocupaciones, la opinión de los expertos, formación reglada relacionada con cada una de las ocupaciones, programas de Garantía Social existentes y Formación Ocupacional relacionada.

De las recomendaciones por las que preguntaba su señoría, el estudio hace una serie de notas y recomendaciones bastante amplias respecto al mercado laboral de Canarias. Yo, en el tiempo que me queda, destacaré cinco. La primera es la necesidad de intensificar los esfuerzos públicos y privados para mejorar las estrategias de búsqueda de empleo y para garantizar un acceso rápido y exhaustivo, a los trabajadores y a las empresas, a las demandas y ofertas de empleo existentes. Para ello es precisa una estrecha colaboración entre el conjunto de los agentes públicos y privados. La segunda es la remoción de los obstáculos que dificultan la movilidad laboral. La tercera, el fomento del espíritu empresarial y la mentalidad emprendedora. La cuarta, el esfuerzo para adecuar permanentemente la formación a las necesidades del mercado de trabajo, aportando a los trabajadores la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios asociados a las nuevas tecnologías. Y la quinta recomendación que destaco es el estudio sistemático del mercado de trabajo, a fin de disponer de instrumentos para la toma de decisiones.

Como se puede observar, se trata de un estudio minucioso, cuyo valor para el diseño de las políticas de empleo y formación es muy importante y cuya utilización ha sido básica en la elaboración de las políticas activas de empleo de este Gobierno.

Si después tienen interés en entrar en más detalles, para no abusar de este turno, lo haremos en el siguiente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don Fernando Figuerero Force.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos. Señor consejero.

El diseño de las políticas de formación y empleo debe basarse ante todo en criterios objetivos y nuestro grupo entiende que una herramienta indiscutible para dicha elaboración se encuentra en los estudios elaborados por profesionales, por expertos, que, concluido el estudio, nos hagan entender con seguridad y sin inquietud, desde hoy, lo que puede suceder mañana, como así se señala en la presentación del propio informe que hoy nos trae esta comparecencia y que compartimos en su totalidad.

Este estudio, quizás, hoy sea más importante que nunca, debido a la situación en que nos encontramos, la situación económica, la situación laboral, situación por cierto que alguno negaba en época electoral, pese a las advertencias que se le hacían y ahora reconoce sin rubor alguno, señalando además que el próximo año va a ser muchísimo peor que el actual.

Destacamos, como así lo ha hecho el señor consejero, que el estudio utiliza el método Delphi, como ya ha señalado, y este método representa una herramienta para encontrar ideas, formar opiniones, realizar pronósticos de futuro y es el medio, sobre todo, para alcanzar una integración entre los consultados. Es un proceso sistemático e interactivo encaminado hacia la obtención de opiniones y, si es posible, el consenso de un grupo de expertos. Por ello, entendemos que los resultados del mismo deben tener una importante consideración dentro de la política de su consejería.

El informe señala como causas explicativas... –y lo voy a nombrar otra vez pese a que usted lo ha hecho, porque creo que es importante–, las causas explicativas del desempleo en Canarias, y era la fuerte presión demográfica, la escasa movilidad laboral, la intensa incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y la creación de empleo de escasa cualificación. Si a esto le añadimos la política del PSOE a nivel nacional, vamos listos. Gracias a Dios que su consejería está trabajando para que esto no vaya a más.

Antes señalaba que los estudios son necesarios, pero, en concreto, calificaría a este de extraordinario, no solo por la metodología utilizada, por la intervención de expertos en dos ocasiones, sino que con sus conclusiones demuestra una necesidad imperiosa de transformación laboral en nuestra Comunidad. Ya usted mismo, en su primera intervención, ya nos hablaba también de la necesidad de una estrecha colaboración entre los agentes públicos y privados, acabar con la dificultad de movilidad laboral, hay que impregnar en nuestra sociedad el espíritu empresarial, la formación adecuada a las necesidades del mercado y seguir haciendo esos estudios de mercado necesarios.

Podemos seguir hablando de nuevos yacimientos de empleo, pero usted estoy seguro, señor consejero, de que en la segunda intervención, pues, hará más

extensivas las conclusiones de este informe (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Voy terminando. Desde nuestro grupo, desde el Grupo Popular, estamos seguros, completamente seguros, de que la situación de crisis laboral, de crisis económica en la que nos encontramos, va a pasar pronto. Y va a pasar pronto por tres motivos esenciales: primero, por la política que está ejerciendo la consejería, por el trabajo que está realizando, apoyándose en informes de este tipo; segundo –y no por señalado en segundo no menos fundamental–, por la grandeza del canario al afrontar la crisis, de ser más fuerte ante los problemas. No digo de todos los canarios, hay alguno que desaparece de nuestro territorio, cuando hay problemas se va a Madrid y luego a Europa, porque incluso entiende que los 13.000 euros que está ganando todos los meses es poco. Es el típico señor que en una encuesta de este tipo, si le preguntaran, diría: “no sabe, no contesta”. No está, no quiere, no está a la altura. Yo ayer o esta mañana, ya ayer o esta mañana oía a alguna portavoz del Partido Socialista hablando de que habría que estar a la altura. Yo pediría que a su secretario general le pidiera que estuviera a la altura y estuviera dando la cara aquí, no en Bruselas. Y la tercera, y no menos importante...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Figuerero, le recuerdo que ha...

El señor FIGUEROO FORCE: Lo siento.

Y la tercera, y no menos importante, es porque cada día que pasa, cada día que nos acostamos y nos volvemos a levantar, queda menos para que el Partido Popular vuelva a gobernar en España.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo de los socialistas canarios, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Guacimara Medina Pérez.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

A mi grupo parlamentario le sigue preocupando el empleo en Canarias, le sigue preocupando el paro, y por supuesto la no desdeñable cifra de 199.864 parados que tenemos en la actualidad y la destrucción de empleo, que ya va por la cifra de 48.000 puestos de trabajo desde principios de año hasta el presente septiembre del 2008.

A pesar de que el Grupo de Coalición Canaria y este Gobierno se han pasado al menos desde el año pasado con el mismo discurso en torno a la evolución del empleo y en palabras textuales de la señora diputada doña María del Mar Julios, que decía, a colación de esto, hace aproximadamente un año: “solo cuando conocemos las características de los grupos de ciudadanos que tienen una mayor

dificultad para la empleabilidad, podremos actuar con mayor eficacia y contribuir a resolver el problema de las personas, que es lo que creo que a todos nos interesa. Y digo bien, contribuir, porque, como todos sabemos, no son las administraciones públicas las que crean masivamente empleo en ninguna sociedad sino es, fundamentalmente, el propio esfuerzo de la sociedad en su conjunto, de la iniciativa empresarial y de los propios agentes sociales”. Y decía también que, desde luego, deben ocuparse fundamentalmente de lo que es reinserir a los ciudadanos con una mayor dificultad para encontrar empleo y de poner los mecanismos que ayuden a dinamizar la economía. Y también, en palabras del señor consejero, al hilo de la misma intervención hace un año aproximadamente, hablaba de prever cuál va ser la situación si no tomamos medidas acertadas y planificar un cambio radical en las políticas de fomento del empleo que se han materializado –decía en aquel entonces– en los Presupuestos del año 2008.

Se hablaba también por aquel entonces de los sectores emergentes, que son los nuevos yacimientos de empleo, y que tendremos que hacer –decía también el señor consejero–, en colaboración con los otros departamentos del Gobierno, con los cabildos, con los ayuntamientos y con las instituciones privadas, un plan especial para el fomento de la emprendeduría, un plan de empleo específico para las personas con especiales dificultades de acceso al empleo.

Por tanto, señorías, ¿qué nos demuestra esto a día de hoy? Pues que ha pasado un año y seguimos hablando de estudios, llevando a cabo políticas erráticas que cuestan dinero y que no van a ningún lado. Echamos en falta respuestas que le puedan dar solución al empleo en Canarias y, sobre todo, un presupuesto más acorde con las necesidades del empleo para Canarias y no el que han presentado ustedes, que no viene a resolver absolutamente nada, que contiene partidas innecesarias. Y en materia de empleo e innovación se han quedado con las migajas, así como la reducción en un 4% del presupuesto del Servicio Canario de Empleo en la aportación a la Comunidad Autónoma.

En definitiva, esta comparecencia es, una vez más, la puesta en escena de promesas, de teorías, que ya debía saberlas su consejería y que vienen a demostrar que no se está llevando a cabo una política nítida de empleo y que, por tanto, las cifras de desempleo siguen aumentando, porque los canarios desempleados no viven de teorías, no viven de estudios, sino de programas y acciones concretas que les den la oportunidad de emplearse de forma digna y rápida y, por tanto, no ocupar el tiempo en otras estrategias, como las de estudiar cómo restar competencias en este caso al Servicio Canario de Empleo en lugar de sofocar el grave problema que padecen y padecemos los canarios

y repartir la financiación, de manera que llegue a todos los canarios por igual la oportunidad de encontrar un empleo digno. Por tanto, no desgastarse en estudiar fórmulas de traspaso de competencias para luego no llegar a ningún sitio, mientras los canarios siguen colapsando las colas del paro.

Muchas gracias. Buenas tardes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias por explicar tan detalladamente cuáles son los nuevos yacimientos de empleo en Canarias. Ha hablado usted de servicios a domicilio, acompañamiento y cuidado de personas de avanzada edad, atención a la infancia, actividades culturales, deportivas, nuevas tecnologías, transporte colectivo, seguridad y vigilancia, revalorización de espacios urbanos, rehabilitación de patrimonio histórico, comercio de proximidad, gestión del ahorro energético, etcétera, etcétera... Interesante relación de posibilidades para un momento de tanta complejidad, a pesar de que algunos lo miren todo con tanta negatividad.

Nadie negaba en el 2006, cuando se hizo el estudio, ni lo niega ahora que estábamos y estamos inmersos en una transformación económica fundamental y global. Antes, en 2006, íbamos a velocidad de vértigo hacia arriba. La economía parecía crecer exponencialmente sin fin y ahora seguimos yendo a velocidad de vértigo, pero hacia abajo, y la economía no parece terminar de caer. Pero lo cierto es que antes, cuando se hizo el estudio y ahora, estábamos ya en un momento de cambio total, de cambio de paradigma. Ya no hay empleos para toda la vida, quizás ese puede ser el resumen de la globalización. Las vidas de cada uno de nosotros ya no son lineales. Las empresas que están hoy aquí, en Canarias, pueden dejar de estarlo mañana, como está ocurriendo, por ejemplo, con las empresas tabaqueras, y un destino turístico de moda puede dejar de estar de moda para volver a estarlo después, como le ha ocurrido por ejemplo a Benidorm y nos puede ocurrir a nosotros, y hay ciudades que han sido destinos comerciales importantísimos, como fue Petra, que hoy es simplemente una ciudad patrimonio de la humanidad. Y todo esto tiene consecuencias en las personas y en el empleo, que es de lo que estamos hablando aquí. Estudios como el que nos ha presentado son necesarios para saber orientarnos entre tanto cambio, para intentar saber qué debemos hacer en cada momento sin perder la perspectiva.

Estudios como el que estamos analizando hoy aquí son necesarios para repetimos una y mil veces la importancia de la formación, para repetir que la educación sigue siendo la clave. Pero ya ni siquiera es la educación convencional lo que importa sino que es clave la formación continua para toda la vida, como resalta en su informe en una de las conclusiones, porque es probable que todos los que estamos aquí sentados y gran parte de los ciudadanos que no tienen la suerte de ser funcionarios para toda la vida tengan que cambiar de trabajo más de una vez en lo que les quede de trayectoria laboral. Y para estos cambios es para lo que tenemos que estar preparados, adelantándonos, intentando saber dónde están las nuevas oportunidades para poder orientar a toda la gente que lo necesita, actualizando constantemente, como usted mismo dice en una de las recomendaciones, un estudio sistemático y continuo del mercado de trabajo, adelantándonos con este y otros estudios, porque a largo plazo ya sabemos que Canarias, como el resto del mundo, no será igual que ahora, será diferente, tanto si nos adaptamos a la realidad como si no nos adaptamos, y creo que todos estaremos de acuerdo en que es mejor adaptarse a la realidad.

Invertir lo necesario en investigación científica, en I+D+i, en la formación continua de nuestra fuerza de trabajo, en la educación de los niños y las niñas, para asegurar que esta prosperidad económica de la que hemos disfrutado en los últimos 30 años vuelva tras esta crisis y se mantenga a largo plazo, esto es lo que creo que debemos hacer y, además, creo y me atrevo a decir que en este caso, en el caso del empleo, el Parlamento no debería estar tan polarizado políticamente, porque el enfrentamiento político porque sí hace de Canarias un lugar más inestable de lo que ya es en estos momentos.

Resolver el problema actual del crecimiento del desempleo no es solo cosa del Gobierno, y eso lo sabemos todos los que nos dedicamos a la política. Lo que nos impide resolver este problema tanto en España como en Canarias y en otros sitios no es la falta de datos ni de estudios, que los tenemos, ni de personas competentes ni de buenas ideas; lo que nos impide resolver este problema es la falta de un compromiso común de todos los que estamos aquí sentados para dar los difíciles pasos que hay que dar para hacer de Canarias un lugar más competitivo y más preparado, que pueda hacer frente a momentos delicados como este, como dije.

Aun así, aunque no sea muy optimista respecto a conseguir algún día este consenso necesario en materia de empleo, creo que estudios como este sí que pueden servir para mejorar las políticas de empleo y también para orientar a las personas que están buscando empleo o que lo buscarán en el futuro. Así que, señor consejero, lo invito a difundirlo más.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Antes de detallar un poco más concretamente cuáles son estos nuevos yacimientos de empleo que contiene el estudio, me gustaría puntualizar algunas cuestiones.

Señora Medina, cuando en este Parlamento hablé por primera vez de la Estrategia canaria de Empleo –yo no he hecho un estudio de las actas, pero me acuerdo de algunas cosas a pesar de mi poca memoria–, su compañera doña Gloria Gutiérrez dijo, literalmente, que “no era necesaria esa Estrategia de Empleo, que era precipitada, que había que hacer más estudios y que era un gesto electoralista porque no había crisis”. Si revisa las hemerotecas, lo mismo que ha revisado el *Diario de Sesiones*, verá que por esas fechas pronostiqué, a la pregunta reiterada –está en varias publicaciones– de “¿cuándo empezarán a notarse los efectos de la Estrategia de Empleo?”, la respuesta siempre fue: “en el segundo semestre del 2008, porque necesitamos un margen de cuatro meses para ponerla en marcha”. Primer semestre de 2008, Canarias entre las cuatro comunidades autónomas que más desempleo generan; segundo semestre del 2008, Canarias entre las cuatro comunidades autónomas que menos desempleo generan. Yo no digo que todo sea mérito de la Estrategia de Empleo, pero algo tendrá que ver, a menos que, como me propusieron en una de las comisiones, también su compañera, yo sea la pitonisa Lola. No, cuando uno trabaja científicamente, tiene cierta capacidad, limitada pero cierta capacidad, para predecir el futuro. Y eso es lo que ha sucedido y está escrito que lo dije en febrero. Luego, la Estrategia de Empleo algo está funcionando.

Y no estamos hablando de hacer más estudios, señoría, estamos hablando, porque así me lo han pedido sus señorías, de un estudio que se realizó en 2006 y que fue una de las bases con la que elaboramos la Estrategia de Empleo en Canarias. Esa que ustedes decían que estaba hecha sin estudios: ¡fíjese por dónde hay uno! Usamos más estudios, algunos de ellos hechos por organismos que dirigen ustedes a nivel del Estado. El conocimiento es bueno o es malo, no tiene colores políticos, y hemos usado todas las herramientas de conocimiento para hacer la Estrategia de Empleo a las que hemos tenido alcance.

Por lo tanto, no estamos hablando de más estudios sino de los estudios que se hicieron y que fueron necesarios para hacer la estrategia. Que lo

presentamos hoy y no en el momento que me decían que la Estrategia de Empleo había sido improvisada prácticamente. De improvisada, nada. A lo mejor algún compañero suyo sabe lo que se habla de la Estrategia de Empleo de Canarias, en órganos de su partido, que se habla muy bien, por cierto.

Bueno, señoría, si nos atenemos a la pregunta concreta de cuáles son esos nuevos yacimientos de empleo –voy a intentar ser breve, porque el estudio es bastante prolijo–, dentro de ese grupo que antes denominábamos “servicios de la vida cotidiana”, están los servicios a domicilio, que pueden ir desde ayudas burocráticas, producción y reparto de comidas a domicilio, reparto de mercancías a domicilio, acompañamientos de personas de edad al exterior o con discapacidad, servicios de limpieza a domicilio, atención a personas con edad o discapacidad en general.

Hay un segundo capítulo, que es atención a la infancia, que va desde guarderías a servicios complementarios a la escuela, y un largo etcétera.

Un tercer capítulo, dentro de ese grupo, que es ayuda a los jóvenes en dificultades. A los que tienen problemas de fracaso escolar, ayudarlos a la inserción laboral, a aquellos que tienen más dificultad, a jóvenes con discapacidad a superar los problemas que tienen, atención a menores en situación de riesgo social, prevención y reinserción de la delincuencia juvenil, prevención y tratamiento de las drogadicciones.

Un cuarto grupo, un cuarto capítulo dentro de este primer grupo, es la mediación y asesoramiento en la resolución de conflictos, que va desde el ámbito familiar, al escolar, a la vida cívica o en la propia justicia.

Y un quinto grupo, el de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, lo que significa... –en un amplio... esto permítame que no lo lea en detalle, es más de una página–, de diferentes tipos de actividades formativas que se pueden dar para mejorar, para preparar a la sociedad canaria para la sociedad de la información.

Y, finalmente, otro capítulo de prevención de riesgos laborales: desde la formación en la prevención a prestar servicios de prevención, servicios de inspección, información e investigación en materia de prevención de riesgos laborales.

El segundo grupo, del que le había hablado, señoría, es el de servicios de mejora de la calidad de vida. En ellos podemos encontrar también un amplio número de actividades, que se agrupan en seis capítulos. Desde la mejora de los alojamientos, que pasa por la rehabilitación de inmuebles, interiores, exteriores, o la propia vigilancia de los inmuebles. Un segundo capítulo, de servicios de seguridad, que van desde la vigilancia hasta saber diseñar e instalar un sistema de seguridad en los edificios o en las viviendas o en otro tipo de lugares públicos. Otro, relacionado con los transportes, con los transportes

colectivos locales, que va desde la mejora del confort de los transportes hasta la vigilancia de los vehículos o nuevas formas de transporte especializado o temático. Un cuarto capítulo, de revalorización de espacios urbanos, que pasa por la redefinición polifuncional de espacios fuertemente degradados hacia espacios con alta funcionalidad, remodelación y rehabilitación, actuaciones con elevados componentes de ocupaciones especializadas, etcétera. Un quinto, que tiene que ver con el comercio de proximidad, tanto en la zona rural como en la zona urbana. Y un sexto capítulo, de gestión de la energía, que va desde el ahorro energético, asesoramiento, hasta trabajar con las nuevas fuentes de energía renovables.

En el tercer grupo del que habíamos hablado, servicios de ocio, se identifican cinco capítulos. El primero es turismo y que tiene que ver con actividades nuevas, en turismo rural, en turismo cultural, turismo de aventura, turismo especializado por rutas o circuitos, organizaciones y actividades y acontecimiento, turismo de la tercera edad. Un segundo capítulo, el audiovisual, que tiene que ver con la producción y distribución de películas, de emisiones de televisión, difusión de producciones de televisión, televisión interactiva, etcétera. Un tercer capítulo, que tiene que ver con la valorización del patrimonio cultural, que va desde la restauración a la creación de nuevos centros culturales, la oferta cotidiana y el mantenimiento de la actividad cultural. Un cuarto grupo, que es el desarrollo cultural local, la potenciación de la cultura popular. Y un quinto capítulo, que es el deporte: desde la gestión de los clubes deportivos a la educación deportiva o el deporte profesional y de espectáculo o la inserción en el mundo laboral mediante el deporte.

El cuarto grupo del que hablamos eran servicios medioambientales y aquí se identifican cuatro capítulos: el de gestión de residuos, el de gestión del agua, la protección y mantenimiento de zonas naturales y el control y contaminación y gestión medioambiental. Cada uno de ellos con actividades susceptibles de tener rendimiento económico y por lo cual debería formarse al personal para realizar esa actividad económica, con mayor productividad y, por lo tanto, con mayor competitividad por parte de las empresas o de las administraciones públicas canarias.

Y, para finalizar, señorías, insistir en que las recomendaciones de este estudio han sido tomadas en consideración completamente en la Estrategia de Empleo. Que son medidas, muchas de las cuales ya se han puesto en marcha, algunas de ellas con resistencias iniciales, como he dicho, como cuando cambiamos la parrilla de cursos de formación para la inserción profesional, que hubo resistencia por parte de las entidades colaboradoras, pero que, sin embargo, hace unas semanas, en las primeras jornadas canarias de centros de formación, pues, se

puso de manifiesto que había sido un acierto y que los niveles de aceptación de estos nuevos cursos han superado el de los cursos tradicionales.

También han sido tomados en cuenta para el diseño de los nuevos modelos de concurso para los convenios con las administraciones locales, para las nuevas baremaciones de las escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo y, por supuesto, para todas las nuevas medidas, como el cheque guardería, como el cheque transporte, como Trabajoven, como el fomento de la emprendeduría en distintos centros de formación profesional y en las universidades.

Como todas esas actividades que con nuestro modesto presupuesto han permitido que, en 2008, 11.500 personas hayan tenido un trabajo directo gracias a nuestras políticas activas de empleo. Ya van 11.500, cuando la media de otros años era 7-8.000. Vamos a ver el nuevo plan Zapatero a qué cifras llega, si se llega a aplicar.

Buenas tardes.

7L/C-0409 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA) Y EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el convenio entre la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo –Funcatra– y el Servicio Canario de Empleo.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

He de comenzar manifestando que el Servicio Canario de Empleo es un organismo autónomo, creado a través de la Ley 12/2003, de 4 de abril –hace escasamente cinco años–, cuyas competencias son ejercer las funciones en políticas activas de empleo y, en concreto, la intermediación, la planificación, la gestión y control de todas las políticas activas de empleo. Es conveniente recordar que el Servicio Canario de Empleo se creó a partir de las irregularidades, del fracaso –como lo quieran calificar– del Icfem y que fue creado dentro del marco del IV Acuerdo de Concertación Social. Es decir, estaban de acuerdo todos los agentes sociales.

Para ejercer esta función, el organismo autónomo del Servicio Canario de Empleo

contó en el Presupuesto del 2008 con la cantidad superior a 260 millones de euros, de los cuales es conveniente recordar que 158 millones de euros fueron con motivo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, es decir, del ministerio; el Plan Integral de Empleo de Canarias, 42 millones –es decir, del ministerio también–; el Plan Extraordinario de Formación Profesional e Inserción Laboral, aprobado por el Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008, 3.318.000 euros –también del ministerio–. Y aquí está la diferencia, la diferencia en adoptar un Gobierno el papel de adivinador o quizás de pitonisa y otro Gobierno que adopta otra medida más eficaz, coger dinero público y emplearlo en luchar contra el desempleo. Esa es la diferencia entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. Aquí se habla y después se plantean insuficientes partidas presupuestarias.

Siguiendo con los presupuestos del Servicio Canario de Empleo, la aportación al Servicio Canario de Empleo de fondos propios de esta Comunidad Autónoma es de 32 millones de euros. Bastante diferencia con lo anterior. Y para el año 2009, curiosamente, cuando las cifras de paro son mayores, se reduce la aportación de fondos propios de la Comunidad Autónoma en un 4%. Esta es la forma que tiene de entender el Gobierno de Canarias la atención a los desempleados.

Respecto a la Estrategia para la formación del empleo –yo no la quería nombrar, pero como tanto han insistido, tengo que nombrar y decir lo que pienso con mis palabras, no interpretado en boca de nadie– 2007-2013, sigo y seguimos manifestando que es una retahíla de incumplimientos reiterados de este Gobierno y sigo, como he seguido manifestando y seguiré, que carece de ficha financiera.

Y también digo más: no se ha contado con el consenso de los agentes sociales. Como usted sabe, un principio básico, básico, para poder ejecutar las medidas activas de empleo.

También sigo diciendo, como lo dije en su día, que esto es una obviedad. No se concibe un plan de empleo en Canarias para los parados de Murcia. Eso está clarísimo. Un plan de empleo de Canarias tiene que proteger y velar por los intereses de Canarias, porque con obviedades y presupuesto... digo, planes sin presupuesto y sin ficha financiera no se consiguen sino las cifras de paro que tenemos en la actualidad.

Para gestionar estos fondos, la plantilla del Servicio Canario de Empleo cuenta en la actualidad con 818 trabajadores, de los cuales 220 son funcionarios, 205 pertenecen al cuerpo de laborales fijos, 29 laborales interinos y 120 indefinidos por sentencia judicial, es decir, indefinidos porque el Servicio Canario de Empleo ha incumplido toda la normativa en relación con la aplicación de contratos, indemnizaciones, salarios y demás. Sería conveniente –el señor consejero– que nos explicara cuánto les ha costado, a todos nosotros, a los Presupuestos

de esta Comunidad Autónoma, toda esta cantidad de sentencias por incumplimiento de la normativa laboral. ¡Qué ejemplo!, ¿no?: el Servicio Canario de Empleo incumpliendo la normativa laboral. ¡Qué ejemplo, señor consejero! Y 244 temporales.

El porcentaje de temporalidad en el Servicio Canario de Empleo supera la media canaria y la media canaria supera la media nacional. ¿Estamos predicando con el ejemplo cuando hablamos de empleo de calidad? El Servicio Canario de Empleo, su plantilla, el 50% son temporales, y hace poco han despedido a dos trabajadoras por exceso de plantilla.

En este apartado, señor consejero, sería conveniente que nos explicara si el Servicio Canario de Empleo cuenta con el Plan Estratégico de Recursos Humanos, en cumplimiento del acuerdo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2006, para garantizar la eficiencia y eficacia del personal, que es al fin y al cabo la eficiencia y eficacia de fondos públicos. Si cuenta, que nos diga y si cuenta, también que diga si lo está cumpliendo o no (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En la actualidad, como hemos repetido hasta la saciedad en la mañana de hoy, las cifras de parados en Canarias superan las 199.000 personas paradas. Se han destruido desde principio de año hasta septiembre 49.000 empleos, a diferencia del resto de la media nacional, que se incrementa el paro por la aportación de activos y no por la destrucción de empleo.

Ante esta situación, el Gobierno de Canarias externaliza parte de las competencias del Servicio Canario de Empleo, y nos referimos concretamente a la tramitación de subvenciones y ayudas públicas, salvo las competencias reservadas a los funcionarios –es decir, casi, casi todo lo que se tramita en el Servicio Canario de Empleo son subvenciones–, el Observatorio Canario de Empleo, la orientación y asesoramiento, los planes extraordinarios –subvencionados con dinero de Madrid, porque aquí hasta ahora no tenemos plan extraordinario–, desarrollo y cooperación internacional relacionados con el empleo y la formación y, curiosamente, la ejecución de las obras de desarrollo informático, relacionadas con el empleo y la formación, es decir, con todas las que tiene el Servicio Canario de Empleo, por un importe, por ahora, superior a 9 millones de euros (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En esta primera parte de la comparecencia, señor consejero, la pregunta es obvia: explique por qué el traspaso de las competencias, explique si existen estudios previos o de evaluación de las políticas activas que así lo aconsejen. Explique también, señor consejero, si esa decisión es suya o es una decisión, una decisión que viene impuesta por el director general o por el asesor del director general que ahora ocupa el cargo de gerente de Funcatra. Explique por qué la encomienda de gestión se

suscribió el 26 de noviembre y los contratos, los trabajadores del plan especial, empezaron a trabajar a principios de noviembre. Explique si pretende despedir personal del Servicio Canario de Empleo o incrementar el de Funcatra, que solo, hasta la fecha, tiene de personal propio 15 trabajadores.

En definitiva, señor consejero, explique y justifique en sede parlamentaria por qué en este momento...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Gutiérrez, le recuerdo que tiene usted una segunda intervención.

Gracias.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí.

...por qué en este momento pretende externalizar parte de las competencias del Servicio Canario de Empleo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, el señor don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Bien. La verdad es que me tuvo como diez minutos y medio en suspenso, porque todavía no había hablado de Funcatra en los primeros diez minutos y medio de su intervención.

Vuelve a insistir en cosas de las que ya hemos hablado, ¿no? Los 158 millones de euros del ministerio, que ya le dije que lo negociamos nosotros en Bruselas, que es dinero europeo, y usted se lo asigna al Gobierno de Zapatero. No, el Gobierno de España administra el 70% del Plan Operativo de Canarias, que negociamos nosotros en Bruselas, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, que he estado yo en las reuniones, solo que ellos no abren la palabra sino cuando se acaba la reunión para decir "el 70% lo administramos nosotros, ¡qué bien!". Eso tristemente es así, porque he estado yo en la pasada legislatura, cuando era viceconsejero, en esas negociaciones.

El presupuesto del Servicio Canario de Empleo crece un 3,7% en 2009, a pesar de que los ingresos en la Comunidad Autónoma de Canarias están siendo menores de lo previsto durante 2008, debido a esa crisis económica que solo existió en el imaginario de los españoles hasta hace unas semanas.

Habla de que sacamos la Estrategia de Empleo sin consenso con los agentes sociales. No, señoría, la Estrategia de Empleo recoge todas las propuestas hechas por los agentes económicos y sociales y en el Consejo General de Empleo el Gobierno está en minoría. Si la aprobamos es porque tuvimos algún

apoyo, porque, si no, no salen las matemáticas. El Gobierno, en el Consejo General de Empleo, tiene el 33% de los votos y hemos sacado adelante esa Estrategia de Empleo y otras muchas medidas más, negociando. Obviamente, no siempre participa todo el mundo en todas las negociaciones. Hemos aprobado algunas cosas con el apoyo de los sindicatos y otras con el apoyo de los empresarios, y más del 80% por unanimidad.

Lo que más me preocupa de lo que usted ha hablado es la incertidumbre que están causando ustedes, por intereses electoralistas, ni siquiera políticos, en los trabajadores del Servicio Canario de Empleo. Es cierto que todavía quedan trabajadores en situación de interinidad, pero es esta Consejería de Empleo la que ha iniciado, a la que ustedes ahora acusan de querer despedirlos, la que ha iniciado el trámite de un expediente para declararlos trabajadores estructurales, es decir, con contrato indefinido, sin necesidad de que pasen por los tribunales. Lo hemos iniciado nosotros, motu proprio. ¿Por qué?, porque es justo y la justicia se predica dando trigo, no solo dando discursos. Y lo estamos haciendo y lo vamos a conseguir.

Ustedes también fantasean con la realidad de que el director general de Empleo me impone cuestiones. La realidad es que no es así, que las relaciones son muy buenas, por cierto. Pero se lo digo sinceramente: si todas las cuestiones que tiene son tan acertadas como las que hemos desarrollado hasta ahora, ojalá que me las imponga a mí o a quien me suceda, porque son buenas para los trabajadores canarios, y eso es lo que importa.

Y no, señoría, no vamos a despedir trabajadores del Servicio Canario de Empleo para sustituirlos. Ustedes saben perfectamente que no se ha derivado ni una sola actividad del Servicio Canario de Empleo a Funcatra ni se va a derivar, y menos ahora que tenemos el acuerdo marco en el que se deja claro de qué cosas se hace responsable Funcatra y de qué cosas no.

Y Funcatra es una fundación cien por cien pública, en cuyo patronato participan los agentes económicos y sociales, pero que tiene mayoría el Gobierno porque así lo exige la Ley canaria de Fundaciones. Así lo exige la ley, por eso el Gobierno tiene mayoría en el patronato, aunque a algunos ahora les resulta una responsabilidad muy pesada. Ahora, con la crisis económica que hay, les resulta muy pesada la responsabilidad, porque hay responsabilidad personal entre los patronos, que yo soy patrono, que el director general de Comercio es patrono y que trabajadores del Servicio Canario de Empleo son patronos. Nosotros sí asumimos nuestra responsabilidad; otros no al parecer. Pero, bueno, aquí estamos para trabajar en favor de los trabajadores canarios y asumir nuestras responsabilidades.

En fin, señoría, la Consejería de Empleo está poniendo todos los esfuerzos en impulsar y mejorar

los resultados de todas las políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo y, por ese motivo, señoría, muy al contrario de lo que viene apuntando usted, que solo sirve para sembrar el desánimo y, lo que es peor, la ansiedad entre los trabajadores del Servicio Canario de Empleo, lejos de dismantelar el Servicio Canario de Empleo, lo que la Consejería de Empleo está haciendo... –no lo que va a hacer, eso ya lo dirá el señor Zapatero, nosotros hablamos de lo que estamos haciendo o de lo que hemos hecho–. Lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho es potenciar el Servicio Canario de Empleo dándole más funciones que no tenía el año pasado. Tiene 30 trabajadores más que el año pasado. Y además estamos modernizando su gestión. En este sentido, le puedo decir que el Servicio Canario de Empleo gestiona el cheque-guardería, el cheque-transporte, el proyecto piloto de Trabajoven, la centralización de la selección de los participantes en las políticas activas de empleo, cosa que no hacía el año pasado.

Y por lo que respecta a Funcatra, señoría, la fundación va a continuar ocupándose de la gestión del Obecan, algo que viene haciendo desde 1999, y de la formación continua, algo que viene haciendo desde el 2004, porque así lo decidieron –como dice usted– por unanimidad los agentes económicos y sociales de Canarias y el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, es hacer trampa hablar de privatizar los servicios cuando estos los desarrolla una fundación, puesto que es una fundación pública. Pero es que además no vamos a dismantelar nada, porque no le vamos a dar ninguna competencia de las que ya tiene el Servicio Canario de Empleo.

Las funciones que ha desarrollado Funcatra hasta la fecha son las siguientes. Es la única agencia de intermediación laboral homologada, aunque usted podrá leer en el periódico, igual que yo, que algún sindicato dice “una agencia privada”. No, no es privada, es pública, es pública, y tiene todos los controles públicos. Intervención, Audiencia de Cuentas y auditorías, todos los controles públicos, incluido para la contratación de personal. Se ocupa de la gestión de la formación continua, como le he dicho, por acuerdo de los agentes económicos y sociales desde el 2004; gestiona el Gabinete de Orientación y Asesoramiento Laboral; el Observatorio de Empleo en Canarias. Y le insisto, ninguna gestión que haya venido realizando el Servicio Canario de Empleo hasta el momento va a pasar a realizarse a través de Funcatra, ninguna. No sé qué parte de la palabra “ninguna” no se entiende, pero ninguna, cero.

La firma del convenio que se aprobó por el Consejo General de Empleo y por el patronato de Funcatra lo que viene es a dar soporte administrativo y a regular a priori lo que se puede encargar a Funcatra y lo que no, sin por ello mermar la capacidad de control de los fondos públicos.

El nuevo Servicio Canario de Empleo, el nuevo servicio que el Servicio Canario de Empleo

encomienda a Funcatra, es el recién aprobado Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, que cuenta para este año con 653.000 euros, y a través del cual se han contratado 53 orientadores, que van a atender a 40.000 personas para ayudarlas a encontrar trabajo. Y, señoría, este nuevo encargo a Funcatra, que es el único nuevo, se adoptó por consenso en la Mesa de empleo de concertación social, con el acuerdo de todos los agentes económicos y sociales, incluidos los dos sindicatos. Es más, señoría, para la puesta en práctica –aunque a lo mejor esto tal vez no interese– en Canarias de este Plan Extraordinario, conocido como el *Plan Caldera*, que tuvo un retraso de muchos meses en todas las comunidades autónomas porque no se sabía muy bien cómo aplicar, porque eran nuevas actividades a desarrollar por los servicios públicos estatales de empleo, ¿sabe cuál es la única Comunidad que ha hecho un plan extraordinario para aplicar el Plan Extraordinario y que no se ha limitado a contratar gente para hacer más de lo mismo? ¡Adivínelo!: Canarias. Ninguna otra. Y si cree que sí, hable con sus compañeros de partido de otras comunidades a ver si alguna ha aprobado un plan extraordinario para aplicar el Plan Extraordinario en su comunidad. Solo Canarias. ¡Tanto que nos demandaban esta mañana el Plan Extraordinario!: ¡si está aprobado en el Consejo General de Empleo! Lo que pasa es que solo lo aprobó Canarias, eso es verdad; las demás comunidades autónomas, como el plan éste fue de los precipitados, a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno de España, no sabían como aplicarlo, cogieron el dinero, contrataron a más personas y siguen haciendo más de lo mismo. Nosotros, es un plan extraordinario, haremos acciones extraordinarias; extraordinarias porque son coyunturales para combatir la crisis económica.

¿Por qué utilizamos Funcatra? ¡Pues igual que el Gobierno de España usa la Fundación Tripartita o el Gobierno andaluz usa la FAFPE! Todos los servicios públicos de empleo tienen fundaciones en las que se apoyan para la gestión, ¡todos! ¿Por qué en Canarias es malo y en España es bueno? Es el doble discurso que mantiene el Partido Socialista Obrero Español en Canarias. ¿Por qué las cosas que son buenas en el resto de España son malas en Canarias?

¿Por qué –más grave aún– el Gobierno de España le encarga una función a un sindicato, que sí es de Derecho privado, como es UPTA-UGT, del Servicio Público de Empleo, y le hace una encomienda? Funcatra es pública. ¿Por qué, si el Gobierno de España le encarga a un ente privado –UPTA-UGT– que haga una función del Servicio Público de Empleo está bien y aplauden y por qué, si en Canarias se apoya en una fundación pública cien por cien, está mal? Eso es lo que hay que explicar.

Pues bien, esta nueva encomienda a Funcatra, que es una nueva y que tiene el consenso de la Mesa de Empleo, de los agentes económicos y sociales,

tiene la ventaja de que se aprovecha la experiencia de Funcatra en la gestión de esta actividad, que es orientación, que es quien la viene desarrollando en Canarias.

Mayor agilidad en el proceso de contratación de personal, con las mismas garantías de transparencia: concurso público. De esta manera, además, se cumple la ejecución del plan, porque, como le he dicho, no es cuestión de que el servicio público contrate más personal para hacer más de lo mismo, se ha diseñado un plan específico, coyuntural, que tendrá un inicio y un final, el que establece el *Plan Caldera*.

Sobre la falta de transparencia de las cuentas de Funcatra, bueno, las cuentas de Funcatra son absolutamente transparentes. En ningún caso la fundación se ha visto obligada a devolver dinero, nunca en su historia. Además, como le he dicho, Funcatra, todas sus actividades requieren de intervención previa y están auditadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias, aparte de que tiene una auditoría privada también. Tiene todas las garantías de transparencia de la Administración pública.

Sobre el recorte de plantilla del Servicio Canario de Empleo, ya le he dicho que debe ser un recorte negativo, porque el Servicio Canario de Empleo tiene 30 trabajadores más que el año pasado. El Servicio Canario de Empleo, no Funcatra, Funcatra tiene 56 más. Pero ustedes a veces nos acusan de contratar a gente y otras veces nos acusan de despedir a gente y, lo que es más curioso, en el mismo acto, en el mismo discurso, nos acusan de las dos cosas a la vez, lo que parece más difícil de cumplir. Yo sé que nosotros somos muy habilidosos y que hacemos virguerías, pero tanto no, no hemos cuadrado el círculo todavía, señoría. No podemos contratar y despedir a gente a la vez. En términos netos, que es de lo que usted nos acusa, dismantelar el Servicio Canario de Empleo. Al siguiente día nos acusarán de que hay 30 trabajadores más en el Servicio Canario de Empleo. Después se quejan de que hay ciento y pico que ya están fijos en el Servicio Canario de Empleo. Bienvenidos sean porque son necesarios y valoramos su trabajo. Es usted la que se queja de los ciento y pico fijos que hay. Estamos trabajando para que los doscientos y pico que quedan sean fijos. Se lo advierto, señoría, estamos trabajando para que el cien por cien de la plantilla del Servicio Canario de Empleo sean trabajadores fijos, porque son necesarios y porque hacen muy bien su trabajo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, yo, escuchando su intervención, me acordaba de una célebre frase de Antonio Machado: hay dos clases de hombres, los que viven hablando de las virtudes y los que se limitan a tenerlas. Si esto lo extrapolásemos a este Gobierno, yo evidentemente creo que este Gobierno ha apostado más por ser que por parecer.

Me gustaría agradecerle antes que nada su clarificadora intervención, ¿no?, porque, en honor a la verdad, yo ya le había escuchado aquí, en sede parlamentaria, hacer estas manifestaciones, las mismas que usted ha reiterado aquí esta tarde, y desmintiendo esa posible intencionalidad de privatizar el Servicio Canario de Empleo. Y efectivamente entendemos que difícilmente se puede privatizar algo, ¿no?, cuando lo que se hace, única y exclusivamente, porque todo este revuelo –debemos recordarlo– se ha montado única y exclusivamente por una encomienda de gestión a una fundación pública. Difícilmente se podría entender que estuviésemos haciendo una privatización del Servicio Canario de Empleo. Pero, señor consejero, me temo que, a pesar de lo clarificador de su intervención, de sus argumentos, de sus datos contrastados, como que va a dar igual. Porque a mí me habría gustado encontrar en el Partido Socialista, de alguna manera, una cierta actuación receptiva, ¿no?, y que al final abandonaran este discurso, que hace más daño que otra cosa, y que abandonaran definitivamente estas posiciones. Sin embargo, me temo que la rueda de prensa ellos ya la tienen escrita, con lo cual diga usted lo que diga, señor consejero, será todo lo contrario de lo que ha manifestado aquí.

Sin embargo, y en este sentido y ateniéndonos al tenor literal del objeto de la comparecencia, que yo también estaba un poco perdida cuando escuché a la portavoz del Partido Socialista, al Partido Popular, a mi grupo, nos gustaría realizar una serie de puntualizaciones. La primera tiene que ver con el Servicio Canario de Empleo, y a mí me parece que es de justicia que hagamos un reconocimiento a la labor que se hace, que se viene haciendo por parte del Servicio Canario de Empleo y que, como especiales protagonistas de esa labor, me gustaría, si a usted le parece bien, que pusieramos a sus trabajadores, unos magníficos profesionales que desempeñan la misma con un alto grado de cualificación y de calidad. Y me alegra haberle escuchado decir que este Gobierno –que quiere ser más que parecer– apuesta por trabajar y mejorar las condiciones laborales de estos trabajadores. De verdad.

También me gustaría decir que –usted también lo ha manifestado– el Servicio Canario de Empleo presta el 80% de los servicios de orientación, el 80% –ya los viene prestando–, a través de una

externalización, de forma indirecta, con entidades privadas o sindicatos y empresarios, y el 100% de las actuaciones de carácter formativo también de la misma manera. ¿Por qué si el 100% de la formación se ha venido prestando, además de manera muy importante y significativa, con los sindicatos, hasta ahora no hemos oído el discurso y la preocupación por la privatización?, ¿por qué ahora? La verdad es que no lo podemos explicar, ¿no?

En tercer lugar, también me parece de justicia realizar el mismo reconocimiento que hemos realizado para el Servicio Canario de Empleo a la labor que realiza Funcatra, porque además nos parece no solamente de justicia, es que es así, es una empresa de Derecho, una fundación pública, fiscalizada, como usted decía, garantista absoluta con todos los fondos. Yo no encuentro que tenga que haber ningún miedo ni ningún temor en realizar una encomienda de gestión.

Ya ha dicho usted que, efectivamente, el Gobierno no tiene intención de dismantelar el Servicio Canario de Empleo, que no tiene intención de privatizarlo, que no está intentando eludir el control de los fondos públicos. Entonces, ¿todo esto qué ha sido?, ¿qué es?, ¿qué ha sido todo esto, señor consejero? Pues un empeño de un partido político en continuar haciendo lo que viene haciendo, y es desgastar a un Gobierno y arrojar una sombra de duda sobre la gestión pública. ¡Flaco favor le vamos a hacer al empleo en Canarias con este tipo de manifestaciones!, de verdad, porque, de verdad, yo creo que también es de justicia reconocer que el Gobierno de Canarias ha hecho bien las cosas. Ha cogido los fondos que le venían del Estado, en un Plan Extraordinario que se aprueba en septiembre, que se reparte en junio y llega a Canarias... perdón, se aprueba en abril, se reparte en junio y llega a Canarias en septiembre, y ha aplicado a esos fondos extraordinarios una actuación extraordinaria, única y pionera. ¿Y por qué ha podido el Gobierno de Canarias hacer eso? Bueno, porque es que el Gobierno había hecho una Estrategia de Empleo, conocía la realidad de las necesidades del mercado laboral en Canarias y, como ya las conocía, aprobó, como ha dicho usted, de manera unánime, una actuación extraordinaria, única, especial, significada, destinada a la orientación en la búsqueda de empleo. Y eso es importante que se diga (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y es importante que intentemos entre todos los que estamos aquí, reconociendo las dificultades del desempleo en Canarias, que no digamos más que estamos haciendo lo que no estamos haciendo, porque no es verdad. Están ustedes empeñados en hacerle creer a la ciudadanía que las cosas son de otra manera, pero, por mucho que insistan, las cosas no van a ser como ustedes quieren. Y los resultados los ofrece, cada día que se sube aquí, el

consejero y ha visto cómo la Estrategia de Empleo, efectivamente, empieza a rendir frutos.

Y, claro, a nosotros también nos sorprende ese debate y nos sorprende ese doble rasero que tiene el Partido Socialista...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Arévalo, por favor, vaya concluyendo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Voy concluyendo.

...ese doble rasero que tiene el Partido Socialista, porque la asignación digital, digital, a un sindicato muy vinculado con ustedes para que realice informes, que son imprescindibles cuando se tramitan los permisos de los inmigrantes en España, eso seguro que, para sus señorías socialistas... No, eso seguro que no es la privatización de un servicio, a pesar de que eso, además, lo tendrían que haber hecho los funcionarios, seguro que ustedes a eso lo llaman hacer amigos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, está claro que el PSOE no quiere hablar en positivo de empleo en Canarias, ni aquí ni en los medios de comunicación, y utiliza aquí argumentos radicalmente distintos –como ya ha dicho el consejero– a los que utiliza en Madrid. Y además falta a la verdad al decir que estamos privatizando –o externalizando, como ha cambiado ahora, en su primera intervención de esta tarde– el servicio de empleo y falta también a la verdad al decir que Funcatra no ha justificado 20 millones de euros. Eso no lo ha dicho aquí, pero sí lo ha dicho en los medios de comunicación.

También empieza hablando con términos jurídicos, como si el Servicio Canario de Empleo es o no un organismo autónomo. ¿Qué más da si es un organismo autónomo, una fundación o una empresa pública? ¿Qué más da la forma jurídica, si finalmente lo importante es que funcione, y funciona? ¿Qué más da si todo se hace a través del Servicio Canario de Empleo o si se utiliza la ayuda de Funcatra? ¿Qué importa, si todos son públicos cien por cien? ¿Y qué más da quién ponga el dinero si finalmente viene a Canarias? ¿Qué más da que lo ponga Europa o que lo ponga Madrid?: lo importante es que venga a Canarias.

Tenemos dos posturas tan opuestas: nosotros decimos que no vamos a privatizar o a externalizar Funcatra y usted dice que sí. Nosotros decimos que Funcatra ha justificado todo lo justificable y

usted dice lo contrario. Al final, ¿qué es lo que llega a la opinión pública y a la prensa?, pues, llega confusión, desasosiego, desesperanza, cansancio, aburrimiento de la clase política.

Antes de continuar, les voy a leer un trocito del libro del señor Obama, *La audacia de la esperanza* —que seguramente todos ustedes han leído y, si no, se lo recomiendo, porque este señor, además de tener muchas virtudes políticas, escribe muy bien—, que dice lo siguiente: “Comprendo que los hechos no siempre pueden por sí mismos resolver nuestras disputas políticas, pero en algunos casos unas respuestas son más precisas que otras. A veces hay hechos que no pueden manipularse, igual que una discusión sobre si está o no lloviendo puede resolverse por el simple hecho de salir a mirarlo. La ausencia de un mínimo acuerdo sobre los hechos hace que cualquier opinión valga lo mismo y, por tanto, elimina las posibilidades de un compromiso sensato. Recompensa no solo a los que tienen razón sino a aquellos que pueden emitir su mensaje más alto, con mayor frecuencia, mayor obstinación y con mejor telón de fondo. El político actual sabe todo esto. Puede que no mienta, pero sabe que no se recompensa a quienes dicen la verdad, sobre todo si la verdad es complicada. La verdad puede causar consternación. La verdad será atacada. Los medios no tendrán la paciencia necesaria para averiguar los hechos y el público acabará por no conocer la diferencia entre lo que es verdad y lo que es mentira”.

Ahora sigo yo. Señora Gloria Gutiérrez, ¿cómo es posible que usted haga unas declaraciones como las que ha hecho en la prensa sobre Funcatra tan descaradamente tendenciosas y no se le caiga la cara de vergüenza cuando viene aquí a debatir en este Pleno? ¿Cómo es posible que ni siquiera en un tema tan urgente e importante para tantos canarios como es el empleo, o, mejor dicho, la falta de empleo, y el inminente agotamiento de muchas prestaciones de desempleo, usted prefiera dedicarse a decir medias verdades o a faltar a la verdad, medias verdades o mentiras, que lo único que consiguen es aparecer en los medios y crear más desazón en los desempleados y en los ciudadanos? ¿Cómo es posible que usted, que sabe perfectamente que Funcatra ha justificado todo lo justificable y que lo que queda por justificar por parte de sindicatos y empresarios aún está en plazo para ser justificado, diga justo lo contrario? ¿Cómo puede decir que formalizar una encomienda con una fundación pública, de capital cien por cien público, como es Funcatra, es lo mismo que privatizar o externalizar el servicio de empleo? ¿Cómo es posible que usted diga que una encomienda de gestión a una fundación pública es lo mismo que traspasar una competencia? Estamos en un momento demasiado delicado, de enormes trastornos y complejidad económica, y lo último que necesita Canarias es intervenciones radicales como la que usted ha hecho estos días en la prensa.

Vuelvo a decir lo mismo que dije en la primera intervención de hoy, o sea, creo que en el tema del empleo, como estamos haciendo algunos, intentándolo hacer también en Madrid, deberíamos intentar tener una única postura, por lo menos saber si estamos dispuestos a tener una única postura, porque lo importante ahora es que haya menos desempleados y que la gente pueda pasar mejor, lo mejor posible, esta crisis. Si usted no es capaz de diferenciar unos problemas de otros, pues nada, ¿qué le vamos a hacer!

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente, a la segunda intervención del consejero... ¡No, perdón!, sí, la segunda —efectivamente, como las dos eran del consejero—, la segunda intervención del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra, en nombre del mismo, la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Brevemente.

Para contestarle a la señora representante de Coalición Canaria, que aquí tengo los justificantes, si los quiere —si no es capaz de buscarlos, yo se los doy—, de los documentos sin justificar. Aquí los tiene.

Y a la señora representante del Partido Popular, me remito a lo que expresó su grupo el 26 de mayo de 2006. Aquí tiene lo relacionado, todo, el análisis que hizo de Funcatra y para qué servía Funcatra. Nada más.

Y de resto, me voy a dedicar a mi intervención.

Señor consejero, lo primero que le pedimos en este segundo turno es que explique por qué tanto UGT como Comisiones han abandonado Funcatra, de forma que ahora el patronato de Funcatra solo tiene representación de la Administración pública y de los empresarios. Que les explique, y no a mí, ni siquiera en este Parlamento, pero sí al comité de empresa y al representante de los trabajadores, dónde están los 30 trabajadores que dijo en el Pleno pasado y que repitió hoy. Que no tiene que explicarlo aquí, es una queja de los trabajadores, y no me la han hecho a mí, sino a los medios de comunicación, y ahí están.

Explique también el despido de dos señoras del Servicio Canario de Empleo por exceso de plantilla.

Y desde luego no le voy a consentir que interprete mis palabras. Jamás, jamás he criticado la fijeza en el empleo. Es más, le he dicho antes y le repito ahora que el Servicio Canario de Empleo cuenta con una alta tasa de temporalidad, más del 50%, y eso es de vergüenza. Es de vergüenza que la Administración pública canaria esté creando empleos de mala calidad, es de vergüenza.

También crítico, y alto y claro, la mala política y nefasta política que tiene de personal el Servicio

Canario de Empleo. Si no, cuente cómo han recaído 120 sentencias del Juzgado de lo Social por incumplimientos reiterados, por incumplimientos reiterados, a la normativa laboral. Si no, explíquelo. ¿Eso llama usted una buena política de personal? No tiene, ese es el problema, que no tiene política de personal el Servicio Canario de Empleo, eso es lo que está pasando.

Respecto a la encomienda de gestión, señor consejero, se lo voy a explicar y usted lo sabe. Usted sabe que en el patronato de Funcatra, celebrado el 6 de noviembre de 2006, se llevó una encomienda de gestión y que se votó en contra, lo dejó encima de la mesa porque no había acuerdo. Es más, usted mismo les prometió a los agentes sociales que eso sería, se quedaría en eso, no se llevaría a cabo. Y el 26 de noviembre se aprueba en el Consejo General de Empleo el convenio marco de encomienda de gestión, pero también tres encomiendas de gestión, tres, una de las cuales es grave. Y se lo digo ahora, se lo repetí antes, y las tengo aquí, y no diga que no es verdad, porque sabe que las firmó y las aprobó. Una es, una encomienda de gestión es la tramitación de subvenciones y ayudas públicas. ¿Qué más quiere transferir, qué más quiere transferir a un órgano que usted lo que dice aquí un día tras otro es que no justifica los gastos a principios de año porque la mayoría son subvenciones? Si la mayoría son subvenciones y la encomienda de gestión tiene por objeto la tramitación y subvenciones de ayudas públicas, salvo lo destinado y las competencias reservadas a funcionarios, ¿qué me quiere decir a mí que ha hecho entonces? Lo que ha hecho es transferir la gestión de las subvenciones, que es transferir la gestión de más del 50% de lo que supone el Servicio Canario de Empleo. Eso es lo que ha hecho. ¿Por qué lo ha hecho? ¡No se sabe! Yo le he dicho que lo explique y hubiese escuchado, pero no se sabe, no ha dicho ni qué estudio previo ni qué acuerdo ni qué evaluación ha servido para eso y qué fin persigue.

Si se refiere usted, cuando habla de Plan Extraordinario, de medidas de orientación, es este, el de Funcatra, esto de verdad que merece una explicación aparte, y les cuento. Con este documento se intenta justificar... La propia Funcatra hace un documento, elabora un documento, con datos del Servicio Canario de Empleo, ¿para justificar la transferencia a Funcatra? Juez y parte. Pero, bueno, el documento no tiene desperdicio, no tiene desperdicio, pero yo me voy a referir a la página, de la 20 a la 23, y ahí lo que viene es a certificar el fracaso estrepitoso de los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y Partido Popular en materia de políticas activas de empleo. Y les leo textualmente –y si quiere, después, doña Dulce, se lo dejo, así se documenta mejor–, en la página 20 dice textualmente: “el demandante de empleo se encuentra desorientado en lo que respecta a

los servicios públicos de orientación y de apoyo al empleo que existen en nuestra Comunidad Autónoma. Esta persona o bien no sabe dónde acudir al comienzo de la búsqueda o bien más adelante se desconcierta ante tanto programa y proyecto orientado al empleo del que oye hablar, pero sin conocer con exactitud a cuál deberá dirigirse en su situación y su circunstancia particular”. Es decir, que en vez de orientar estamos desorientando, y eso lo pone un documento del Servicio Canario de Empleo y de Funcatra. Añade: “en Canarias se da mucha dispersión en la información relativa a los programas de empleo, sin que exista un organismo coordinador de proyectos que pueda orientar y redirigir a cada desempleado al proyecto concreto o programa que más le convenga”. ¡Eso es lo que están haciendo, desorientando!, pero, ¡habráse visto más fracaso, que un organismo dedicado a orientar e insertar diga que está desorientado el desempleado, a estas alturas! Esto es un fracaso que era, vamos, para dimitir. Mínimamente lo que tienen que hacer es dimitir.

“Desconocimiento de las competencias de demanda del empresario”.

Y otro tema, para no cansarles –este ya no tiene desperdicio–: “no existe una red de orientación organizada en Canarias. Los distintos proyectos se desarrollan de manera independiente, sin existir interrelaciones entre los mismos, con la consiguiente pérdida de compatibilidad y posible sinergia. Esto provoca que, año tras año, año tras año, se produzca duplicidad, multiplicidad de ciertas acciones, mientras que otras acciones no se tratan en absoluto, dejando muchísima necesidad de orientación e inserción al descubierto”. Con lo cual se puede decir que lo que se está haciendo, en vez de insertando, es desorientando a los trabajadores.

Y aquí la pregunta cuál es: ¿de quién es la competencia de inserción, orientación, de quién es la competencia, señor consejero?: del Servicio Canario de Empleo. ¿Y qué está pasando? Pues no se están cumpliendo, así de claro. ¿Que intenta justificar ni Funcatra ni el Servicio Canario de Empleo...? Es que la competencia en materia de formación, empleo e inserción no se está cumpliendo. Esto es lo que viene a decir este documento, que usted lo denomina Plan Extraordinario. No sé de qué, ¿será de evaluación de su propia política! Eso es lo que está sucediendo y no lo dice la que habla, lo dice el documento que ha elaborado Funcatra para justificar sus transferencias. Eso es lo que está pasando en el Servicio Canario de Empleo y Funcatra.

La solución del mal funcionamiento del Servicio Canario de Empleo no radica en el traspaso de encomiendas de gestión a Funcatra. Estamos seguros y convencidos de que el Servicio Canario de Empleo tiene una buena y estupenda plantilla de profesionales, siempre y cuando

cuenta con la adecuada dirección política, que es lo que está fallando en este momento. No fallan los trabajadores, si falla la dirección política de este Gobierno y de los anteriores.

En cuanto a Funcatra, seguimos diciendo que no es la fundación adecuada. ¿Por qué?, porque sigue sin justificar los 20 millones de euros. Si no ha justificado los 20 millones de euros, ¿cómo puede justificar el resto de los recursos de que va a disponer? También se lo decimos porque la Audiencia de Cuentas, en el informe de fiscalización de la Cuenta General del año 2006, consta, concretamente en relación a Funcatra, la dudosa viabilidad de la empresa. Esto en el 2006, y no lo digo yo, lo dice la Audiencia de Cuentas. Para mayor abundamiento, sabemos el porcentaje de reinserción, inserción de los trabajadores a nivel europeo, es entre un 25 y un 35%; sabemos el porcentaje de inserción a nivel del Estado español, que es un 18%, pero desconocemos el porcentaje de inserción del Servicio Canario de Empleo y de Funcatra, que son los programas que ha gestionado hasta ahora. Entonces, es conveniente que precise que si a Funcatra se le encomienda una gestión es que ha demostrado que ha gestionado bien los programas, pero no por lo contrario, porque por los datos que tenemos, objetivamente, se demuestra todo lo contrario. Para mayor abundamiento, por último, la encomienda de gestión a Funcatra ha contribuido a romper el maltrecho diálogo social ya. Los propios sindicatos no creen en el traspaso de las competencias del Servicio Canario de Empleo a Funcatra. Es más, están en contra de la duplicidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y aquí sí mi gustaría subrayar lo que consta en el *Diario de Sesiones* del 10 de mayo de 2006, y es el compromiso de la anterior consejera de Empleo, que manifestó, en esta misma sede, su acuerdo con todos los trabajadores para cambiar los objetivos tanto del Servicio Canario de Empleo como de Funcatra, y se comprometió a no hacer ninguna modificación sin el previo acuerdo con los agentes sociales, dentro del marco de la concertación social. Extremo que usted ha incumplido en reiteradas ocasiones.

También nos parece grave, muy grave, que Funcatra haya contratado trabajadores sin la previa encomienda de gestión. La encomienda de gestión data del 26 de noviembre de 2005 y los trabajadores empezaron el 1 de noviembre.

Debe explicar por qué estas irregularidades una tras otra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Gutiérrez, le ruego vaya concluyendo.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí. Voy terminando.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Le recuerdo que en el primer turno ya usted superó el tiempo.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: También otro tema que debe explicar es la falta de poderes del gerente de Funcatra a la hora de suscribir la encomienda de gestión.

Señor consejero, esto es más de lo mismo: falta de planificación, improvisación, falta de transparencia y, lo peor, irregularidades una tras otra, tanto en la normativa laboral como en el resto de las normativas.

Y es cierto que hay fundaciones en el resto del territorio español. Sí hay fundaciones pero con una diferencia muy clara: primero que son tripartitas y paritarias y, segunda, que la mayoría ha suscrito un convenio con la sociedad de evaluación de políticas públicas para buscar la eficiencia de todos los fondos públicos. Extremo al que usted le teme, tanto usted como su Gobierno le tienen mucho miedo a las evaluaciones públicas. Es su política.

Nada más, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio, el señor don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías que han intervenido.

Efectivamente, la función del desempeño de los trabajadores del Servicio Canario de Empleo, desde mi punto de vista, es ciertamente encomiable. Permítame que le cuente una anécdota de hoy mismo. Hoy coincidimos en el avión y a las ocho menos cuarto me ha oído hablando usted por teléfono, en la jardinera que nos lleva al avión, estaba hablando con trabajadores del Servicio Canario de Empleo, que ya estaban en su puesto de trabajo, a las ocho menos cuarto. Es habitual que estén en su puesto de trabajo antes de las ocho y que estén largas horas de la tarde. Por eso decía que estamos trabajando para que se queden fijos todos, y lo vamos a conseguir.

Mire, señora Gutiérrez, yo sé que a usted le sorprende, le sorprende, una palabra, "honestidad". Por eso lee las páginas 23 y 24 de nuestro documento, donde hacemos una autocrítica honesta de lo que no está funcionando bien para arreglarlo. Yo sé que en su entorno político esas cosas no se hacen, pero nosotros no somos así, reconocemos la realidad. Eso lo escribimos nosotros, no hace falta que me lo lea. Ya sé lo que funciona mal y lo pongo en un documento público, porque no nos asusta que las cosas que estén mal tengamos que

hacer un esfuerzo para arreglarlas. De ahí, como hay cosas que funcionan mal, señoría, proponemos una vía para arreglarlas.

Señoría, usted sabe perfectamente que Funcatra ha justificado todas sus acciones. Otra cosa es que quienes ejecutan las políticas, en este caso las confederaciones empresariales y los sindicatos, las políticas de intermediación, quienes las ejecutan, han tenido algunas dificultades en los informes de justificación que han presentado y se les ha alargado el plazo. Dificultades que no son graves y que son subsanables, pero que le hemos alargado el plazo, a petición de los agentes económicos y sociales, a los que usted tanto recurre, a petición de ellos, se les ha alargado el plazo para que justifiquen ellos, pero el cien por cien de las actividades se han realizado y se han realizado dentro de la ley, y Funcatra pasa absolutamente todos los controles y nunca ha sido apercibida de nada.

Habla de que en el Servicio Canario de Empleo se ha despedido a dos trabajadoras. Lamentablemente sí, pero eran dos trabajadoras que estaban sustituyendo un vacío en la RPT, que con el concurso de traslados que ha habido en el Gobierno de Canarias se rellenó. Ellas sabían que estaban contratadas para eso, exactamente para eso, y los sindicatos también lo sabían.

Usted dice que no me permite que interprete sus palabras. Yo lejos de mi intención está interpretar sus palabras. Lo que usted dijo en su primera intervención está grabado.

El 6 de noviembre, en el patronato de Funcatra –tiene orden del día– lo que se acordó es aprobar la modificación de estatutos del patronato y se les informó, a sindicatos y a las confederaciones empresariales, a sus representantes, y les dimos el borrador de convenio que queríamos para dialogar, discutirlo. En lugar de dialogar y discutir sobre esos convenios, se los dieron a usted y los sacaron a los medios de comunicación. Si se entiende así la forma de diálogo y concertación, es una forma, que yo no comparto.

Pero sí le digo, señoría, que he respetado al cien por cien los acuerdos de concertación y, en la mesa de concertación, se dijo que se admitía el nuevo convenio, porque usted está hablando de todos los convenios con Funcatra, está el marco y están los parciales, pero el único nuevo, nuevo, actividad nueva, tiene la aceptación unánime de la mesa de concertación; y lo otro que se hizo en el Consejo General de Empleo es regularizar una situación, porque usted nos acusa de que hacemos cosas irregulares pero cuando las hacemos regulares, también nos acusa. Pues sí, la hicimos regular, aunque no le gustara a una parte del Consejo General de Empleo. Y la mesa de concertación sigue abierta, porque hay varios ofrecimientos y varias posibilidades que estudiar. Lo que no vamos a hacer en ningún caso, en otras circunstancias no

lo haríamos pero menos en esta, de la situación de paro que hay, es parar las políticas activas de empleo para estar seis meses discutiendo. Seguimos en marcha, seguimos ayudando a los trabajadores y discutimos todo lo que tengamos que discutir. Estamos abiertos al diálogo.

Mire, los acuerdos adoptados por Funcatra son completamente legales, como usted sabe, y lo que hacen los convenios es dar una cobertura administrativa a lo que se está haciendo.

Pero si me lo permite, como usted leyó un documento, yo, si me lo permite, voy a leer otro. Hoy Funcatra, a diferencia de la situación inicial, es una fundación pública, que sigue manteniendo la misma composición de su patronato; por tanto, con mayoría y control de los poderes públicos.

Los presupuestos de Funcatra los aprueba actualmente, en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Parlamento de Canarias, como a cualquier otro departamento del Gobierno y, por tanto, está sujeta a control parlamentario toda su gestión.

Las cuentas de Funcatra las fiscaliza la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda y la Audiencia de Cuentas de Canarias, como a cualquier otro departamento del Gobierno de Canarias, amén de contar con auditorías externas propias encargadas por su patronato para el control de su gestión y el control que también ejerce el Protectorado de Fundaciones Canarias.

En la contratación de obras y servicios Funcatra está obligada a aplicar la Ley de Contratos del sector público y la selección de personal está obligada a realizarla bajo los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad de los candidatos, como cualquier departamento del Gobierno de Canarias, cuyo control de cumplimiento de estos principios los ejerce la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda y la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Además de todos estos controles públicos y privados, está el control sindical que ejercemos estando como patronos de Funcatra, que si bien es verdad que el Gobierno de Canarias tiene mayoría para imponer su criterio, tampoco es algo distinto a la participación institucional que ejerce el sindicato en todos los ámbitos de participación donde el Gobierno, oídos los agentes sociales, siempre puede imponer su criterio, porque en la mayoría de los casos son órganos consultivos.

En Funcatra el patronato es un órgano ejecutivo y no meramente consultivo. También es conveniente recordar que desde el año 2006 la anterior presidenta de Funcatra, consejera de Empleo y Asuntos Sociales, ofreció a los agentes sociales convertir el patronato de Funcatra en un ente no solo tripartito sino también paritario, renunciando a uno de sus miembros en el patronato. Ofrecimiento que nuestro sindicato nunca llegó a contestar.

Por ello consideramos que las manifestaciones que se están realizando públicamente estos días en contra de la privatización del Servicio Canario de Empleo, motivadas por la encomienda de gestión de determinados servicios a Funcatra, no se ajustan a la realidad y son claramente falsas, intentando confundir a los trabajadores del Servicio Canario de Empleo y a la opinión pública. No es verdad que se vaya a privatizar el Servicio Canario de Empleo, y ello porque es imposible. Las potestades administrativas se ejercen con exclusividad por el servicio público y son indelegables al sector privado. Por tanto, quien utiliza dicho argumento, a sabiendas de que es absolutamente falso, esconde otras intenciones que están más en el marco de la política que de la defensa del sector público y de los derechos de los trabajadores y el sindicato no puede dejarse arrastrar por esa corriente.

Lo que sí es cierto es que esta encomienda de gestión supone una externalización de servicios del Servicio Canario de Empleo, pero esto no es ninguna novedad. El Servicio Canario de Empleo, desde su creación, tiene externalizadas todas sus políticas activas de formación y empleo, todas. Las políticas activas de formación y las políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo las gestionan las organizaciones empresariales, sindicales, ONG y empresas privadas, reservándose el Servicio Canario de Empleo las potestades administrativas de control, seguimiento y justificación del uso con el que han sido empleados los fondos públicos. Pero esta externalización de servicios del servicio público de empleo a agentes privados tampoco es algo novedoso por parte del Servicio Canario de Empleo. Esta externalización ya era una práctica habitual en el Inem. Todas las políticas activas de formación y de empleo desde la creación del Inem como servicio público de empleo de España las tenía externalizadas a agentes privados y con el traspaso de las competencias de gestión de dichas políticas a las comunidades autónomas también sufrió, con el aval de las organizaciones empresariales y también de nuestro sindicato, porque participamos directamente en esa externalización, dicho modelo de externalización de la gestión.

Por tanto, es falso que se pretenda privatizar el Servicio Canario de Empleo y también es falso que se pretenda dismantelar el Servicio Canario de Empleo, ya que está haciendo algo que ya desde la creación del Inem viene realizando el Inem, el Servicio Canario de Empleo y todos los servicios públicos de empleo de todas las comunidades autónomas del Estado, con el consentimiento y participación explícita y directa de los agentes sociales. Para confirmar esta afirmación, basta decir que la plantilla del Servicio Canario de Empleo ha aumentado en el último año y que en estos momentos, según nos confirman desde los representantes de los trabajadores del Servicio

Canario de Empleo, se está procediendo desde el Servicio Canario de Empleo a dar estabilidad laboral a todos los contratos eventuales que llevan años trabajando en el servicio de empleo, esta situación de precariedad laboral, garantizando también dar estabilidad a todos los trabajadores de Funcatra, lo que nos parece una política correcta y defendible sindicalmente. Esto, sin embargo, ni contrasta con la afirmación reiterada que venía realizando el patrono suplente de Comisiones Obreras en Funcatra, Vicente Sebastián, que manifiesta nuestro delegado sindical de Comisiones Obreras, y como posicionamiento de nuestro sindicato, que Funcatra iba a desaparecer, creando una gran alarma y preocupación en los trabajadores de Funcatra. Por suerte para nosotros, nada más lejos de la realidad, pero esta actuación sí denota un alejamiento del sindicato de los problemas reales de los trabajadores, por lo menos de los de Funcatra, que como mínimo merecemos el mismo derecho a que el sindicato defienda nuestros puestos de trabajo, derecho que tenemos como trabajadores pero también como afiliados a Comisiones Obreras.

El comunicado es mucho más largo, pero podemos ver cómo en Comisiones Obreras también hacen autocrítica.

Muchas gracias.

7L/C-0358 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día, la comparecencia número 1, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 4 de octubre de 2006, consecuencia de la PNL-260...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, fue esta mañana. Ahora toca la de Obras Hidráulicas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la comparecencia –muchas gracias, señoría–, del Gobierno, a petición propia... No perdón, la número 4. ¿La número 4? Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Convenio de Obras Hidráulicas.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, su señoría, el señor diputado don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias. Muchas gracias, señora presidenta. Señora presidenta, señorías: muy buenas tardes.

Subo a esta tribuna en una comparecencia para exponer, entre algunos agoreros que vienen aquí continuamente a decir unas cuestiones, hoy, realidades. Realidades y una prueba más de la voluntad de colaboración del Gobierno socialista. Un compromiso del Gobierno socialista con Canarias y que se comprueba hoy y lo podemos ver en esta comparecencia. Compromiso a través de sucesivos convenios como el que analizamos, que tiene como objetivo la realización de obras e instalaciones hidráulicas de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hablamos del importante Convenio, señorías, de Obras Hidráulicas entre el Gobierno de España, a través de su Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Convenio firmado por el cual el Gobierno socialista del señor Zapatero –ese que denostan algunas de sus señorías– invertirá en Canarias 306.590.000 euros en el período 2008-2012. Convenio que además supone, en su Anexo I, el compromiso cierto de ejecución de las importantes obras hidráulicas que, contempladas en el anterior convenio, ya lejano, del 30 de diciembre de 1997, no se ejecutaron en su momento; así como otras inversiones ya puestas en marcha, y hoy en marcha; al igual que la financiación de seis obras en las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, financiadas o prefinanciadas por los cabildos insulares y actualmente en fase de ejecución.

Convenio que, asimismo, contempla, en su Anexo II, actuaciones declaradas de interés general a financiar y ejecutar a partir de la fecha de su firma, 2008. Anexo II que prevé una actuación integral en la isla de El Hierro, 6 actuaciones en la isla de Fuerteventura, 14 en la isla de Gran Canaria, 4 en La Gomera, 4 en Lanzarote, 9 en La Palma y 18 en la isla de Tenerife. En definitiva, 55 nuevas actuaciones, 55 nuevas obras hidráulicas para Canarias en los próximos años. Actuaciones en todas y cada una de las siete islas de nuestra Comunidad.

La Administración General del Estado, señorías, el ministerio, ejecutará directamente, con cargo a su capítulo VI de su presupuesto, obras por importe de 129.300.000 euros y con cargo a su capítulo VII, por tanto indirectamente, a través del Gobierno de Canarias, obras por importe de 177.290.000 euros. El ministerio financia y ejecuta directamente 2 obras en Fuerteventura, 7 en Gran Canaria, 5 en La Gomera, 4 en Lanzarote, 3 en La Palma y una en Tenerife. En definitiva, 22 obras, muchas de ellas ya en ejecución.

Señor consejero, señorías, establecido el convenio, aprobado y firmado, procede su desarrollo y es en esta fase donde queremos saber las previsiones del Gobierno de Canarias. En el 2009, están previstos, en el capítulo VI, 41.280.000 euros; en el capítulo VII –y por lo tanto, transferencia a

la Comunidad Autónoma de Canarias–, 34.130.000 euros y 43.380.000 para el 2010.

Es competencia del Gobierno de Canarias, conforme al convenio, en relación a las obras del Anexo I, los estudios previos, anteproyectos, proyectos de obra, dirección facultativa, trámites de información pública, además de asegurar la disponibilidad previa de los terrenos necesarios para la ejecución de obra; trámites necesarios para la constitución de los expedientes de evaluación ambiental. Y en capítulo VII, en el anexo II, de esas 55 obras, todo el trámite ambiental, licitación, adjudicación, pago, la solicitud de abono, es decir, todo el proceso es competencia del Gobierno de Canarias.

Y, señor consejero, queremos saber qué previsiones tiene su Gobierno en relación... Ya tiene la financiación, ya tiene el convenio, ahora hay que desarrollarlo: ¿cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a esos anteproyectos, a esos proyectos, a esa información medioambiental, a esa disponibilidad del suelo? Porque el 2009 está a la vuelta de la esquina, estamos a 20 días del 2009. Y, por lo tanto, queremos saber: ¿tiene el Gobierno de Canarias proyectos preparados en cada una de las islas para la adjudicación inmediata con cargo a esos Presupuestos del 2009?, ¿cuáles?, ¿qué previsiones?, ¿cuándo?, ¿costes de cada una de las obras?

Señor consejero, ¿qué previsiones tiene el Gobierno de Canarias en relación a las corporaciones locales, a los cabildos insulares que detentan competencias en materia hidráulica, por transferencias de la Comunidad Autónoma y asunción de competencias propias de los cabildos insulares? ¿Qué previsión tiene el Gobierno de Canarias en relación a la explotación, mantenimiento y conservación y todos los costes que conlleva ello, teniendo en cuenta que, conforme al convenio, esos costes serán de la Comunidad Autónoma de Canarias?, ¿se los va a transferir al cabildo, le va a transferir o dar la obra terminada al cabildo insular y que el cabildo insular, con cargo a sus presupuestos, se encargue de la explotación, mantenimiento y conservación o va a dotar presupuestariamente la consejería, el Gobierno de Canarias, esa previsión de explotación, mantenimiento y conservación?

En definitiva, señorías, señor consejero, esas son nuestras dudas. El Gobierno socialista ha cumplido: 306 millones de euros. Ahora esperamos que el Gobierno de Canarias cumpla y esperemos que en su intervención nos explique cómo lo va a hacer.

Gracias, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo, en principio, me estaba preguntando que a qué venía aquí, porque es curioso que... Es precisamente que comparezco a petición del Grupo Socialista y el portavoz socialista, pues, ha dado respuesta a las propias preguntas que se hacía; o sea, que yo creo que seguramente vendré a repetir, porque usted, pues, me supongo que habrá dicho gran parte de lo que en principio tenía que haber dicho yo como consecuencia de ser una de las partes de ese convenio.

Le he de decir que comparezco nuevamente, esta vez afortunadamente con una parte mucho más avanzada que en las ocasiones anteriores en las que he tenido la oportunidad de comparecer; en otras ocasiones evidentemente no estaba en el estadio en que se encuentra en este momento el convenio. Y efectivamente, como usted dice, y yo creo que se está adelantando porque nos está pidiendo ya que tengamos cuasi obras terminadas, cuando que todavía una de las partes no ha firmado el propio convenio. Le he de decir que el convenio lo he firmado yo, pero no ha sido firmado por Madrid, o sea, no ha regresado. Entonces, vamos primero a tener el soporte legal que se debe tener para después empezar a iniciar todas las actuaciones.

Le he de decir, y contestando a alguna que otra de sus preguntas, que la previsión de la Comunidad Autónoma es importante en materia de proyectos, en materia de actuaciones, pero usted tiene que entender que, ante esta disyuntiva que hemos sufrido a lo largo de estos últimos años, en que sí se firma o no se firma el convenio, desde luego también distorsiona bastante las actuaciones que por parte del propio Gobierno de Canarias se pudieran haber hecho y que probablemente pudiéramos haber tenido mucho más avanzadas y adelantadas. Yo siempre he dicho que la inversión hecha en los últimos 50 años en Canarias ha permitido, y además paradójicamente, ha permitido que una región con tanta escasez de agua como ha sido la canaria, hayamos podido ser parangonados con parte del territorio peninsular, que tiene mucha más abundancia de agua por su régimen de lluvias, por sus caudales de los diferentes acuíferos, de los largos ríos y demás. Canarias, como hemos podido ver en los últimos años, ha habido regiones en la península Ibérica, en el territorio español, que han padecido verdaderas crisis en lo que se refiere al suministro de agua, agua potable incluso para las poblaciones que allí residen, sin embargo, el caso canario, aun teniendo esas dificultades, esa escasez de agua, hemos sabido soportar situaciones difíciles, situaciones que desde luego nos han hecho ser un referente mundial en materia de captación, en materia de distribución y en materia de depuración y reutilización de aguas. Somos un referente mundial

en esa materia. Canarias en este momento está reutilizando el 33% de las aguas que utiliza, frente al territorio peninsular, que no alcanza ni el 15% de esas aguas. Canarias es un verdadero laboratorio mundial en cuanto a desalinización de agua. En este momento la producción de agua está en torno al 40% del consumo, del consumo total del agua que los canarios, tanto desde el consumo de boca —que es el término que se utiliza en la Península— hasta el consumo sectorial de sus desarrollos sectoriales, demandan. Como digo, ese 40% en este momento procede de la desalinización.

Tenemos experiencias históricas que nos llevan yo creo que, desde luego, a ser ese referente en cuanto a investigación, en cuanto a actuaciones. Hemos de recordar, en los años 60, como es el caso de las pruebas hechas en Canarias con la lluvia artificial, pasando por las desaladoras de evaporación súbita, a los sistemas más innovadores, como es el caso de la desalación a través de la ósmosis inversa. Tecnología puntera que hoy afortunadamente han sido capaces de captar nuestros empresarios y que, como he dicho ya en varias ocasiones, han sido punteros en la materia y hoy están situados en diferentes partes del globo terráqueo con esa innovación y tecnología implantada.

Por tanto, eso ha sido, todo ese esfuerzo ha sido, a lo largo de los últimos años, hecho por las distintas administraciones. Un esfuerzo que, desde luego, nos ha llevado a los canarios a concienciarnos, a ser desde luego ese referente también en materia de utilización eficiente y eficaz de un recurso tan escaso como es el agua. Puedo dar datos comparativos, que yo creo que, desde luego, son verdaderamente esclarecedores, de cómo el canario, a través de esa cultura, ha sido capaz de utilizar ese recurso tan escaso de una manera eficientísima. Datos: disponibilidad de recurso hídrico por habitante en Península, 3.000 m³ habitante/año; disponibilidad de recurso hídrico en Canarias, 690 m³ habitante/año. Y le puedo decir que en este momento los canarios también, aun teniendo esas dificultades, cubrimos todas nuestras necesidades desde el punto de vista del uso —como antes decía— del uso de boca del agua hasta la producción de agua para los sectores que en este momento conforman la economía canaria.

Por tanto, yo creo que es importante no recordar, no retroceder en base a lo que ha sido todo el proceso de negociación, porque estoy convencido de que han sido las discrepancias de carácter menor sobre los contenidos del propio convenio. Han sido, quizás, mayores las situaciones coyunturales, desde el punto de vista político, que nos han llevado a retrasar la puesta en marcha de este convenio. Más, desde luego, cuando desde esta parte negociadora, que está totalmente convencida de que en todo momento se ha pretendido y finalmente se ha logrado algo que no está tanto en parte, en lo que se refiere a la concesión, por parte del Estado, sino en

un derecho reconocido por normas en vigor, entre ellas la *Ley 19/1994, de 6 de julio, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*.

Por ello, sin entrar a profundizar en más aspectos que, de alguna forma, pues, suponían divergencias respecto a la firma de ese convenio, voy a entrar directamente en los contenidos del documento y seguramente reiteraré algunos de los que usted ha manifestado aquí, don Julio Cruz.

El convenio, efectivamente, se firma por una cuantía que supera los 300 millones de euros, para ser exactos 306.590.000 euros. El número total de actuaciones recogidas es de 84. El convenio pretende regular el régimen de colaboración y cooperación financiera entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para el desarrollo de obras hidráulicas de interés general de Canarias. Y en este apartado me quiero parar un poco. Quiero hacerle ver que es precisamente el Estado el que confía en la Comunidad Autónoma de Canarias para ejecutar una serie de actuaciones en materia de obras hidráulicas de interés general. Por tanto, esa competencia que en ningún momento, como se ha podido oír decir por alguno de los cabildos, no se le usurpa a los propios cabildos, es competencia de la Administración General del Estado, que se deposita en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias para precisamente, como interlocutor válido de la propia Administración General del Estado, ejecutar una serie de actuaciones, aligerando todo el proceso. El proceso que probablemente, hecho de otra manera, como se pudo ver en los últimos años, pues, probablemente no es del agrado del ministerio. El ministerio pretende que esa colaboración sea directamente con la Administración de la Comunidad Autónoma y que sea la propia Comunidad Autónoma la que haga de ejecutora de las actuaciones previstas en el propio convenio.

Las obras objeto de este convenio, a las que podrán aplicarse las aportaciones económicas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se relacionan en un conjunto de anexos, como usted bien ha dicho. Las actuaciones previstas en el acuerdo se podrán desarrollar mediante la ejecución directa por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o mediante la colaboración económica entre este ministerio y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Canarias. La utilización de estos dos sistemas obedece a la necesidad de anticipar la ejecución de ciertas obras que se consideran de especial necesidad y urgencia.

El plazo, como bien usted ha dicho, se plantea entre los años 2008 y 2012 para su ejecución y cabe –creo que esto es recomendable decirlo– ampliarlo

a periodos posteriores a través de la suscripción de nuevos convenios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Las actuaciones pactadas también –y no quiero reiterar puesto que el tiempo ya se va agotando–, como usted bien ha dicho, se pueden desarrollar de dos maneras diferentes. Unas a través de ejecución directa por parte del ministerio y otras a través de la Consejería de Obras Públicas. Es verdad también que en el acuerdo se recoge, a través del capítulo VII, el pago a los cabildos de las obras prefinanciadas por estos. Usted lo ha explicado magníficamente y, por tanto, no quiero seguir incidiendo en lo mismo.

Hay otros detalles que se pueden aplicar y que, desde luego, son novedosos respecto a los convenios anteriores. Detalles importantísimos desde el punto de vista de la agilización en referencia a convenios anteriores.

Y espero, sinceramente, no solo contar, como espero que así suceda por parte de todas las instituciones canarias –ayuntamientos, cabildos y demás– para cuanto antes poner en marcha este convenio, que nos permita seguir manteniendo el equilibrio respecto del ciclo del agua en Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Cuando comprobé en el orden del día de este Pleno la existencia de esta comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, para hablar del Convenio de Obras Hidráulicas entre el Gobierno de Canarias y el de la Nación, pensé, de verdad que lo pensé, que el Grupo Socialista lo hacía, señor Cruz, aunque fuera por una sola vez, para entonar alto y claro delante de todos los diputados el *mea culpa*. Un *mea culpa* por una historia para no dormir.

Esta, señorías, es una historia o es un proceso que viene ya de muchos años atrás. No hace ni un mes ni dos ni siete ni ocho, ni siquiera viene desde hace un año o dos. De este convenio se viene hablando ya desde que el señor Rodríguez Zapatero tomó posesión de su cargo, pero no del cargo en su segundo mandato, sino del primero, desde el año 2004, para ser más exactos. Si ya la firma del Convenio –recuérdenselo todos– de Carreteras tuvo guasa –y permítanme esta expresión y permítanmela en esta tribuna–, tuvo guasa por los muchos años de retraso, incluyendo idas y venidas de Madrid, de ministros, de delegados del

Gobierno y de conseguidores anunciando a bombo y platillo, anunciando para mañana mejor o antes que para pasado mañana la firma del documento de carreteras, quedando luego todo en agua de borrajas, con este convenio, señorías, ha pasado tres cuartos de lo mismo.

Hagamos memoria. Hagamos y recordemos que había un convenio en el año 1997, que parece ser que a algunos no les gustaba, y un convenio que hizo mucho bien para Canarias. Un convenio que se firmó por el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de Canarias y que ejecutó muchísimas obras de carácter hidráulico en las Islas Canarias. Y parece ser que, como no servía, se tenía que hacer uno nuevo, y así lo anunció el señor presidente del Gobierno. Pues nada, pongámonos manos a la obra, mejor dicho, pongámonos manos al papel. Pues papeles, señorías, que han tardado nada más y nada menos, en redactarse, que cuatro años y medio entre desacuerdos entre ambas administraciones.

Yo recuerdo, señor consejero, en el debate de los Presupuestos del año pasado, en diciembre del 2007, en la comisión parlamentaria correspondiente le pregunté: “¿para cuándo va a firmar usted el convenio, señor consejero?”; y usted me dijo: “espero hacerlo antes de que acabe el año, porque así me lo han transmitido desde Madrid”. Yo lo que le digo, señor consejero, es que para las próximas veces no sea usted tan confiado, porque el resultado aquí lo tenemos.

Tanta es la vergüenza, tanta es la vergüenza por el retraso que se siente que ni la propia ministra ha querido firmarlo en un acto público, ante todos, para anunciar que su departamento, que el Gobierno de España, va a invertir nada más y nada menos que 306 millones de euros en Canarias, pues lo ha hecho mandándolo por correo, como de tapadillo, para que lo firme el señor consejero y, cuando lo firme el señor consejero, lo firmo yo. ¿Qué pasa, que no quería firmar ante todos y decir que es verdad que aquí ha habido un retraso sin ningún tipo de justificación? Por respeto a esta tierra, señor Cruz, la ministra tenía que haber venido a Canarias a firmarlo delante de todos y justificar por qué se ha tardado cuatro años y medio en realizar un documento, en realizar un convenio tan necesario para todos los canarios (*Aplausos*).

Voy terminando. En cualquier caso, bienvenido sea, porque este es un buen convenio y hay que trabajar, señor consejero, a marchas forzadas, porque de la literalidad del mismo se concluye que quedan muchas cosas por hacer –memorias, proyectos, obtención de suelo, etcétera– y tenemos escasamente cuatro años, porque el 2008, que está dentro del convenio, está perdido irremediablemente.

Y, finalmente, un par de cuestiones que me asaltan, algunas dudas. ¿Cómo interpreta usted la cláusula tercera, en su tercer párrafo, cuando dice que las anualidades del ministerio quedan

condicionadas en cada ejercicio a la existencia de crédito adecuado y suficiente, estableciéndose un cuadro financiero de manera estimativa? ¿Y qué grado, señor consejero, de avance tiene la consejería del Gobierno de Canarias en relación con los proyectos previstos en el convenio? En definitiva, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias durante todos estos años en los que el Gobierno de la Nación ha estado mareando la perdiz?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Señor Cruz, permítame que yo pueda compartir con usted, a lo mejor dentro de unos días, unos meses o unos años, esa alegría que usted ha transmitido hoy desde la tribuna cuando se cumpla uno de los requisitos sine qua non para poder hablar de la efectividad del convenio, que es a partir del día de su fecha, del día de la firma. El día siguiente a esa fecha, de la rúbrica, podremos hablar de la efectividad de un convenio. Cuando se firme por parte del ministerio, pues, probablemente podamos compartir con usted parte de ese entusiasmo manifestado desde la tribuna, pero no dándose tal circunstancia, no habiéndose firmado todavía el convenio paquete exprés, porque así lo hemos denominado, porque es una forma muy sui generis de manifestar la voluntad de colaborar y de cofinanciar este convenio por parte de la señora ministra... –y con todo nuestro respeto, yo entiendo que Canarias queda a 2.000 kilómetros de distancia de Madrid–. El que, vuelvo a repetir, podamos arroparnos de ese entusiasmo que usted hoy ha evidenciado ante los miembros de esta Cámara.

Pero, mire, no vamos a sentir alegría, simplemente alivio, porque este convenio es algo que se está demandando y se está esperando con mucha ansia, no solamente por las obras que en sí desde el punto de vista del interés público que tienen las mismas y el beneficio que reportan y del que actualmente estamos disfrutando los canarios para el sistema hidráulico del archipiélago per se puede tener cada una de ellas en los diferentes territorios insulares, sino por la propia necesidad de inversión pública, que es lo que están demandando los ciudadanos, los agentes sociales y económicos y las administraciones de cara a tener o motivar la incentivación en un periodo de recesión económica importantísimo.

Y yo simplemente voy a sentir alivio, pero permítame que no nos haga claudicar sintiendo o congratulándonos por ello en demasía, porque aquí lo único que hay es un claro reconocimiento por parte del Estado o un ahínco de rodilla en algo que

Canarias viene demandando, y es el reconocimiento de su hecho diferencial. Es el reconocimiento y el estricto cumplimiento del artículo 95 y 96 de nuestro REF, que nos tiene que acercar en inversión pública, en la inversión media, al resto de los ciudadanos de España. Y en ese sentido, la voluntad del paquete exprés que se ha remitido para la firma del señor consejero, que ya se ha cumplimentado en tiempo y forma por el mismo y estamos a la espera de que la señora ministra también lo rubrique y lo vuelva a mandar, no sabemos si paquete exprés o vendrá para la foto, pues, cuando esto se haga, para nosotros lo que nos queda en la retina es la fotografía del reconocimiento, un acercamiento a las tesis de Canarias, a un reconocimiento de que no se cumple con nuestras especificidades y no se cumple con lo que el propio convenio recoge, el artículo 95 y 96 de nuestro REF.

En ese sentido, nosotros nos alegramos de que haya un cambio de actitud. Que, como antes señalaba el señor consejero, cuando uno mira el convenio que quedó aprobado en el Consejo de Gobierno de la anterior legislatura por parte del Gobierno de Canarias y que no se ha podido ratificar, no obedece en su contenido a mayores discusiones técnicas, obedece a cuestiones de calado político que están haciendo, pues, en su demora, un daño importante a los intereses de Canarias, a los intereses, en esa avanzadilla en el campo hidrológico, de Canarias, que nos hace, pues, que, como decía el consejero, estemos disfrutando o seamos ejemplo con respecto a la reutilización, en ese 30% de la activación que se hace del agua que consumimos frente al 10% del resto del conjunto del Estado, o que tengamos un 86,6% de obra ejecutada en cuanto al plan de saneamiento y depuración. Yo creo que esa es la agilidad que se espera.

Este convenio va a permitir dualidad en la forma de ejecución. Es curioso que en las 84 obras que mencionan los anexos y detallan por islas, 22 que se reserva en ejecución directa el Gobierno coincidan con las islas de Gran Canaria, con las islas de La Gomera, con las islas de Lanzarote. Yo quiero entender, por no ser mal pensada, que no se espera de una señora como la que está hablando, pues, que no será porque son islas gobernadas por el Partido Socialista, ¿no? Da igual. En ese sentido, lo que importa es, y sí le demandamos, señor consejero, es agilidad en la tramitación, porque se da la oportunidad de que desde Canarias o desde el Gobierno de Canarias se pueda llevar a cabo. Se han salvado los cuellos de botella que tenía el que las potestades de licitación y contratación, que en el anterior convenio tenía el ministerio y que retrasaban tanto la ejecución de las obras, ahora tengamos nosotros la contratación y la dirección, que la instruimos, la ordenamos y la impulsamos por su consejería. La misma agilidad que ha demostrado para llevar a Canarias a ser puntera hoy en el referente

internacional. Y equidad, equidad para que en todas las islas se pueda estar al mismo tiempo invirtiendo y llevando a cabo obra pública para generar empleo, para generar riqueza, para generar expectativa e intentar desde aquí arrimar y sacar el hombro de esta crisis, que sólo, y sólo él, el señor Zapatero, nos ha metido a todos en el cuello de botella.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, señor presidente, señor consejero.

Ya empecé la intervención diciéndole que había muchos agoreros en esta Cámara y evidentemente se ha visto, se ha visto en la tarde de hoy e intentaremos darles algunas de las respuestas que demandan, porque, claro, se han dicho cosas, pues, ciertamente graves.

Pero, señor consejero, en relación a las preguntas que le hice, no me ha contestado ninguna. Porque yo le planteé: ya está el convenio, ya está firmado. Dice: “¡hombre!, que se va a firmar”. ¡Ya está firmado! Yo sé que para ustedes los acuerdos del Consejo de Ministros tienen poco valor, porque el del Consejo de Gobierno de Canarias no tiene ninguno. Pero, mire, cuando el Consejo de Ministros de España adopta un acuerdo, eso va a misa. Ya está firmado, ya está firmado, y el convenio se va a ejecutar. Están los presupuestos, están los recursos y las obras se están haciendo. Por lo tanto, confíen ustedes en el Consejo de Ministros, porque el Consejo de Ministros socialista cumple, cumple lo que dice, lo pone en los papeles, lo pone en los recursos y transfiere los recursos, como se ha visto.

Pero, señor consejero, en relación a cuáles son las obras que usted tiene previstas del Anexo II en la isla de El Hierro, en Fuerteventura, en Gran Canaria, que usted las tiene, las tengo yo, las tienen sus señorías, ¿hay alguna que esté prevista su adjudicación en el primer trimestre del 2009? ¿Cómo van?: ¿están los terrenos, están los proyectos, están los anteproyectos, están los impactos medioambientales tramitándose? Eso es lo que quiero saber, porque ahora tiene el convenio, tiene los recursos. Ahora no los va a hacer el Estado, los tiene que hacer usted, y usted tiene que poner a disposición el suelo, los proyectos, y no vale echarle la culpa a Madrid. Porque, claro, ya siempre se dice “la culpa a Madrid, la culpa a Madrid”, pero Madrid no tiene la culpa: Madrid pone los recursos.

Y usted lo ha dicho, usted lo ha dicho, usted reconoce el esfuerzo inversor en aguas en los últimos años de todas las administraciones. Es cierto, pero un esfuerzo inversor que alguno dice, “oiga, es que llevamos cuatro años esperando y

no se ha invertido”. ¡Mentira!, se ha invertido en los últimos años muchísimo. Es más, sus señorías saben o deberían saber que del convenio del 31 de diciembre de 1997 hasta el 2004, que era su previsión, se ha negociado y no se ha aprobado el convenio hasta ahora por distintas dificultades. Muchas de ellas radicadas aquí y en este lado, y en este lado. Y además saben que en los últimos cuatro años el Gobierno socialista ha seguido invirtiendo en agua; es más, ha invertido 142.100.000 euros en los últimos años, por encima de la previsión del convenio del 97. El del 97 tenía 455 millones de euros previstos y la inversión a día de hoy, señorías, es de 600 millones de euros. Esa es la realidad, que son 100.000 millones de las antiguas pesetas. Esa es la realidad. Y el nuevo convenio prevé 306 millones de euros para 88 obras, 60 millones más de lo previsto por su antecesor en el cargo y la negociación anterior, porque esta negociación que se ha sucedido en los años ha ido aumentando la proyección y el aumento del importe del convenio firmado. Al final, recuerdo –están las hemerotecas, está el *Diario de Sesiones*–, se hablaba de 240 millones aproximadamente del convenio y se ha firmado por 306 millones, 60 millones de euros más del previsto en la negociación anterior. Por lo tanto, hay un compromiso claro (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Pero aquí se dice, “oiga, es la historia para no dormir, el Convenio de Carreteras tuvo guasa”. Claro, yo sé que para ustedes, para el Partido Popular, cuando entre el año 2000-2004 el total de las inversiones fue de 279 millones de euros en Canarias y en la media del PSOE, entre 2004 y 2008, fueron 433 millones, es decir, una diferencia del 55%, a ustedes les duela –eso es evidente–, a ustedes les duela. Y que ustedes digan que es guasa que se aporte un Convenio de Carreteras de 2.149 millones de euros... ¡por favor! 2.149 millones de euros, la inversión más importante en infraestructuras en la historia de Canarias. Lo ha firmado y lo está ejecutando un Gobierno que a ustedes no les gusta pero a la mayoría de los canarios les gusta y a la mayoría de los españoles también: el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero (*Aplausos*).

Miren, se ha hecho un esfuerzo, se sigue haciendo un esfuerzo y no ha habido retraso en ningún caso. El Gobierno ha seguido invirtiendo.

Y usted habla de la cláusula tercera, pero, miren, por favor, la cláusula tercera es idéntica al anterior convenio, que viene a decir, como en todo convenio, como en todo convenio, se hace una previsión del inicio hasta el final. En función de los años puede variar, pero al final siempre habrá esa inversión mínima, pero en función de las disponibilidades presupuestarias, el Gobierno, en función de otras cuestiones, de tener los proyectos o no tener los proyectos, se puede cambiar o no la previsión anual de gastos. Además, hay una

comisión mixta, paritaria, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, que es la que tiene que evaluar. Es más, dice, antes del 30 de marzo evaluará el Gobierno de Canarias, y en esa comisión mixta, cuáles son las obras y la previsión de gastos. Por eso es por lo que le señalaba, señor consejero, dígame cuáles, porque es que el 30 de marzo del año 2009 usted tiene que ir a esa comisión mixta y decirle, “oiga, pues voy a hacer esta obra, tengo estos proyectos, tengo estas...”. Porque parece que, si he entendido, por alguno de los intervinientes anteriores, que hasta que no se firme y no llegue aquí, el Gobierno de Canarias está de brazos cruzados, pues mal estamos.

Yo sé que a ustedes les importa poco. Porque, miren, alguno decía: “tenemos que acercarnos a la inversión media del Estado en recursos del REF”; y yo les digo, señorías, señor consejero, usted dice la verdad, y dice la verdad cuando en su página web, de su consejería, dice: “el nuevo convenio, se ve reflejada la media de inversión estatal que establece la Ley del REF”. Pero dígaselo a los de atrás, dígaselo a los que están en los escaños de atrás, porque eso lo dice usted en la página web de la consejería, porque además es verdad, y yo creo que la verdad, la verdad se impone. Pero dígaselo usted a los diputados de su grupo parlamentario y a, evidentemente, a los de su socio, que, aunque se lo diga, nunca lo van a creer, de que este convenio cumple con la media del REF y está en la página web oficial del Gobierno de Canarias. Si quieren, les doy la dirección. Les puedo pasar una fotocopia para que no se molesten en buscarlo.

Miren, cuando se habla de inversión pública en época de recesión, y eso es lo que nos preocupa, señor consejero, nos preocupa en este convenio, porque, mire, le decía antes que el Gobierno socialista, en infraestructuras, ha hecho una inversión importante, entre el 2004 y el 2006 el 55% más de lo que hizo el Partido Popular, con una previsión, del anterior convenio, de 455 y al final se gastaron 600, con un nuevo convenio de 306 millones de euros. En Costas, se pasó un 30% más de la etapa del PP, de 48 millones se pasó a 63 millones de euros; en Carreteras, 2.149 millones de Carreteras. Pero lo triste, la pena de esta situación, señor consejero, es el Gobierno, porque recursos hay; lo que no hay es ejecución. Y, claro, cuando la señora Allende viene y dice que es necesario en época de recesión la inversión pública, coincidimos, pero, mire, dígaselo al Gobierno, a ese que le tienen ustedes apoyo todos los días, porque en el 2006 este mismo Gobierno dejó de invertir, dejó de invertir 450 millones de euros. Por lo tanto, con 450 millones de euros ya me dirán ustedes qué obras se habían hecho. En el 2007, 900 millones de euros; en el 2008 van camino de lo mismo. Si vemos los datos de licitación al 30 de octubre, vemos que la Administración General del Estado, en la licitación

de obra pública en Canarias, dobla a la del Gobierno de Canarias: 530 millones el Gobierno de España; en Canarias, la Administración, el Gobierno de Canarias, no llega a 250 millones. Eso es lo que dicen los datos. Y, por lo tanto, señor consejero, señorías, hay recursos.

El paro aumenta, lo hemos visto en las anteriores intervenciones del Gobierno, que aumenta de forma progresiva y el Gobierno palabras, un plan, otro plan, otro plan, un día sí y el otro también, pero inversión, inversión, los datos son los de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, que eso no falla, y obligaciones reconocidas, no propuestas o previsiones, ¡obligaciones reconocidas! Y la realidad es que ustedes no ejecutan. En dos años, señorías, más de 1.300 millones de euros sin ejecutar, que son más de 218.000 millones de las antiguas pesetas. 218.000 millones de las antiguas pesetas, que se dice pronto, pero dígaselo usted a los 200.000 parados que hay en Canarias. Uno de los causantes directos del aumento del paro, señorías, es este Gobierno, evidentemente, y es tan evidente porque ha dejado de gastar ingentes recursos. El Gobierno socialista cumple, el Gobierno de Zapatero cumple. Les transfiere a ustedes importantes recursos en Costas, importantes recursos en Carreteras, importantes recursos en Obras Hidráulicas y lo que nos falta es el Gobierno.

Por eso, ahora que se firma el de Obras Hidráulicas, es esta comparecencia, al inicio, para decirles: “señores del Gobierno, pónganse las pilas, hagan los proyectos, hagan los impactos medioambientales, procedan a disponer de suelo”, porque recursos hay, lo que hace falta es un gobierno que ejecute.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, el señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Don Julio, a mí, a mí no me salen las cuentas. Yo no soy ningún experto en economía, pero sí me gusta la economía y, según los datos que usted da en esta tribuna, este Gobierno no solo no tendría que ir a déficit público sino que, de acuerdo con esos datos suyos, el año 2006 y el año 2007 tenía que haber tenido un superávit presupuestario. Yo no lo veo y le aseguro que aplico, le aseguro que aplico la cuenta de la vieja. No voy a ingeniería financiera. No, no, según usted hemos dejado de invertir 1.250 millones de euros, en dos años. ¿Dónde están?, porque si el Gobierno ha tenido que ir a déficit, ha ido a déficit público, evidentemente no ha tenido superávit. ¿Dónde están?

Mire, don Julio, usted sigue con la demagogia de trasladar los datos que la oficina presupuestaria que tiene aquí el Parlamento, parece ser, pues, le da al 30 de junio y al 30 de julio. Yo no he visto, este caso no se lo he visto en ningún sitio del Estado español, que usted siempre esté... Jamás he visto que nadie le esté preguntando a la ministra de Fomento o al ministro de Economía por los estados de ejecución presupuestaria. Esperen al 31 de diciembre para ver exactamente cuál es el estado de ejecución del presupuesto. Y a mí no me salen las cuentas, repito, no me salen las cuentas.

Respecto de lo que usted ha planteado con el convenio, nosotros hemos sido previsores, pero usted también tiene que entender que, sin que el convenio esté definitivamente firmado, no podemos ir más allá de lo que evidentemente podemos hacer, porque ¿quién nos garantizaba que el convenio se firmase? A mí me lo garantizó la anterior ministra y le aseguro que creí firmemente en ella. Cuando el compañero diputado del Partido Popular decía que, efectivamente, antes de finalizar el año, cuando me referí al año anterior, a mí me confirmó la ministra anterior que, efectivamente, no había ninguna causa para dejar de firmar el convenio. Por tanto, yo siempre pienso que todo el mundo actúa con la misma buena fe que yo. Si a mí se me da una información, yo la transmito.

Y hemos ido trabajando en distintas actuaciones, en distintas obras, preparando, sobre todo, estudios de impacto y demás, para ir avanzando por si sonaban las castañuelas, y al final sonaron las castañuelas, al final. Estábamos convencidos de que iban a sonar, y sonaron. Pero además también tenemos mecanismos que tienen que ir en la adjudicación de proyectos y obra, para adelantar, sin duda alguna, actuaciones que van sobre todo en la línea de la desalación y la depuración y que, desde luego, obedecen a actuaciones que están delimitadas ya por suelo urbano, determinadas en el planeamiento y que, desde luego, tienen menos dificultades desde el punto de vista de la consecución del suelo y, por el otro lado, de la adjudicación del proyecto y la obra.

Por tanto, yo creo que hemos caminado bien, pero necesitamos que esto se firme cuanto antes para poner en marcha esa comisión, porque esa comisión es la que tiene que determinar –y antes del 30 de marzo tiene que convocarse–, tiene que determinar cuáles son las actuaciones que el ministerio está haciendo, con el objeto, sobre todo, de conseguir algo que a mí me parece fundamental e importante, importantísimo, que es el equilibrio territorial en cuanto a las inversiones. Es necesario que se determinen en esa comisión esas actuaciones y que, desde el punto de vista cuantitativo, vayan orientadas a reflejar ese equilibrio territorial. Por tanto, es cuestión de transparentar tanto la información que tiene el Gobierno de Canarias como también la propia información que tiene el ministerio.

Por tanto, es necesario, repito, primer paso, que se firme por parte de la ministra, que lo recibamos, que convoquemos de manera inmediata la comisión y que tengamos la oportunidad de transparentar en esa comisión las actuaciones a realizar, priorizándolas incluso, porque, en contraposición a lo que decía también el portavoz del Partido Popular, el señor Jorge, efectivamente, esa es una muletilla que se pone en todos los convenios respecto a lo que él decía, respecto de la distribución de las anualidades, que quedaban condicionadas en cada ejercicio a la existencia de crédito adecuado. Eso es, como digo, una muletilla que se pone en cada uno de los convenios y que, efectivamente, también estaba recogido en el convenio anterior. Y en contraposición tengo que decir que en la cláusula décima se recoge también que, antes del 30 de marzo, de cada mes, la comisión mixta de seguimiento establecida en la cláusula novena de este convenio procederá al análisis de la viabilidad de la programación estimativa prevista en la cláusula tercera, a fin de determinar si la anualidad establecida en el año siguiente puede ser cumplida, formulando, en caso contrario, la oportuna propuesta de revisión para que se proceda a la realización de los trámites que resulten preceptivos. O sea, que yo creo que de alguna forma también está recogida la posibilidad de que no se puedan gastar esos créditos en años anteriores y se trasladen a ejercicios posteriores.

A mí me parece que, bueno, que este convenio es un buen convenio. Sinceramente creo que es un buen convenio. Creo que teníamos que haberlo firmado antes. Repito lo que dije en la anterior exposición, en tanto que entendía que habíamos perdido un tiempo precioso, un tiempo precioso, y que podía amenazar ese equilibrio que antes he dicho respecto del equilibrio del ciclo del agua en Canarias.

Por otro lado, decir también, respecto a la intervención de la portavoz de Coalición Canaria, en el sentido de que, efectivamente, esto responde a la distinta normativa aprobada y que, desde luego, yo creo que avala las demandas de la Comunidad Autónoma canaria cuando se explicitan tanto en el REF como en otras normativas, también explícitas, respecto de la Comunidad Autónoma canaria, de transferencia de recursos, y que desde luego yo creo que están recogidas y sustentadas para la reivindicación en lo que se refiere a la inversión media del Estado en Canarias.

Por otro lado, decir también que la Comunidad Autónoma ya recoge, dentro de sus Presupuestos para el año 2009, partidas importantes, que desde luego van destinadas a la ejecución de proyectos y, por otro lado, a la adquisición de suelo, que desde luego van a contribuir también, de alguna manera, a determinar lo que, por otro lado, es uno de los objetos del convenio, prácticamente la génesis, que es acercar las actuaciones más al ciudadano, aligerando

su proceso y, desde luego, culminando cuanto antes estas actuaciones, que desde luego tienen que repercutir necesariamente en lo que son me parece que actuaciones importantes, que en este momento están demandadas por las propias administraciones locales, como es el caso de la desalación, repito, de la depuración, de las canalizaciones y de embalses de agua en las distintas islas, islas de carácter más pluvial, como es el caso de la isla de La Palma, las islas occidentales, y las actuaciones en materia de desalación y depuración en las islas de carácter más seco, como es el caso de las islas orientales.

Dar otro dato que me parece importante y que yo creo que eso trasladarlo a la Cámara y desde luego, pues, a la opinión pública es necesario. Decir que en este momento en Canarias se están produciendo más de 690.000 m³ de agua diaria, producción de desalinización, y que desde luego yo creo que da una idea del esfuerzo que a lo largo de los últimos años se ha venido haciendo en esta materia por mantener, repito, el ciclo del agua.

Nada más. Por mi parte agradecer las intervenciones y esperar que, cuanto antes, podamos recibir por parte del ministerio ese convenio firmado y estoy convencido... No estar de acuerdo, desde luego, con las manifestaciones que en algún momento he oído por parte de algún grupo político aquí, en Canarias, de que nosotros no estábamos dispuestos a sacarnos la foto con la ministra para la firma del convenio, que, por tanto, pues, no nos interesaba. Nada más lejos de la realidad, así se lo he hecho saber a la propia ministra. Le he dicho que nosotros estamos interesados en sacarnos la foto. Creo que es importante sacarnos la foto. Es también importante que la opinión pública conozca el esfuerzo que hacen todas las administraciones en mantener la calidad de vida en Canarias y, en este caso, el agua desde luego es un elemento, dentro de los factores que intervienen en esa ecuación, importantísimo y determinante.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-0394 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la carrera profesional del personal de formación profesional y servicios del Servicio Canario de Salud.

Señor Antona Gómez, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, en mis primeras palabras quiero dar la bienvenida, ya que nos acompaña hoy, a la diputada de esta Comunidad Autónoma y compañera del partido, doña Loly Luzardo. Bienvenida también a este Parlamento.

La verdad, señor Cruz, señor Cruz, la verdad es que me sorprende que usted no se avergüence de venir a esta tribuna a decir que el Gobierno del Partido Socialista cumple con los compromisos. Viene usted aquí, además no disimula usted para nada cuando viene aquí a contarlo, además que usted sabe, cuando lo cuenta, que no se ajusta en modo alguno a la realidad. Porque, mire, ahora vamos a debatir aquí una comparecencia en la que se ve clara y evidentemente el incumplimiento del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, del Gobierno del Partido Socialista, con Canarias.

Debate del estado de la Comunidad Autónoma de Canarias 2008, el presidente del Gobierno, hablando de sanidad, “estamos estabilizando el empleo, estamos impulsando la carrera profesional, estamos trabajando, en definitiva, para mejorar el servicio sanitario que reciben los canarios de todas las islas”. Cuando en este debate, en el Debate del estado de la nacionalidad de este año, eso lo decía el presidente del Gobierno, ustedes, no solo, como nos tienen acostumbrados, mostraban indiferencia, sino –lo que es más grave– decían en su réplica: “en materia sanitaria no confiamos en este Gobierno”.

Pero además ustedes –y es lo que me preocupa–, señores diputados, señoras diputadas, del Partido Socialista, pero además, lejos de aportar cuestiones que mejoren en materia sanitaria, esta Cámara, que, como ya he dicho en alguna ocasión, no conozco ni una sola iniciativa que mejore la sanidad en nuestras islas, hace poco mi compañero, el señor Alemán, decía: “considera que Roldós impide el buen funcionamiento de la sanidad”; pero además, lo que es más grave, señor Alemán, decía usted también –y no se avergüenza en el decirlo–: “Alemán dice que el único riesgo para la sanidad en España es el Partido Popular”. Eso lo decía el señor Alemán, el que se sienta en esta bancada del Partido Socialista. Y le voy a decir quién es el que es verdadero riesgo, que tiene la sanidad en Canarias, quién es el que incumple reiteradamente con los canarios.

Mire, señora consejera, mire que usted tiene mérito, mire que usted tiene mérito, a pesar de esas declaraciones, a pesar del incumplimiento del Gobierno del Partido Socialista, usted y este Gobierno, señoras y señores del Partido Socialista, cumple con los compromisos que en materia sanitaria se han llevado ejecutando año tras año. Porque, miren, a pesar de que el Partido Socialista de aquí y el Partido Socialista de allí y ese Gobierno no cumple con los compromisos que en materia

sanitaria tiene con Canarias, el mérito de gestionar, señora consejera, y de gestionar bien, y el mérito está de cumplir los compromisos y cumplir los objetivos que están marcados, a pesar, ya le digo, del Partido Socialista de aquí y del Partido Socialista de allí, a mí lo que me sorprende, señorías, y lo dije y recuerdo en mi primera intervención, cuando me tocaba hablar por primera vez en esta Cámara, decía que no todo vale en política y hay determinadas materias, señorías, señores diputados del Partido Socialista, en las que no podemos estar permanentemente subiéndonos a la tribuna a hacer demagogia. No podemos estar permanentemente subiéndonos a la tribuna a hablar de cuestiones que no ayudan en modo alguno a resolver los verdaderos problemas que tienen los ciudadanos de Canarias. De nada sirve, señor Alemán, que usted, como portavoz de Sanidad, esté permanentemente en los medios haciendo las declaraciones que hace, cuando verdaderamente ayuda a los canarios, señor Alemán, en sumarse, en sumar... No, no en callarse, no en callarse, señor Alemán, no, le pido que hable, pero, ¿sabe dónde tiene que hablar?: en el seno de su partido, para que el Gobierno de Zapatero les pague a los canarios más de 1.000 millones de euros que les debe en la financiación sanitaria. Por tanto, no todo vale en política, y eso es a lo que invito a los representantes del Partido Socialista.

Señora consejera, ¡qué mérito tiene usted cada vez que va al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud!, ¡qué mérito tiene la señora consejera cuando va y le pide al señor Soria –no al vicepresidente del Gobierno sino al señor Soria, al ministro de Sanidad– que financie, que pague a los canarios lo que les debe! ¿Y sabe lo que le dice el señor Soria? –y lo reconoce públicamente–. Que, efectivamente, que la financiación sanitaria, oye, que es verdad, que es verdad que hay un incumplimiento del Gobierno, pero, claro, después toca la puerta del ministro de Economía, el señor Solbes, y dice, “no, no, nanay de la China, nanay de la China”. Crecemos en presupuesto a otras comunidades pero a la Comunidad de Canarias le recortamos en un 13% su presupuesto.

Y, miren, y voy a ir acabando, porque después tenemos otro turno, pero quiero especificar que, a pesar de todo eso, señores socialistas, a pesar de todo eso, este Gobierno se ha comprometido a cumplir, poner en marcha la carrera profesional para los profesionales del sistema sanitario. Un compromiso que ha asumido este Gobierno, que lo está ejecutando este Gobierno, a pesar de todo lo que les he dicho. Mira, no solo porque tiene que adaptarlo a ese estatuto marco del personal de estatuto –por cierto, estatuto marco que fue aprobado por el Partido Popular–, y no solo porque tiene que adaptarlo a la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema –por cierto, otra ley aprobada por el Partido Popular– y también porque, señora

consejera, usted sabe, igual que yo, para dar cumplimiento a esos acuerdos sindicales del 15 de febrero.

Pues bien, con la puesta en marcha de esa carrera profesional no solo se mejora la calidad del sistema sino que se posibilita el derecho a la promoción interna y también –lo que es más importante– la motivación del personal. Esos son objetivos a los que se ha comprometido este Gobierno y que los está poniendo en marcha. Además, ¿saben ustedes por qué? No solo porque es bueno para el personal. ¿Y saben ustedes cómo? Con un esfuerzo presupuestario permanente. ¿Por qué?, porque de cada 10 euros que destina este Gobierno 4, 4, señorías, van para materia sanitaria. Pero además con estos compromisos que tiene que cumplir este Gobierno se ha aumentado para el próximo presupuesto cerca de un 10% en el capítulo I, de personal, para, efectivamente, dar cumplimiento a esa carrera profesional, para dar cumplimiento a la calidad de los profesionales sanitarios, para dar cumplimiento a esa promoción del personal sanitario, para, en definitiva, motivar al personal sanitario.

Pero, además, hay otro compromiso que se está poniendo en marcha, y que es justo reconocerlo aquí, y que ya me gustaría a mí que los representantes del Partido Socialista no vengan aquí a pintar permanentemente negro sobre blanco (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Miren, además hay que destacar el esfuerzo que se está haciendo por parte del departamento de la señora consejera, de la señora Roldós, cuando está poniendo en marcha esa oferta pública de empleo que va a dar estabilidad a más de 5.000 profesionales.

Eso es, señorías –y voy acabando–, esos son los compromisos, ese es el esfuerzo que el Gobierno de Canarias está haciendo. Así se hacen las cosas, así se trabaja, así se cumplen los objetivos. Y mientras que eso ocurre en esta bancada, mientras eso ocurre en esta bancada, en ese Gobierno, el señor José Luis Rodríguez Zapatero, el señor presidente del Gobierno de España, sigue machacando en materia sanitaria a todos y cada uno de los canarios, porque sigue teniendo una deuda con esta Comunidad de más de 1.000 millones de euros.

Y es verdad que puede haber –lo decía la señora consejera, alguna vez se lo he leído–, que es verdad que puede existir eso de la quiebra en el sistema sanitario, en el sistema de salud. ¿Saben ustedes por qué no se produce eso? Porque hay una responsabilidad –y acabo, señor presidente–, porque hay una responsabilidad de este equipo de gobierno, que una vez más demuestra que la prioridad son las personas, no de boquilla, como hacen ustedes, no con el talante, sino con el talento de saber gestionar los recursos de esta Comunidad.

Muchísimas gracias.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Por el artículo 78 se ha producido una alusión directa a este diputado, con manifestaciones sobre... por el señor interviniente anterior, que creo que tengo derecho a una respuesta.

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿Le importa a usted que lo veamos al final de –se puede hacer perfectamente–, al final de la comparecencia?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No me importa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación la señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

Se lo decía porque como, efectivamente, no es un asunto relacionado, la alusión que le hizo con la comparecencia esta, pues, efectivamente, la vemos después.

Señora consejera, cuando usted quiera, sí.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, muchísimas gracias por su solicitud de comparecencia y por su intervención.

La verdad es que a veces, cuando se está al frente de una consejería tan dura y tan difícil como esta y en unos momentos, con una coyuntura económica por la que atravesamos y con esa deuda –que usted volvía a recordar hoy aquí– de más de mil millones con todos los canarios y canarias, la verdad es que se agradecen sus palabras de ánimo y de aliento.

El objeto de esta comparecencia es informar a los señores y señoras diputadas acerca de la puesta en marcha de la carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y del personal de gestión y servicios del Servicio Canario de Salud, a través del Decreto 421/2007, de 26 de diciembre de 2007, que, como bien decía el señor Antona, da cumplimiento a lo establecido en la legislación básica, tanto en la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario del Sistema Nacional de Salud, como de la referida Ley de Cohesión y Calidad del año 2003 y también de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias. Efectivamente, señor Antona, tres leyes aprobadas e impulsadas por el Partido Popular y que además, señorías, aprobadas por mayoría absoluta de las Cortes Generales. Eso se llama consenso, eso se llama diálogo, eso se llama avanzar.

Y les decía que daba, este decreto del Gobierno de Canarias del 2007, daba cumplimiento a esa

legislación básica y también daba cumplimiento a un acuerdo, un acuerdo entre la Administración y las organizaciones sindicales de la mesa sectorial de la legislatura pasada, del mes de febrero del 2007, para que todo el personal de la Consejería de Sanidad, del Servicio Canario de Salud, estuviera inmerso en la carrera profesional. Pero un año después dábamos también cumplimiento al acuerdo de la mesa sectorial entre la Administración y las organizaciones sindicales, que les recuerdo que fue un acuerdo histórico, del 15 de febrero de 2008, y digo que histórico porque fue firmado por la totalidad de las organizaciones sindicales representadas en la mesa sectorial. Y de ese acuerdo de febrero del 2008, pues, el pasado día 25 de noviembre se hacía una modificación de ese Decreto 421, a través del Decreto 231/2008, con respecto al encuadramiento en la carrera profesional de esos profesionales sanitarios que ya cuentan con carrera profesional, es decir, personal sanitario de formación profesional y el personal de gestión y servicios del Sistema Canario de Salud.

Me gustaría aclarar que el término de “carrera profesional” se trata de un instrumento de un gran valor. De un gran valor porque sirve para la motivación del personal y para la mejora de la calidad de los servicios sanitarios. Y, asimismo, la carrera profesional posibilita un derecho, el derecho a la promoción del personal, conjuntamente con la mejora de la gestión de las instituciones sanitarias. La carrera profesional supone, en definitiva, el derecho de los profesionales a progresar de manera individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, a experiencia y a cumplimiento de los objetivos. En definitiva, de lo que se trata es de motivar a este personal sanitario y no sanitario y de mejorar también la calidad de los servicios sanitarios, conjugando dicha promoción con la mejora de la gestión de las instituciones sanitarias, y esto supone un importante avance, un importante avance, ya que la Consejería de Sanidad ha alcanzado uno de sus grandes objetivos en su política de recursos humanos y también se ha dado cumplimiento a una larga demanda de los trabajadores sanitarios y no sanitarios del Sistema Canario de la Salud.

Este nuevo avance afecta a las categorías del personal sanitario de formación profesional, por ejemplo, a los higienistas dentales, a los técnicos especialistas en anatomía patológica, en laboratorio, en radiodiagnóstico, en radioterapia y en medicina nuclear, a las auxiliares de enfermería; y también a las categorías de personal de Gestión y Servicios, es decir, al personal de formación universitaria, licenciados y diplomados, y personal de formación profesional, administrativos, cocineros, pinches, conductores, telefonistas, celadores, personal de lavandería o de limpieza, entre otros.

Les he enumerado todas estas profesiones, sanitarias y no sanitarias, para que ustedes

comprendan la importancia que tiene que estas personas, que antes entraban en el Sistema Canario de Salud y que podían pasar 20-30 años de su vida profesional y acababan su vida profesional en la misma categoría, sin un instrumento de motivación, de reconocimiento de méritos, de reconocimiento de trabajo. Y, por lo tanto, por eso he querido reseñar cada una de estas categorías, porque detrás de todo esto hay mucha gente que ha trabajado y que trabaja muy duro por mejorar el Sistema Canario de la Salud y por mejorar la salud de todos los canarios.

Y decirles, señorías, que actualmente han sido encuadrados en sus diferentes niveles los siguientes profesionales: 4.585 trabajadores en el nivel I de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y de personal de gestión y servicios; y, por otro lado, recordarles que 2.600 diplomados sanitarios en el grado I, 3.061 en el grado II, 1.776 en el grado III. Asimismo, entre los facultativos, en el nivel I, 2.108; en el nivel II, 1.782; en el nivel III, 1.401 y en el nivel IV, 568.

Y dado que la carrera profesional es un sistema de reconocimiento y de retribución, les diré que se hizo la previsión presupuestaria para que en este año 2008 hubiera el crédito suficiente para cumplir con este decreto aprobado. Porque, señorías, me van a permitir que haga una somera lectura para que ustedes se den cuenta de la importancia y de la repercusión presupuestaria cuando hablamos de carrera profesional. Les puedo decir que el grado I en el grupo A, pues, supone 3.252 euros; pero es que el grado IV son 8.457 euros; o que en el grupo B, el grado IV son 5.722 euros; o que en el grupo C, 4.400; o que en el grupo D, el grado IV son 3.850 euros; o que en el grupo E, en el grupo E, son 3.300 euros. Esto supone una mejora retributiva importante, aparte de ese mecanismo de motivación y de reconocimiento de trabajo y de mérito.

Y les hago esta lectura, que la pueden ustedes leer en el *Boletín Oficial de Canarias*, porque creo que es importante destacar el esfuerzo presupuestario que ha supuesto, y que supone, tan importante, para el Gobierno de Canarias. Les puedo decir que ya en el año 2007 el Gobierno de Canarias destinó más de 17 millones de euros para el pago de carrera profesional y que para este año en curso, para el 2008, están 25.979.000 euros, es decir, casi 26 millones de euros, para pagar carrera profesional de los trabajadores de la sanidad canaria.

Y les decía el señor Antona hace unos momentos el esfuerzo presupuestario que está haciendo el Gobierno de Canarias, porque para el presupuesto del año siguiente, para el año 2009, en el capítulo I, que es el capítulo de gasto de personal, el incremento es de un 9,94, pese a la coyuntura económica en la que estamos y pese al maltrato que el Gobierno del Estado da a Canarias en materia de financiación sanitaria. Y esto junto, además, a 55 millones de

euros más de mejora retributiva resultantes del cumplimiento por la Consejería de Sanidad de los acuerdos del 15 de febrero.

Pero no es solamente la carrera profesional, es que también –decía el señor Antona y creo que es importante señalarlo–, en unos momentos en que España vuelve a ser la campeona del paro, sin embargo, en la Consejería de Sanidad, en la sanidad canaria, no solamente no se pone gente en la calle, sino a la gente se le da estabilidad laboral y, a través de la oferta pública de empleo, se va –que está puesta en marcha–, se va a permitir la estabilización de 5.097 plazas, desempeñadas actualmente de manera interina, así como otras 858 del Hospital Universitario de Canarias, a fin de conseguir la estabilización y la perfecta integración del personal del Hospital Universitario de Canarias. Y todo esto, les decía, en una coyuntura económica que nos obliga a hacer un profundo ejercicio de responsabilidad en la gestión del gasto, que nos obliga a priorizar las actuaciones de mayor impacto sanitario. Y en este sentido, señorías, recordarles que para el próximo año 2009 se van a realizar las nuevas contrataciones de personal, entre las que destaco que a aquellos 186 médicos MIR –los médicos internos residentes– que se están formando en los hospitales canarios, se les va a ofertar que se queden con nosotros, que se les dé estabilidad y continuidad en su trabajo, una vez que han realizado su formación como especialistas. Y además se contratará el personal necesario, sanitario y no sanitario, para la puesta en funcionamiento de los nuevos servicios derivados de la finalización de las obras del Plan de Infraestructuras. Lo que va a permitir una reducción del número de tarjetas sanitarias por facultativo, al reasignarse la población protegida en más centros de salud. Estas nuevas contrataciones se van a realizar a todos los efectos para adecuar las ratios de facultativos y enfermeros por tarjeta sanitaria individual y adecuarlas a la media del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, decirles que, a fecha 28 de octubre, la ratio de tarjeta sanitaria por médico de familia en Canarias es de 1.519 enfermos por tarjeta sanitaria por médico de familia; y destacar que en las islas no capitalinas esta ratio está por debajo de esta cifra.

Para finalizar, comentarles también que, y lo recordaba el señor Antona, que era dar cuenta aquí, en el Parlamento de Canarias, donde están los representantes de todos los ciudadanos canarios, de que el Ministerio de Sanidad ha publicado un documento, un documento que hemos firmado todas las consejerías de Sanidad de toda España, junto con el ministerio, donde se establecen los argumentos y criterios que determinan las actuales necesidades financieras y de cohesión del Sistema Nacional de Salud y donde se reconoce, por parte del ministerio también, que España invierte alrededor de 2 puntos menos de su PIB en materia sanitaria con respecto al resto de países de nuestro

contexto europeo, y que se reconoce que todas las comunidades autónomas estamos destinando entre un 30 y 40% del Presupuesto de la comunidad autónoma a sanidad. Y, en este caso, Canarias es la tercera Comunidad Autónoma que mayor porcentaje de su presupuesto dedica a la sanidad, con un 40%. Y todos los expertos señalan que el 40% es el límite máximo admitido a efectos de no tocar necesidades básicas en otras áreas.

Dice ese documento, firmado por el señor Bernat Soria, que no se ha logrado la suficiencia financiera para los servicios de salud, que el sistema de financiación no ha logrado la suficiencia financiera y que es necesario disponer de un marco de suficiencia financiera que el Gobierno del Estado no ha materializado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por todo ello, creo que es necesario recalcar que no se ha revisado por parte del Gobierno del Estado el actual modelo de financiación sanitaria. Creo que llevamos el mismo camino que el acuerdo de Obras Hidráulicas –del que hablábamos hace pocos momentos en esta Cámara–, cuatro años y medio. Cuatro años y medio que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero viene proponiendo, diciendo y prometiendo que revisará el modelo de financiación autonómica y, por lo tanto, de financiación de la sanidad y todavía, todavía, seguimos a la espera. Y esa espera, esa espera supone para Canarias, que tiene ya un déficit, una deuda acumulada, por parte del Gobierno del Estado para con todos los canarios y con todas las canarias, de 1.000 millones de euros y que les he dicho muchas veces a los señores y señoras diputadas del Grupo Socialista que si algo les importan a ustedes los canarios y las canarias, medien ustedes con el Gobierno del Estado, que es de su color político, para que ese dinero, que no me deben a mí, que no deben a este Gobierno de Canarias, sino a los 2 millones de canarios y de canarias... Ahora entiendo que miren ustedes para abajo. Cuando se les habla de esto, de lo que un Gobierno socialista deja de pagar en un servicio básico esencial, en un pilar del Estado del bienestar, ustedes, los socialistas, miran hacia abajo.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, por favor, vaya terminando.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí, voy concluyendo, señor presidente.

Y solamente decirles, señorías, que espero que esa mirada hacia abajo también la mantengan ustedes en la calle, porque no pueden mirar a la cara a los 2 millones de canarios y canarias, cuando un Gobierno de su color político les debe 1.000 millones de euros, en una materia tan básica como es la sanidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Roldós.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Les ruego disculpen esta intervención a esta hora del día, que estamos todos muy cansados, pero les agradezco este último esfuerzo. Prometo ser breve.

El pasado mes de febrero, el Servicio Canario de Salud pone en conocimiento la circular por la que se desarrolla el Decreto 241 y que da pie a la puesta en marcha de la carrera profesional del personal de formación profesional sanitario, del personal de servicios y de gestión. Con eso, se cierra el círculo, se cierra el ciclo de la inclusión en la carrera profesional de todo el personal del Servicio Canario de Salud, cumpliendo, pues, con eso que estipulaban ya las propias leyes básicas que aquí se han comentado: la Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario y la Ley de Sanidad y de Cohesión y de Calidad del servicio nacional de salud. Carrera profesional que estas propias leyes –y lo leo porque lo define muy bien– la definen como “el derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional, en cuanto a conocimiento, experiencia en las tareas asistenciales, investigación y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios”. Repito, con esto se cierra –y yo creo que todos tenemos que felicitarnos– un proceso que se inició en el año 2003 con los facultativos, siguió después en el año 2006 con el personal diplomado y que se culmina este año.

¡Hombre!, me ha puesto un poco, el nivel de las felicitaciones mi buen amigo don Asier Antona me lo ha puesto un poco alto, pero nosotros también quisiéramos sumarnos a esa felicitación; y yo creo que se ha hecho un buen trabajo y creo que la Comunidad Autónoma de Canarias ha cumplido con creces en este desarrollo de carrera profesional, que creo que no en todas las comunidades españolas está este nivel.

Evidentemente, este esfuerzo por mejorar la situación de los profesionales y de todas las personas que trabajan en el Servicio Canario de Salud tiene un coste económico, que, si no he oído mal, ronda cerca de los veintiséis millones de euros, y esto es un esfuerzo que todos tenemos que hacer.

Y yo creo que de esto último que hemos hablado, que es de la culminación, me gustaría aquí recordar qué clases son las que se han incorporado a esta carrera profesional, entre los que están los maestros industriales, trabajadores sociales, cocineros, delineantes, auxiliares administrativos, albañiles, calefactores, carpinteros, conductores, costureras, electricistas, fontaneros, monitores, locutores, mecánicos, peluqueros, pintores, telefonistas,

tapiceros, fotógrafos, jardineros, celadores, lavanderas, limpiadoras, pinches, peones y planchadoras. Y ustedes dirán: “a esta hora del día se podía haber ahorrado toda esa retahíla y decirlo en general”, pero sí quiero que hagamos hincapié en estas clases sociales, en estos trabajadores, que de una forma anónima, están excluidos un poco del protagonismo de la sanidad, pero entiendo que son absolutos, imprescindibles para que el sistema pueda funcionar. Por eso entendía que deberíamos nombrarlos, en reconocimiento a ese grupo de trabajadores que día a día dan el callo por todos nosotros.

Evidentemente, el motivo de esta comisión no era hablar de la situación sanitaria, pero a nadie se le escapa que esto requiere un esfuerzo sanitario y a nadie se le escapa que en Canarias estamos teniendo un problema muy serio con la financiación sanitaria, que a fuerza de repetirla parece que va perdiendo fuerza, pero creo que es muy, muy, muy peligroso que nos acostumbremos a pensar que aquí no pasa nada porque medio millón de canarios no estén financiados. Yo puedo entender que un grupo pueda ser indiferente ante esta situación; lo que sí me ha dejado muy preocupado es que, cada vez que en este Parlamento se habla de esos 1.000 millones que nos deben, de ese dinero que no se financia, cada vez estoy observando más risas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas noches, señoras y señores diputados.

Yo creo que, efectivamente, no todo vale en política, y así lo he pensado y lo he practicado toda la vida. Creo que en esta Cámara he dado muestras sobradas de ello. Igual que creo que el consenso es algo que hay que trabajar y que el consenso no conlleva el apagar la voz discrepante con decisiones que tiene el Gobierno. Por tanto, es posible al Gobierno discrepar y consensuar. Es curioso que se avance en casi todas las consejerías con el Gobierno de España, es curioso que se produzcan debates en este Parlamento de discrepancia, pero, si se quiere, en un tono conciliador y que se trate de llegar a acuerdos y en una consejería como esta tan importante y con tantos elementos que pueden ser fruto de acuerdos, no se avance ni aquí ni con el Gobierno de España. Desde luego alguien tendrá la responsabilidad. Si es mía, yo desde luego me aparto de la portavocía de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista. Que otros hagan el mismo gesto, porque resulta que también el problema es con doña Eulalia Guerra, con doña Olivia... Al final esto no es un problema de consenso, el problema es que aquí

hay quien viene a recibir y hacer las consignas del Partido Popular y le importa un higo los intereses de la Comunidad Autónoma de Canarias. ¡Ese es el problema! (*Aplausos.*) Y hacen aquí lo mismo que hacen en las reuniones de la comisión, con el Ministerio de Sanidad en Madrid. No van a defender los intereses de Canarias, van a aliarse con el consejero de Sanidad de la señora Aguirre en Madrid para ir sobre el ministro a defender la consigna que les ha dado Génova. Y les da igual los problemas de la sanidad canaria. Por eso se avanza en la mayoría de las consejerías de este Gobierno, excepto en la Consejería de Sanidad.

Claro, y consenso todo, ahora aquí estamos para hablar, para debatir y para llegar a acuerdos si es posible y, si no, pues, no se llega.

Ha empezado un portavoz diciendo que el señor Cruz, que “qué cara tiene con el tema de los incumplimientos”. Vamos a hablar de incumplimientos.

El sentido de la carrera profesional es motivar al personal con la lógica mejora en la gestión de los servicios. La carrera profesional existe ya en esta Comunidad para el colectivo médico, con unas retribuciones que datan aproximadamente de unos seis años. Y fue la Comunidad Autónoma de Canarias, si no fue la segunda, fue la tercera, que se dotó de carrera profesional. Se abre ahora, y bienvenida sea, la carrera profesional a otros grupos, el grupo C, D, E, etcétera.

La carrera profesional en su conjunto es una carrera de carácter voluntario y se produce por la solicitud individual del interesado o la interesada. Es, pues, la carrera profesional un compromiso de superación, donde hay una evaluación individual, donde se tienen en cuenta los méritos, la formación, la actividad asistencial, etcétera. Por tanto, nosotros consideramos positivo, aquí, en otras comunidades autónomas, en todo el Estado, que se ponga en marcha esa carrera profesional.

En la exposición de motivos del decreto que se ha publicado el 28 de noviembre se dice que, con fecha 15 de febrero del presente año, en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad, la Administración y las organizaciones sindicales del sector suscribieron unos acuerdos sobre mejoras retributivas, desarrollo profesional y condiciones de trabajo. Hoy el Grupo Parlamentario Popular nos trae una comparecencia que en su primera intervención debía haber hablado de la carrera profesional. Ha hablado de todas las carreras, la de Zapatero, la de Julio Cruz... Desde luego la carrera profesional, le tengo que agradecer a la señora consejera que haya explicado la comparecencia, porque desde luego el peticionario de la comparecencia lo ha mal explicado todo, excepto la comparecencia que pidió.

Pero, claro, es que en aquella mesa entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sindicales se pactaron muchas cosas. Y dichos acuerdos no

es que solo se pactaran, es que se acordaron y se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma el 7 de mayo, porque los aprobó esos acuerdos el Consejo de Gobierno de Canarias.

¿Y qué se pactó? Pues se pactó la revisión de las cuantías vigentes sobre los modelos de carrera profesional, a los efectos de hacerlos converger a las medias de las carreras del Sistema Nacional de Salud. Se pactó adecuar el número de cartillas de los equipos de Atención Primaria en orden a las ratios del Sistema Nacional de Salud. Se pactó que a partir de mayo del 2008 se presentaría una propuesta para la reorganización de los servicios de urgencias extrahospitalarias y para su implantación inmediata. Todo eso se pactó. ¿Y qué se ha cumplido?, ¿y qué se ha cumplido? Pues prácticamente nada. Mire, ustedes hoy ponen en marcha una carrera profesional mal dotada, con menos requisitos que en otras comunidades autónomas, con lo cual hace imposible que en la carrera profesional médica, peor dotada económicamente que en otros lugares, vengan aquí médicos y en los grupos que ahora se les dota de carrera profesional, en las mismas circunstancias, mal dotadas y con menos requisitos también, menos atractivas para que venga aquí ese tipo de profesionales.

Por lo tanto, de los acuerdos producidos en aquella mesa, en nuestra opinión, lo que hoy se ha logrado no es lo que se pactó. Porque en el caso de los que ya tienen carrera profesional, como los médicos, ustedes no aplican el acuerdo de febrero, con lo cual estos médicos no se igualan a la media profesional nacional, y eso sitúa, como he dicho, al sistema canario, al Servicio Canario de Salud, como poco atractivo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Ustedes firmaron un acuerdo en febrero del 2008, pero venían anunciando, cosa de la que les tengo que felicitar, desde noviembre del 2007, en el debate presupuestario del 2007, y hoy se ha reiterado mucho aquí, que había una crisis que venía. Desde el año, de noviembre de 2007, si hay una crisis que venía, y ustedes la anunciaron desde noviembre del 2007, ¿por qué cuatro meses después, en febrero del 2008, firman unos acuerdos que ahora incumplen, porque dicen que no hay dinero porque hay una crisis? No cuadra, ¿no? Si ustedes decían en noviembre que había crisis, no firman los acuerdos en febrero. Porque una de dos: o no se creía que había una crisis, y los firmaron, o los firmaron sabiendo que había una crisis, que no los podían cumplir y, por tanto, engañaron a las organizaciones sindicales, que es lo que ha pasado realmente. Eso...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Alemán, vaya concluyendo, por favor.

El señor ALEMÁN SANTANA: Voy terminando, señora presidenta.

Eso sitúa, por tanto, en la situación actual, al sistema en Canarias en una posición muy delicada –termino–, porque aparte de buscar la disculpa en la famosa deuda, que tengo la impresión de que no llegará a buen puerto y no llegará nunca la negociación de la deuda a buen puerto... Para que esa negociación llegue, tiene que haber dos condiciones: primera, que se produzca un acuerdo en esta Cámara, a lo que nosotros nos ofrecemos, para cuantificar exactamente si hay una deuda y en cuánto es; y, en segundo lugar, que se produzca una negociación y no una agresión, un pimpampún, y un seguimiento de consignas en las reuniones con el ministro de Sanidad. Y entonces estaríamos hablando de algo en serio. Pero, aparte de la disculpa de la deuda y del malvado y pérfido Zapatero, lo cierto es que las diferencias que en estos momentos consagra este acuerdo con el nivel, grupo IV, de los médicos es, por ejemplo, del 30,49% con respecto a los médicos de la misma categoría en el Sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto, ni se han cumplido las ratios médicas ni se han cumplido los acuerdos con respecto a la carrera médica en este caso, la nueva carrera profesional que se pone en marcha se pone en marcha con poco dinero y menos requisitos que en otros lados y tampoco se pone en marcha el sistema de urgencias extrahospitalarias.

Ustedes hoy nos traen una comparecencia en que nosotros los quisiéramos felicitar, pero esta comparecencia nos da a nosotros la oportunidad para decir que los acuerdos que ustedes firmaron en febrero del año 2008 no los han cumplido. Y, por lo tanto, ustedes ganaron aquel día una noticia, ganaron una primera página: “hemos firmado unos magníficos acuerdos”; la Comunidad Autónoma, después de este incumplimiento, lo que ha ganado son problemas que se nos avecinan.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Señor Alemán, sí, digo que comprenderá que sea igual de generosa con el resto de los grupos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el diputado don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Alemán, ¡hay que tener cara!, hay que tener cara. Mire, pero, ¿sabe la diferencia?, todos tenemos cara, pero hay que tener cara dura para venir a contar aquí lo que el señor Alemán –con todos mis respetos, señor Alemán, que usted sabe que le tengo–, venir a contar aquí lo que usted dice. Es decir, venir aquí hoy, a subirse a esta tribuna, señor Alemán, para decir cosas como “está mal dotada económicamente la carrera profesional”, eso me parece de una auténtica

cara dura integral, que venga el representante del Partido Socialista a decirlo aquí cuando usted sabe perfectamente cuál es la deuda que el Gobierno de Zapatero mantiene con Canarias y cuando sabe el esfuerzo presupuestario de este Gobierno, que está haciendo en materia sanitaria. Que eso me lo cuente otra persona, pero que me lo venga usted a contar hoy aquí, Alemán, y no se avergüence de decirlo, me parece de una cara dura integral.

Pero además le diré otra cosa, señor Alemán, le diré otra cosa: yo tengo la sensación de que usted, cuando sale de este Parlamento, se transforma, y se transforma porque usted viene aquí y empieza a hablar de consenso, de buena voluntad, de tender la mano y después, claro... Y yo, que en esto de la política soy un tanto inocente, yo muchas veces le digo a la señora consejera, “oye, creo que el señor Alemán actúa con buena fe”, pero, claro, después, cuando cojo las hemerotecas y veo que el señor Alemán viene y dice: “considera que Roldós impide el buen funcionamiento de la sanidad”, dice que “el único riesgo para la sanidad en España es el Partido Popular”, ¿de ese consenso es del que habla usted?, ¿de esa mano tendida es de la que habla usted? Está muy bien venir a decirlo aquí, ¿eh?, pero lo que hay es que mantenerlo después cuando se salga de aquí. ¡Ese es el problema de la incoherencia que se mantiene y que mantiene el Partido Socialista! Por tanto, señor Alemán, no hablemos del consenso de boquilla; apliquemos el consenso en la dinámica diaria de la actividad política en esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que hace falta.

Después decía usted, señor Alemán, que se ve que me he explicado muy mal, porque yo he hablado de todo, incluso de compañeros de su bancada, pero no he hablado de la carrera profesional. Y yo de la carrera profesional lo que he dicho es que es muy buena por los motivos que lo he dicho. Lo que pasa que yo tengo la sensación de que a ustedes no les gusta que el representante, en este caso del Partido Popular, venga a hablar de lo que les preocupa a los canarios. ¡Claro que la financiación sanitaria tiene mucho que ver con esto de la carrera profesional! ¡Claro que tiene mucho que ver y claro que nosotros estamos aquí para defender los intereses de los canarios y claro que estamos aquí para denunciar los intereses de los canarios!

Mire, usted dice otra cosa que a mí me sorprende. Viene aquí, sube a esta tribuna y dice: “bueno, cuando tengamos la deuda contabilizada, cuando tengamos la deuda registrada, cuando tengamos la deuda reconocida, entonces hablaremos de esto”. Pero es que la deuda reconocida, señor Alemán, señoras y señores del Partido Socialista, no lo dice el Partido Popular, no lo dice este Gobierno, que también, es que el propio ministro, el señor Soria, lo ha reconocido públicamente, la deuda sanitaria que se tiene con la Comunidad Autónoma canaria, y es que ha reconocido el mal funcionamiento del sistema de financiación, de suficiencia sanitaria. Eso no lo dice el Partido Popular: lo dice el ministro

del Partido Socialista. Por tanto, cuando el ministro Soria reconoce la deuda sanitaria con Canarias, ¿qué me viene usted aquí a contar ahora?, ¿qué me viene usted aquí a contar ahora, señor Alemán?

Por tanto, señorías, es bueno hablar de consenso, es bueno hablar de mano izquierda, es bueno hablar de talante, eso que se les llena a ustedes la boca hablando de talante permanentemente, pero yo les invito, señores diputados del Partido Socialista, a que dejen el talante de boquilla y apliquen el talento a la gestión, que los canarios, sin lugar a dudas, se lo vamos a agradecer.

Ya me gustaría, señores socialistas, que en esta como en otras muchas materias claro que se puede ser crítico, claro que se puede hacer crítica, claro, señor Alemán, que no soy quién ni nadie para decirle a usted lo que tiene o no tiene que decir, lo único que le digo —y usted lo comprenderá— es que no todo vale, que no se puede estar con la demagogia permanente, que no se puede subir a esta tribuna a decir que la financiación o que el tema de la carrera profesional no está suficientemente financiado cuando ustedes tienen la falta de financiación, cuando ustedes incumplen en esa materia. Por tanto, eso es lo único que les pido, que apliquemos la coherencia, que no mantengamos un discurso del consenso aquí en esta tribuna y cuando salgamos a la calle, cuando estemos con un micrófono delante, lancemos los mensajes que yo creo que no ayudan en modo alguno al consenso.

Y de verdad, de verdad, señores diputados del Partido Socialista, ya me gustaría a mí que en esta materia, como en otras muchas, que ustedes igual que nosotros sabemos que preocupan, y mucho, a los canarios, ya me gustaría que subieran a esta tribuna, no a armar el escándalo al que nos tienen acostumbrados, sino con propuestas sensatas, propuestas en positivo, que ayuden a mejorar el bienestar de los ciudadanos de Canarias, que ustedes representan igual que nosotros. Por tanto, a eso les invito; y, señor Alemán, a recapacitar en la coherencia, en la sensatez y a mantener la coherencia de discurso, aquí en esta Cámara y fuera de aquí.

Y, señora consejera, permítame, voy a seguir siendo bien pensado. Yo espero y confío de verdad en que el señor Alemán, que es el portavoz del Partido Socialista, y el Partido Socialista reflexionen, estoy convencido de que tienen que estar en esa senda, y que colaboren al esfuerzo que usted, que su departamento, que el Gobierno del Partido Popular y de Coalición Canaria, están haciendo para mejorar el bienestar, también en materia de sanidad, de todos los canarios.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno de Canarias, tiene la palabra su consejera de Sanidad, su señoría doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, me van a permitir que, una vez más, le agradezca la intervención al portavoz del Grupo Popular, al señor Antona, por lo acertado de su intervención y, cómo no, al señor Izquierdo Botella, de Coalición Canaria, por su importante aportación que ha hecho. Y yo le agradezco muchísimo que usted haya detallado una por una todas esas categorías profesionales, de toda esa gente que es absolutamente imprescindible para el trabajo diario, para el quehacer diario en la sanidad canaria, para dar cada día una mejor prestación sanitaria a todos los canarios y canarias. Creo que el trabajo en equipo, si en algún sitio es importante, precisamente es en la sanidad. Sin cualquiera de esos profesionales que usted ha citado, nuestros hospitales, nuestros centros de salud, se pararían de manera inmediata.

Y, por lo tanto, creo que esto no es algo, un mérito mío, esto no es un mérito del Gobierno, del equipo de la consejería; esto es un mérito, yo creo, de la sanidad canaria. El reconocimiento, como usted bien decía, cerrar el círculo de que todos y cada uno de los profesionales vean satisfecho ese derecho a la promoción, al desarrollo profesional, que tengan un instrumento de motivación, de implicación, y que además esté reconocido también en cuanto a retribución, porque es importante, porque la gente tiene que llevar su vida adelante.

Pero me van a perdonar, señoras y señores diputados, que le diga al señor Alemán, sí, señor Alemán, usted hacía una reflexión al empezar su intervención, y yo creo que sería lo más oportuno que usted se dedicara a otras cosas, porque creo que para ser portavoz de Sanidad lo primero que usted tiene que aplicar es trabajo, mucho trabajo, y rigor, mucho rigor, cosas que sabemos todos, señor Alemán, que a usted le faltan. Le falta trabajo y le falta rigor.

Usted habla de cuantificar la deuda sanitaria. Mire usted, está cuantificada al céntimo. Sí, señor Alemán, usted seguro que la desconoce, como otras muchas cosas. ¿Sabe usted por qué? Porque, mire, es que es tan fácil como aplicar cuáles son los criterios del sistema de financiación, recogido en la ley de diciembre del 2001, y ver cuál es el crecimiento poblacional y cuál es la financiación per cápita. Está calculado, mire usted, no por mí, sino por los técnicos de la consejería, de la Dirección de Recursos Económicos, y está cuantificada al céntimo, al céntimo. Y ahí está la diferencia de financiación per cápita con respecto a la media de todo el Sistema Nacional de Salud. Y además ahí, y se lo he repetido muchas veces... El problema de usted es que, aparte de trabajar poco, no atiende y entonces no se entera. Porque verá usted, señor Alemán, usted sabrá que el Fondo de Cohesión Sanitaria tendría que financiar lo que establece la Ley de Cohesión y Calidad, que son los desplazados de

otras comunidades autónomas a los que se les presta aquí asistencia sanitaria, los desplazados de la Unión Europea, los desplazados de terceros países con los cuales España tiene convenio bilateral, convenio recíproco de asistencia sanitaria, la atención a la inmigración irregular, que estamos pagándola todos y cada uno de los canarios de los fondos propios. Lo estamos pagando porque no viene ni un euro del Estado, porque se está incumpliendo con ese Fondo de Cohesión Sanitaria.

Y, mire usted, señor Alemán, le hablo de falta de trabajo y de falta de rigor, porque, señor Alemán, usted dice que no firmamos, que no nos ponemos de acuerdo para nada con el ministerio. Pues, mire, hemos firmado infinidad de convenios, infinidad de convenios, mire usted, de uso racional del medicamento, de atención a drogodependencias, de cumplimiento de la ley del tabaco, de violencia de género, de prácticas seguras. Infinidad de convenios, igual que el resto de comunidades autónomas, con unos criterios de distribución que acordamos todas las comunidades autónomas en los consejos interterritoriales. Es que usted no se entera, señor Alemán, permítame que se lo diga. Entonces, claro, es muy difícil, es muy difícil debatir con alguien que viene sin rigor, sin trabajo, sin datos, y que viene siempre con un discurso absolutamente demagógico y de insulto. Así es muy difícil debatir.

Usted dice que engañamos cuando hicimos los presupuestos para el 2008. Mire, señor Alemán, creo que el menos indicado para hablar de engaño no solamente es usted, señor Alemán, que ha mentado aquí, en esta tribuna, con patología propia, diciendo que estaba en lista de espera cuando ya estaba operado. Y desde luego, señor Alemán, hablar de engaño cuando el señor Rodríguez Zapatero y el Partido Socialista negaban por activa y por pasiva que estuviéramos en crisis y hablaban de desaceleración... Señor Alemán, revise usted las hemerotecas. Cuando la campaña electoral para las elecciones nacionales de marzo del 2008, el Grupo Socialista, el Gobierno socialista, el señor Rodríguez Zapatero y el señor Solbes, negaban por activa y por pasiva que hubiera crisis, hablaban de una cierta desaceleración que, además, en el mes de marzo se superaría esa situación. ¿O no es verdad? Yo le recomiendo lectura de hemerotecas, señor Alemán, porque tampoco en esto se entera usted: ¡tampoco se entera usted ni de lo que dicen sus propios compañeros! (*Aplausos.*)

Pero, señorías –y voy concluyendo, señora presidenta–, de lo que se trata aquí, mal que le pese al Gobierno socialista, es que aquí hay un Gobierno de Canarias, un Gobierno apoyado por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Popular, que cumple con sus compromisos, y uno de esos compromisos era que todos y cada uno de los trabajadores de la sanidad canaria estuvieran en un sistema de carrera profesional y hoy día, señor

Alemán, mal que a usted le pese, todos y cada uno de los trabajadores de la sanidad canaria están en carrera profesional.

Muchísimas gracias.

(*El señor Alemán Santana solicita el uso de la palabra.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor Alemán, ¿a qué efectos?

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, quería pedir la palabra, ha habido una alusión directa a una situación personal mía, sobre si me he operado o no me he operado, y quería aclararlo, ¿no?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Por alusiones, tiene usted un minuto y, por supuesto, después le daré la palabra a la señora consejera.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Mire, yo no suelo utilizar en mi vida política nunca asuntos personales en los plenos, porque a mí me parece bien que la consejera debata lo que ella considere sobre la política sanitaria. Me parece correcto, ella tiene una posición y yo tengo otra, pero me obliga la consejera a hacerlo por primera vez.

Mire, señora consejera, yo nunca he venido aquí a defender una campaña contra el tabaco y estar fumando como usted en la puerta de este Parlamento. Nunca, nunca lo he hecho.

Por lo tanto, no entre usted por la vía personal porque yo nunca he entrado por la vía personal. Aquí hablamos de política.

Muchas gracias.

(*La señora consejera de Sanidad solicita intervenir.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, sí, señora consejera. Tal y como expresé al principio, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Señor Alemán, señoras y señores diputados, les recomiendo que lean ustedes el *Diario de Sesiones del Pleno del pasado 24 de septiembre del año 2008*, donde el señor Alemán, cuando hablábamos de la gestión de las listas de espera, él mismo repitió varias veces que estaba en lista de espera desde hacía meses para ser intervenido quirúrgicamente de una hernia inguinal y en esta misma puerta, de este Parlamento, el señor Alemán me reconoció a mí, con testigos delante, que ya estaba operado. Eso sí, en la privada, en esa que usted le niega al resto de los canarios. Y esto mismo se lo dije a usted en la comisión parlamentaria, señor Alemán, señor Alemán, se lo volví a decir en la

comisión parlamentaria, porque usted no es el más indicado para hablar ni de mentiras ni de engañar. Y usted hoy mismo aquí ha vuelto a quedar en evidencia diciendo que no utilizaba nunca un asunto personal en materia política. Les recomiendo, señoras y señores diputados, la lectura del *Diario de Sesiones* del día 24 de septiembre del año 2008.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Bueno, señorías, vamos a... *(El señor Alemán Santana solicita intervenir.)*

Señor Alemán, lo siento pero no vamos a estar discutiendo hasta mañana...

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Señora presidenta, señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): La alusión ha sido la misma por la que le di la palabra en la ocasión anterior. Señor Alemán, yo le ruego que entienda que esta Presidencia no le puede dar la palabra. Ya se la he dado por alusiones...

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Si me permite usted que me explique...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Se han vuelto a aludir los dos y yo no voy a estar hasta mañana aquí...

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Me permite usted que me explique y después no me la da, me permite usted que me explique y después no me la da, y le garantizo que yo no voy a vulnerar el derecho de la Presidencia a no dármele. Simplemente quería pedir la palabra porque ha introducido la señora consejera un elemento nuevo y diferente, y es que ha dicho que ha habido una conversación privada en ese pasillo, donde yo he dicho algo. Eso es nuevo y, por tanto, yo quiero aclarar esa conversación, simplemente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Alemán, yo creo que, de verdad, vamos a dar por concluido el Pleno en este momento. Creo que son innecesarias las explicaciones... *(Rumores en la sala.)* Bueno, pues, perdonen, ¿todos los portavoces me están diciendo que sí? Digo porque... No, no, yo creo que no vamos a abrir otra vez el debate y no veo las alusiones. Creo que había en el punto anterior.

Señores, damos por concluido el Pleno, lo suspendemos hasta mañana...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señora presidenta, señora presidenta, señora presidenta...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone un momento.

Señor Pérez, usted no está aquí, yo estoy actuando de presidenta en este momento. Usted puede después recurrir cualquier decisión que yo adopte, pero yo le ruego que me deje ejercer como presidenta. Le ruego que respete cuando estoy ejerciendo yo como presidenta. Y los portavoces –y lo he comentado– no me han pedido la palabra y, por lo tanto, suspendemos el Pleno hasta mañana a las nueve y media.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, señora presidenta, señora presidenta, señora presidenta... Señora presidenta, es que yo tenía un derecho que me había concedido el presidente y esperaba al último turno de la celebración. Consta en el *Diario de Sesiones*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señores, perdonen. No, vamos a ver, perdonen un momento, ¿eh?, aquí hay unas normas y yo he preguntado explícitamente a los portavoces de los grupos que si querían que reabriera el debate y ha habido... *(Rumores en la sala.)*

¡Ah!, no, no, perdone un momento, perdone un momento. Si vamos a hablar de una cuestión de una petición de palabra que había anterior y damos por concluida esta cuestión, tiene la palabra usted, señor Cruz, y le pido disculpas, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, porque es que había unas alusiones y el presidente me dijo que intervenía al final, en relación a una apreciación sobre mi persona del portavoz del Partido Popular.

Mire, usted ha venido hoy, en la tarde de hoy, aquí a dar certificados de caradura. Es, quizá, usted el que más sabe de caraduras en este Parlamento y por ello yo hoy le voy a nombrar certificador oficial de caraduras de este Parlamento. Pero, mire, porque usted ha tenido muy buenos maestros en su cercanía política. Quizá, es decir, cuando empiece a dar esos certificados, en su partido no tiene papel suficiente para dar certificados.

Gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, ¿quién me está solicitando la palabra, la señora portavoz o el señor Antona?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Vamos a ver, señora presidenta, si me lo permite, el portavoz del Partido Socialista está haciendo alusión al Grupo Popular, está haciendo una alusión

nueva... (*Rumores en la sala.*) Perdón, está haciendo una alusión al Grupo Popular. Por lo tanto, señora presidenta, si lo considera oportuno, después de que se refiera el portavoz que ha pedido por alusiones, esta portavoz...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...esta portavoz quiere también contestar, porque me siento aludida, en nombre de mi grupo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, yo les ruego... Señora portavoz... Yo les ruego, perdonen, esta presidenta ha cometido un fallo con el portavoz adjunto del Grupo Socialista Canario como consecuencia de que había alboroto en la sala. Les ruego a todas sus señorías que podamos continuar con tranquilidad.

Tiene la palabra el señor Antona y después tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular (*Rumores en los escaños ocupados por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario.*)

Señorías, les ruego, por favor... Pero es que no es lo mismo, no es lo mismo... Perdonen un momento. Señorías, yo comprendo que les haga gracia, pero yo le recomendaría al portavoz... (*Prosiguen los rumores en los escaños socialistas.*), perdonen un momento, al portavoz... Perdonen un momento, si la portavoz del Grupo Popular hiciera alguna alusión al Grupo Socialista, esta Presidencia por supuesto que daría la palabra también al Grupo Socialista, pero estamos en un caso distinto y así lo entiende esta Presidencia. En caso contrario, les informo a sus señorías que hay un procedimiento para quejarse de la actuación de esta Presidencia ante la Mesa.

Muchas gracias.

Prosiga, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Brevemente. Por decoro, como usted decía, este diputado retira la palabra "cara dura", señor Cruz. Ahora, que usted, después de tantos años que lleva usted en la Cámara y que siempre ha sido jugando el papel de revoltoso en ese grupo parlamentario, dé usted lecciones, dé usted lecciones de decoro, me parece, señor Cruz... Que, efectivamente, gracias a Dios que he tenido buenos maestros y muchos de ellos me acompañan hoy en esta bancada. Usted, por no tenerlos tan buenos, es por lo que le han dejado fuera de la Ejecutiva de su partido.

(*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¡Señorías, señorías....! Sí, señora Navarro de Paz.

Ruego silencio, por favor. Ruego silencio.

Señora Navarro de Paz, ¿quiere continuar en el uso de la palabra o renuncia a ella?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Lo que quería es dar la oportunidad al señor portavoz socialista para que se excuse, porque evidentemente en el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular, no vamos a permitir, y no se lo permitimos, y espero que lo rectifique, que nos llame "caraduras". Y nosotros como no tenemos... (*Rumores en la sala.*) Perdón, perdón, perdón, el portavoz, el portavoz del Grupo Popular en esta iniciativa ha retirado tal manifestación y espero, y es lo que pido, y por eso pido el uso de la palabra, para pedir al portavoz socialista que retire, que retire y no conste el calificativo con el que se ha dirigido a los compañeros, es decir, al Grupo Popular, que acompañamos al señor Asier.

Por lo tanto, espero que así sea.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, ruego, por favor, a todas sus señorías que guarden el respeto debido al lugar donde nos encontramos.

Ahora, si quiere el portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra y en caso contrario sí suspenderíamos el Pleno. ¿Si quiere retirar o quiere...?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Mire, evidentemente, señora diputada, señora portavoz del Partido Popular, las apreciaciones y las palabras que yo utilicé fueron las mismas que ha utilizado el diputado de su grupo y su consejera ha utilizado palabras muy graves en esta tribuna, muy graves, que no han sido retiradas. Por lo tanto, mientras eso no se produzca, no cuenten con este diputado y con este partido.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Bueno, señorías, ruego a todo el mundo que descanse y que mañana continuaremos con la sesión plenaria, a las nueve y media de la mañana.

Gracias.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.*)



